

Archivo Municipal
de

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//25.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1915 / 1917

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 105 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

Años 1915 a 1917.

1915 al 17
Libro de occurrencias
del
Ayuntamiento
1915-17

R/23

J. 1

1915-1917

POBRE

ANTA DE EXTREMADURA

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



R/23



POAMEX

LINEA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

R123



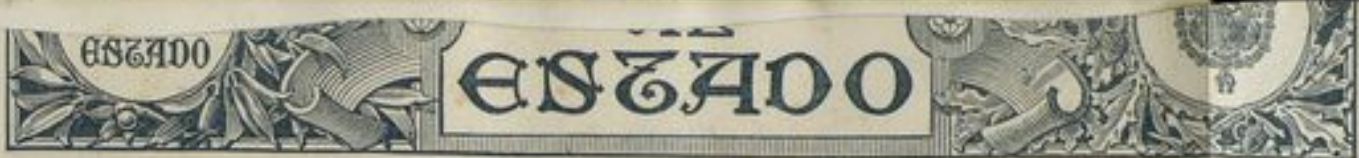
POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



POAMEX

ZANTA DE EXTREMADURA



1ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.227.773*

El presente pliego de 1.ª clase número 227773 sirve de reintegro al libro de actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alconchel segun previene el artículo 103 de la Ley de Timbre del Estado de 1.ª de Enero de 1.906

Badajoz 30 de Diciembre de 1915

El Director de Rentas
[Signature]

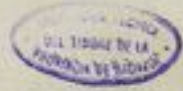


Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alconchel ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase primera número 227.773 importante cien pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a treinta de Diciembre de mil novecientos quince

El Director de Rentas
[Signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

007300

RECIBO

LA CAJAS DE PASTAS

El presente es un recibo para el pago de...

A...

[Faint handwritten text, likely a receipt or invoice, mostly illegible due to fading.]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Olivencia

Término municipal de Alconchel

AÑO 1915

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

El Ayuntamiento de Alconchel

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alconchel ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase primera número 227.773 importante once pesetas.

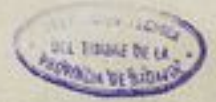
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz á veinte de Noviembre de mil novecientos quince

El Interventor de Cuentas



[Handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Comunidad municipal de...
AYOJO

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de
este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á los asuntos
tomados por el mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

Alconchel á diez de Diciembre
de mil novecientos quince

V.º B.º

Francisco Rodríguez



*Alcalde
Maorín*



Deposito de...

Faint, illegible text in the middle section of the page, possibly a list or description.



POAMEX

FINCA DE EXTREMADURA



Señor ordinario en efecto del día nueve de Diciembre de mil novecientos quince.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber concurrido ningún individuo de los que forman parte de la Corporación municipal, en su consecuencia procedió a nueva citación para dos días después en armonia con lo prescrito en el párrafo segundo del artículo cinto cuatro de la Ley. La ley municipal firmada en virtud de que así lo es.

Antonio Main y José Rodríguez

[Signature]

Julian Souto

Facinto Rodríguez

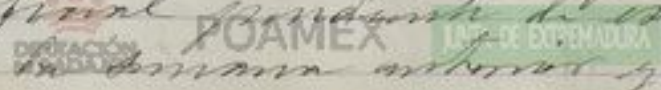
Señor ordinario de segunda convocatoria del día nueve de Diciembre de mil novecientos quince.

D. Facinto Rodríguez compareció bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Main y José Rodríguez los dos concejales

que al margen se expresan por nueva citación al efecto de todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas por mí el Secretario de los Boletines y corresponden en oficial presidente de este cabildo desde la anterior anterior y de todo lo



9
cual los Señores del Ayuntamiento quedan
interesados desigualmente de cumplimientos
y cobran correspondiente.

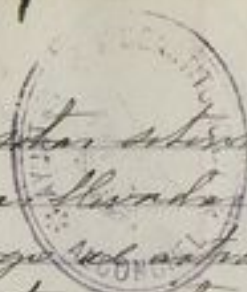
Después de esto y de orden del Sr. Alcalde
fue presentado el pliego de condiciones para
el arrendamiento de los cuervos por el sistema
de Administración municipal el cual
y después de enterados, los Señores
del Ayuntamiento acordaron por una
unanimidad aprobarlo tal como está
redactado.

De lo siguiente orden por unanimidad
comodar diez peones en concepto de servicio
doméstico a la pobra María María.

Después de esto acordó del expediente
instruido al soldado Thomas Navarro que
haber con motivo de la vejación alen-
gada de hijo de padre pobre y su a-
gona sabida con justicia y
a su ingreso en caja, acordándose por
unanimidad en vista de las declara-
ciones que aparecen en el mismo
así como la certificación de amilla-
miento por la que se conoce la po-
breza del padre del soldado y su fami-
lia teniendo en cuenta el informe que
precede al referido expediente escrito por
el Sr. Procurador Sindico de los Ar-
rendados del Estado con excepción del
servicio en filas como comprendido
en el caso primero del artículo octavo
de la ley.

Ultimamente acordó también por
unanimidad satisfacer con cargo al
capítulo primero artículo quinto a D. María.

la Portella cinco catorce pesetas setenta y cinco
 impuestos de varias lamparas de aceite en
 la casa de Ayuntamiento con cargo al arbitrio octavo
 a d. Antonio Masri en cuenta pesetas por un via-
 je a Badajoz con cargo al arbitrio noveno a
 d. Placido Portella treinta pesetas por los gastos
 ocasionados en el suministro de la guardiola para
 las contribuciones con cargo al arbitrio tercero
 arbitrio segundo a los señ. Villanueva y Majo
 noventa y seis pesetas setenta y cinco impuestos
 impuestos de noventa y tres lamparas para el
 alumbrado publico con cargo al arbitrio quin-
 ta d. Antonio Melado noventa y cinco pesetas por
 la compra de tres sacos y dos sacos y a d.
 Andres Pala en cuenta pesetas por la compra
 tambien de dos sacos y un saco de arroz y
 con cargo al arbitrio noveno a d. Manuel
 Pala noventa y siete pesetas en cuenta impuestos
 impuestos de los cinco puntos diez a sacos de abe-
 ta y en cuenta impuestos diez y siete sacos de
 paja en la hacienda y custodia de las
 aguas de la fuente de la Plata con cargo
 al arbitrio sexto arbitrio primero a d. Pablo
 Sobres Noventa y cinco pesetas de cuenta
 impuestos impuestos de la madre facultada para
 un suministro en el local de la escuela de
 blado y a d. Gerardo Vigorejo en cuenta y
 novena pesetas ochenta y tres impuestos impo-
 si del primer facultado para una caja con
 destino a dicho local y con cargo al arbitrio
 tercero a d. Don Gerardo Noventa y siete pesetas im-
 puestos de arriendo en destino a las obras
 que se han llevado a efecto en la construccion
 de la fuente de la Plata con cargo al arbitrio
 primero arbitrio octavo a d. Julian Gonzalez



ochocientos setenta y ocho pesetas impuestas de
 tres años adquiridos por el Ayuntamiento para
 la apertura de la nueva Calle denominada
 Corrientes: con cargo al Capitulo undeci-
 mo octavo impropio a Manuel Gallardo tron-
 te y dos pesetas setenta y cinco centimos impo-
 sadas de los jornales invertidos en la limpieza
 de varias calles de la poblacion y present-
 e de la Plaza, a D. Existente Praxidillo noven-
 ta y tres pesetas impuestas de los gastos con-
 siderados en la limpieza de la Casa Cuarta
 de la Guardia Civil, a D. Felisgado Diaz,
 diez y ocho pesetas veinte centimos impuestas
 de los libros de Morte para la nueva
 calle de Corrientes a los tramitantes de Ju-
 rados del Primer dia pesetas por la em-
 ta de asociado y a D. Claudio Lere tronite
 y una peseta veinte centimos en im-
 porte de indemnizacion de los gastos de in-
 fir realizados a Obispana y para la con-
 dicion de presas y otros asuntos.

Y me habiendo oido asientos de que
 trata el Sr. Presidente dio por termi-
 nado el acto siendo las veintinueve horas
 y diez minutos firmando en credito el
 Sr. secretario.

Antonio Marin	Gueto Rodriguez
Manuel Marin	Julian Gonzalez
	Domato Rodriguez



Señala ordinaria sin efecto del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos quince.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber concurrido ningún individuo de los que forman parte de la Corporación municipal, en su consecuencia procediose a nueva citación para dos días después en observancia con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo veinte y cuatro de la vigente ley municipal, firmandose en crédito de que certifico.

Antonio Masin Justo Rodriguez

[Signature]

Manuel Masin

[Signature]

Justo Rodriguez

[Signature]

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos quince.

Presidencia. Comisionada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Rodriguez D. Antonio Masin forman los otros Concejales Manuel Masin que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiendolos concurrido en los dichos e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobado.

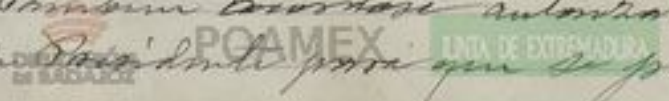
Tambien fueron leidos por mi el Secretario las Balanzas y correspondencia oficial pendiente de esta extreme donde se demanan veinte euros y de todo lo cual los Srs del Ayuntamiento asistente quedaron autorizados para disponer de su cumplimiento y archivar correspondiente.



Esto segundo previene al nombramiento de dos señores Corregidores que han de ser uno por cada de la Junta local de Instrucción pública en como vocales en la provincia correspondiente y han de tener lugar en primero de Enero de cada movimiento diez y seis habiendo acordado de los señores D. Alvaro de Valdivia, D. Nicolás de Guzmán y D. Francisco de Montano.

Unánimemente acordaron por unanimidad satisfacer con cargo al Capítulo unido de la diócesis a D. Joaquín Capilla la cantidad de veinte y cinco pesos en concepto de los gastos ocasionados en el recibimiento hecho por los expresados señores al Sr. D. Juan de Montano Obispo de la Diócesis, a D. Valeriano por su nombre de tributo de los pesos suscritos en concepto de los gastos ocasionados en la construcción de un arco triunfal en materia de la visita pastoral llevada a cabo en este pueblo por dicho Sr. Obispo, ^{con cargo al Capítulo unido de la diócesis} al Sr. Director del Hospital y Casa de Misericordia de Olivenza ciento veinte y siete pesos en concepto de los gastos ocasionados en dicho establecimiento por el Sr. D. Juan de Montano candidato a Obispo de Olivenza que sufre una fractura en la columna vertebral y fractura por consecuencia de las lesiones sufridas y a D. Francisco Ortiz veinte y dos pesos en concepto de los gastos para los dos queroses suscritos y el otro para el préstamo del Juzgado.

También acordaron autorizar al Sr. Alcalde de Olivenza para que se proceda a ser



[Handwritten flourish]



separacion de los caminos vecinales que se encuentran en peores condiciones asi como los impedidos de algunas calles que estan en las mismas circunstancias siendo los gastos por el mismo pendiente a fines asi en parte a la calandrida publica.

Por ultimo acordase de igual forma se pague por quien correspondiese a la formacion del Padron de Vecinos, el cual hasta ahora este terminado a presentacion de la ayuntamiento del Ayuntamiento.

Y me habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos firmando un expediente los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico. Se ha acordado: en un punto: vale. En otro punto: con cargo al capitulo primero articulo tercero: con cargo al capitulo undecimo articulo primero: Se ha acordado: veinte dos - vale.

Antonio Marin yusto Rodriguez

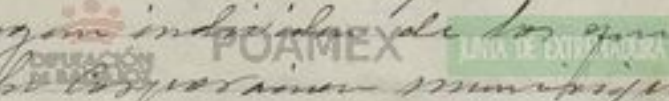
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria sin efecto del dia veintidos de Diciembre de mil novecientos quince.

En sesion que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por no haber concurrido ningun individuo de los que forman parte de la Corporacion municipal en su totalidad.



en presencia de persona competente para los días
designados en armonía con lo prescrito en el pá-
rrafo segundo del artículo ciento cuatro de
la vigente ley municipal firmando en
evidencia de que existió.

Antonio Mora y José Rodríguez
Manuel Pérez
J. A. García

José Rodríguez

Sección ordinaria de segunda convocatoria del día
Veinticinco de Diciembre de mil novecientos quince
años. Se convocaron bajo la presidencia del Sr. D.
D. José Rodríguez de D. Antonio Mora y José Rodríguez.

Sección ordinaria que al margen se expresan por esta
Sección ordinaria con el objeto de todos los individuos que for-
man parte de la Corporación Municipal
no habiéndolo verificado los señores e igno-
rarse las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minu-
tos y leyó el acta de la anterior que apro-
bó.

De igual forma fueron leídas por mí el
Secretario de los Bulacios y correspondien-
cia oficial pendiente del acta anterior de
de la misma anterior y de todo lo cual
los Srs. del Ayuntamiento quedaron enterados
disponiendo su cumplimiento y archivar
correspondiente.

Se firmó durante el acuerdo por unanimidad

7
Das de tres años con cargo al capitulo quinto ar-
tículo primero a D. Rafael Ramirez veinte de-
sete pesetas importe de las medicinas extra-
ordinarias que a facultades a varios pueblos no inclui-
dos en las listas de Don Juan y tubos de vacu-
na y a D. Domingo Carr. Picas veinte cuarenta
pesetas por igual importe que el anterior con
cargo al capitulo octavo artículo quinto a D. An-
tonio Pavillo diez pesetas importe de un cabin-
de cal para las obras llevadas a efecto en el Ma-
tadero, a D. Eugenio Rubio cuarenta y seis pe-
setas importe de una planta y seis vasos de barro
para el pino del Matadero puelino, a D. Fran-
cisco Petron veinte pesetas por la construcción de
una planta para el Matadero puelino a D.
Bernardo Cebal treinta y siete pesetas importe
existencias importe de la medicina que ha fa-
cultades para la tuberculosa del Matadero pue-
lino y a D. Eduardo Palma ochenta y cinco pesetas
ochenta y cinco existencias importe de los jarra-
les insertados en la mano de obra de albani-
forja de las operaciones hechas en el Matadero
puelino, con cargo al capitulo octavo artículo pri-
mero a D. Augusto Rodriguez doce pesetas por
las plantas de Don Juan a este pueblo de medicina
y bienes para las obras señaladas en la Prescric-
cion de la D. D. de San Juan, a D. Antonio Pavillo diez
pesetas importe de dos cabin-
de cal para las obras a D. Sebastian Triguero treinta y
seis pesetas treinta existencias por la construc-
ción de una caja para el alumbramiento en la
caja de la D. D. de San Juan a D. Juan de
Salazar diez pesetas importe de los jarra-
les insertados en la construcción de una planta
instalada en dicho Matadero y a D. Eduardo

Paloma setenta y cinco pesetas importe de
los jornales invertidos en la mano de obra de
albanilería de las expresadas obras en
mencionada escuela y casa de los Maestros
con cargo al Capitán de este distrito don J. d.
Joan de Paroloma setenta pesetas quinientos cin-
cuenta importe de varios efectos que han famili-
tado de un establecimiento para las obras de la
fuente de la Plata a J. José Pineda y J. José
de Villanueva ciento nueve pesetas ochenta y seis
cisternas importe de varios tubos y clavos para
la construcción de dicho fuente a J. Saturnino
Pera quinientos pesetas cincuenta y seis por
obra que han familiarizado para las obras de
la canchales mencionada a J. Sebastián Per-
guito doscientos catorce pesetas cuarenta y
cinco cisternas importe de jornales empleados
en la construcción de la canchales ante dicho
y construcción de algunas barreras a J. d.
Andrés José Topeta y veinte pesetas
importe de ^{la construcción} dos carruajillos y otros accesorios
decientos del Ayuntamiento empleados en la con-
strucción de dicho fuente a J. Rafael Pineda por cien-
to tres pesetas importe de quince caños
de corriente y pesetas de los mismos para las
obras de la fuente de la Plata a J. José Palos
cuarenta y ocho pesetas importe de ladrillos y
adobe que han familiarizado para expresadas
obras a J. Antonio Forillo quinientos pesetas
importe de cal y medio de cal para
las mismas a J. Eduardo Palma doscientos
setenta y cinco pesetas importe de los jornales
invertidos en la mano de obra de Alba-
nilería llevada a efecto en la construcción de
la fuente de la Plata y pesetas de los mis-

una q'd. de Francisco Rodriguez treintas ochenta y cinco pesos treinta centimos importe de los jornales invertidos en la apertura de parte de la zona donde esta colocado el cañon de la Fuente de la Plata para su reparacion.

En mismo acuerdo tambien por unanimidad conceder un concepto de auxilios benificios a D. Union Gonzalez cinco pesos a D. Germano del Rio una libra pesos a D. Casimiro Perez cuarenta pesos a D. Jaime Fuentes cuarenta pesos y a D. Praxedes de Veinticinco pesos.

Y me habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veinte horas y cincuenta minutos firmando un credito los Srs con acuerdo de que yo el Secretario certifique.

Antonio Marin yusto Rodriguez

Antonio Traveira Amancio Ochoa

Manuel Petre Julian Gonzalez

Manuel Marin Gertrudis Trontero Pedro

Sesion ordinaria del dia treinta de Diciembre de mil novecientos quince.

Se acuerda bajo la Presidencia del Señor Sr. Señores Sr. D. Antonio Marin Goicou, Sr. Sr. Concepcion D. Sr. Rodriguez les que al encargarse se expresaron previa citacion a comunicacion verbal al efecto a todos los individuos que forman parte



b. El Sr. Presidente de la Corporación Municipal, no habiendo ve-
nido a la sesión, se refirió los asuntos e ignorándose las causas
de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
de la Corporación Municipal las diez y nueve ^{horas} y treinta y cinco minutos y
leída el acta de la anterior fue aprobada.

Prody
S. J.

De igual forma fueron leídos por el secre-
tario de los Actos y correspondencia
oficial pendiente de este extremo desde la
sesión anterior y de todo lo cual los se-
ñores del Ayuntamiento quedaron enterados
de las disposiciones de cumplimiento y archivo
correspondiente.

Liquidamente acordó por unanimidad el
Ayuntamiento con cargo al cap. 1.º art. 2.º a D. Pedro de
la Cruz fernandez, setenta y cinco pesos importe
de las facturas para el cobro de intereses de ins-
cripciones correspondientes al 2.º semestre del corrien-
te año, extensión de las vicinas y sellos y gastos de
correo correspondencia durante dicho semestre;
con cargo al artículo 4.º a D. Andrés Larilla treinta y
cinco pesos importe de tres copias de cal que
ha facilitado para la obra llevada a efecto en
una de las habitaciones de la Casa Ayuntamiento;
a D. José Palos cinco cincuenta pesos im-
porte de un mil vidrios y mil ladrillos que ha
facilitado para las obras llevadas a efecto en
una de las habitaciones de la Casa Ayuntamiento; a D.
Julian Palmas cinco pesos importe de los jornales
empleados en la mano de obra de albañilería
en las reparaciones llevadas a efecto en una
de las habitaciones de la Casa Ayuntamiento; en
cargo al art. 5.º a D. Andrés Lero cincuenta pesos im-
porte de diez cristales colocados en las ventanas de
las oficinas del Ayuntamiento y arreglo de unas



 Juanito, con cargo al cap. 2.º artículo a D. Manuel Gallardo
 de veintecientos pesetas importe de jornales invertidos
 en los reparos llevados a efecto en varios caminos
 vecinales; con cargo al art. 7.º a D. Antonio Carrasco
 de veintecientos pesetas importe de jornales invertidos
 en el empedrado de varias calles de esta población,
 con cargo al artículo, a D. Julián Palencia veinticinco
 pesetas importe de reparaciones llevadas a efecto
 en sus casas consistoriales; y con cargo al art.
 11.º a D. Julián Palencia, veinticinco pesetas, im-
 porte de las reparaciones llevadas a efecto en
 el cementerio católico de esta villa.

Tambien acordose por unanimidad de de-
 jar el acorro solicitado por la vecina de este
 pueblo Pilar Palencia.

Lo no habiendo más asuntos de que
 tratar el Señor Presidente dió por terminada
 el acto siendo las veinte horas y cinco minutos
 y firmando en crédito los señ. concurren-
 tes de que yo el Secretario, certifico. Dada en esta
 villa a las...

Antonio Manin yerto Rodriguez

Amancio Ortiz Manuel Marín

Modesto Vogales Julián Sandoval

Manuel Ortega

Antonio Alvarez y Antonio

Juanito Rodriguez



POAMEX

ANTA DE EXTRANJERIA

Señalada extraordinaria del día treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos quince.

Concurran bajo la Presidencia del Señor
Sr. D. Manuel Marin Alcalde de Orotava sus señores, los señores
Sr. D. Justo Rodríguez Concejal que al margen se expresan por
Anuncio de la vía citación al efecto a todos los individuos
nombrados que forman parte de la Corporación municipal
de Orotava y al no haberse verificado los demás
señores citados e ignorándose las causas de su falta de asis-
tencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minutos
y leído el acta de la anterior fue aprobada.

En este estado dicho Señor Presidente mani-
festó que siendo el único objeto de la convo-
cación la aprobación y ratificación del acta
de la sesión anterior y habiéndose así verifi-
cado, se dio por terminada el acta siendo las
veintidós horas y quince minutos, firmán-
do en crédito los señores concurrentes de que yo, el
Secretario, certifico.

Antonio Marin Modesto Rojas

Justo Rodríguez Manuel Pitera

Manuel Marin

Amarcio Ortiz

Justo Rodríguez

Sacinto Robriquez Bavers, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa - - - -



Certifico: En el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el curso de mil novecientos quince, consta de once ordinarias, cuarenta y una ordinarias sin efecto, cuarenta y una ordinarias de segunda convocatoria y tres extraordinarias, el cual se compone de sesenta y nueve hojas útiles y el Adicional de quintos, que consta de treinta y siete hojas también útiles.

Y para que conste pongo la presente que firmo con el Sr. Teniente de Alcalde en Alconchel a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos quince -

El Alcalde =

Facinto Robriquez

Martin



Año de 1916.

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento

En la villa de Alconchel hoy primero de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las diez horas y treinta minutos, se constituyeron en la Sala Capitular los señores Concejales Don Antonio Maria Enner, Don Modesto Rogales Vera, Don Facinto Rodriguez Dominguez y Don Feliciano Ennalen Rogales que deben continuar en el ejercicio de su cargo durante el presente bienio con el fin de conferir la posesion a los recientemente elejidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.



POAMEX DATA DE EXPEDICION

nientos.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos Sr. Manuel Itiera Machado, Don Pio Florán Aubrona, Don Ine Peron Krecker, Don Ernesto Tejedor Peña, Don Francisco Diaz Amauraus y Don Alfredo Martin Nagales, pro clamados Concejales por este término con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral, el día catolense Noviembre último, cuyas certificaciones credenciales presentaron en la Secretaría municipal en tiempo oportuno, y estando presentes en individual que han de componer la nueva Corporación se posesionaron de sus cargos dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firman todos los asistentes de que es el Secretario certifica.

Antonio Marin

Roberto J. Vogales

Manuel Itiera

Juante Rodriguez

José Peron

Francisco Morales

Pio Moran

Ernesto Tejedor




Alfredo Martin

Francisco Diaz

Juante Rodriguez

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Pio Moran Aubrona por ser el de una




 por cada uno de todos los Concejales proclamados
 por el artículo 29 de la vigente Ley Municipal en
 el mes de Noviembre último, se procedió al nom-
 bramiento de Alcalde en votación secreta por me-
 dio de papeletas que los Concejales llamados por
 su orden correlativo fueron depositando sus votos
 en la urna preparada al efecto en cumplimiento
 de los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal.
 Terminada la votación y practicado el escru-
 tinio del modo prevenido en el artículo 55 de di-
 cha Ley

Resultado

Con cinco votos Don Braulio Pitera Machado y
 cinco papeletas en blanco, quedando proclamado
 Alcalde Presidente interino hasta la próxima
 sesión ordinaria en que se repetirá la votación,
 el Sr. Pitera Machado por no haber obtenido
 mayoría absoluta, pasando acto seguido a ser
 por la Presidencia y recibiendo la insignia
 de su cargo.

En seguida por el mismo orden y su vez
 por uno de procedió a la elección de don Fermi-
 no de Alcalde que corresponden a este Ayun-
 tamiento, resultando elegido y proclamado
 definitivamente para Primer Teniente Don
 Modesto Nagales Vera por seis votos y cua-
 tro papeletas en blanco; y para segundo
 Teniente de Alcalde con el carácter de inter-
 ino Don Pio Monje Albornoz por no ha-
 ber obtenido nada más que cinco votos y cinco
 papeletas en blanco que es el total de diez Con-
 cejales que forman parte de la Corporación
 existente en la presente.

Se eligió después y también interinamente
 para Don Sr. Peru Sanchez Regidor Ruidos.

por cinco votos y cinco papadetas en blanco.
Hecho este como en Feuilleto electo, provisio-
nado acto seguido en la forma expresada
en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde
Presidente.

Debido a determinarse el orden nume-
rico de los Regidores para que cada cual
ocupe en respectivo puesto y pueda sustituir
o suplir al que le preceda en el desempeño de
la Alcaldía o Aduana, se procedió a cumplir
lo por el orden correspondiente y dio este resul-
tado, Don Braulio Pitera Machado, Don
Vicente Nagala Vera, Don Pio Moran
Rubens, Don Fri' Peru Leucher, Don Brau-
to Tejedor Peña, Don Francisco Diaz Maramba,
Don Alfredo Martin Nagala, Don Julian
Gonzalez Nagala, Don Antonio Martin
Lopez y Don Lito Rodriguez Dominguez

Por ultimo queda designado el Turno
de cada semana y hora de las diez y nueve para
la celebracion de las sesiones ordinarias en cumpli-
miento del art. 57 de la Ley Municipal de
clausura provisionalmente constituido el
Ayuntamiento, dando por terminado el
acto y firmando la presente en tres con-
ceptos asistentes de que yo el Secretario certifico.

Braulio Pitera

Modesto Brogales
H

Pio Moran

Fri' Peru

Brauto Tejedor

Francisco Diaz

Alfredo Martin

Julian Gonzalez

Antonio María yerto Rodríguez

Fernando Pulgarín

Sesión extraordinaria del día primero de Mayo de mil novecientos
 Diez y seis

En el día primero de Mayo de mil novecientos
 Diez y seis, siendo las diez y ^{once} ~~seis~~ ^{veinte} ~~seis~~ se reunieron los señores
 D. Manuel Nogales del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan
 al margen, bajo la presidencia del Señor Don
 José Luis Barahona Alcaide en sesión pública
 extraordinaria y abierta que fue por el fin
 de manifestar que según se había anunciado
 oportunamente en las cédulas de convocatoria la
 sesión se celebró con el objeto de proceder a la
 revisión de las listas de los individuos de que
 se compone este Ayuntamiento, número usual
 de vecinos con casa abierta que paguen
 impuestos en virtud de contribuciones directas
 con sujeción a lo dispuesto en el artículo 25 de
 la ley electoral de Senadores de 3 de febrero de
 1945.

Seguidamente se dio lectura por el infrascrito
 Secretario de los artículos de dicha ley concernien-
 tes al presente acto y resultados que fueron el
 Padrón de habitantes de este término munici-
 pal y los repartimientos de territorial, industrial
 y demás documentos acreditativos de las
 contribuciones directas del corriente año, después
 de breve discusión por unanimidad, acordó
 darse por terminados los referidos listados

Fernando Pulgarín

en la forma que por el Ayuntamiento se autoriza en
este mismo acto ordenando sean publicadas
inmediatamente y expuestas en la tablilla de
anuncios de la Corporación donde permanez-
can hasta el día veinte de este mes con el
fin de que puedan hacerse reclamaciones de
parte dicho plazo, las que resolverá el Ayunt.
antes de 1.º de febrero próximo, todo lo cual
se hará saber al público por medio de los
correspondientes edictos sin perjuicio de de-
jar unido a este expediente un ejemplar
de dichos listos.

Terminado el objeto de la convocatoria se
levanta la sesión por el Señor Presidente, fir-
mando la presente cédula con los señores
concejales, de que certifico. En su villa de
Cáceres a 14 de Enero de 1884.

Mando Cordero

Pío Morán

Alfredo Martínez

José Ruiz

Modesto Aguilar

Julian González

Francisco Lejón

Justo Rodríguez

Antonio María

José Díaz

Sancho Rodríguez

Sesión ordinaria del día seis de Enero de mil no-
vecientos diez y seis.

Concurran bajo la presidencia del

Señores. Señor Alcalde D. Bonifacio Pitera Machado los
 D. Medelino Regalado y otros Concejales que al margen se expresan
 Pío Masón por vía citaron al efecto a todos los individuos
 de este Ayuntamiento que forman parte de la Corporación municipal
 Pío Masón por el no haberse justificado los demás e ignorando
 Alameda Martín de los causas de su falta de asistencia.

Subscripción. El Sr. Presidente dióse a vista la sesión a la
 diez y nueve horas y treinta minutos y leída
 el acta de la anterior fue aprobada.

Asimismo fueron leídas por ser el día
 tres los Boletines y correspondencia oficial
 pendiente de este extremo desde la semana
 anterior y de todo lo cual los Srs. del Ayun-
 tamiento quedaron enterados disponien-
 do de su cumplimiento y archivo correspondien-
 diente.

Seguidamente procedió a nueva elección
 de los cargos de Alcalde Presidente, Segundo
 Teniente de Alcalde y Regidor Sindico por
 su haber resultado en la sesión inaugural
 del día primero del presente mes con mayoría
 absoluta de votos ninguno de los señores ele-
 gidos para dichos cargos dando principio
 por el Sr. Alcalde en la forma pre-
 venida en los estatutos municipales y tras de
 enmenda y voto de la ley municipal
 habiendo dado por resultado el haber sido e-
 legido para la Presidencia el Sr. Concejale
 y Alcalde interino D. Bonifacio Pitera Macha-
 do por siete votos quedando por con-
 siguiente provisionado definitivamente del
 cargo para que ha sido proclamado
 inaugurado por el mismo orden y como por
 uno de los Srs. Concejales depositaron a su or-
 den en un cofre resultando elegido para

Segundo Comisario Alcalde D. Pío María San-
bram por siete votos.

Se eligió segundo a D. José María Sanchez
Regidor Sindico por siete votos y Propi-
das Intervenientes a D. Exequiel Regidor
Dona por igual número de sufragios sin
de plus como el Segundo Comisario Alcalde
electo por su cargo en propiedad por
el Sr. Alcalde Presidente.

Esto conviene y en vista de que los Dipu-
tados de fondos municipales de esta
cabecera por convenio del que se venia de
computando de los ayuntamientos por unanimi-
dad acordada por el Poder Judicial
de la provincia por plazo de ocho dias para
su provision en propiedad debiendo ser
este nombramiento en persona o por escrito y
a satisfaccion del Ayuntamiento.
Inmediatamente se procedio al nombra-
miento de comisiones que previene el
articulo primero y uno de la ley organi-
ca acordandose en primer termino
no y por via de consulta nombrar tres
Concejales los cuales entenderan en todos
los asuntos que necesitan ser informados,
tanto referente a Beneficencia y como Honra-
da municipal, ornato publico &c. por
considerar que en esta localidad son pocos
los casos en que dichas comisiones tienen
que intervenir en su consecuencia procedia
a la eleccion de estos cargos resultando ele-
gidos por unanimidad los Sres D. Modesto
Hoyales Don D. José María Sanchez y D. Ex-
equiel Regidor Dona los que estando presentes

ampliaron el cargo.

Sin pérdida de tiempo y en virtud de haber se-
dado en treinta y cinco de Diciembre último en
su cargo de Comisario del Ayuntamiento D. Juan
Diego Obispo y Nolasco procediose a la designación
del Comisario que ha de desempeñar el cargo
de Vice-Presidente de la Junta Municipal
del Consejo Electoral acordando el nombramiento
al Sr. Comisario D. Ernesto Cepeda Peña por
ser el de mayor edad de los elegidos por el
artículo ventinueve en la última proclama-
ción expedida por el Comisario D. José María
Montesinos por haber sido nombrado Regente
del Ayuntamiento de Madrid, dando así cumplimiento
a lo dispuesto en la ley Electoral en su
artículo once.

Al propio tiempo acordaron por unanimi-
dad conceder diez pesetas en concepto de
sueldo honorífico a cada uno de los jefes
de sección de la forma y sueldo general y
cinco pesetas a Gregorio Lebrón.

Tambien se procedió seguidamente a la
distribución de fondos por Capítulos y artí-
culos para el presente mes conforme a la
disposición y orden de la Real Orden
de treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta
y seis, según decisión de la Comisión de la
Declaración General de Admisión local de pri-
mero de Enero siguiente Real Decreto de vein-
tidos de Diciembre de mil novecientos dos y
después disposiciones vigentes imperante
en su virtud de cincuenta pesetas quedando
de sobra al propio tiempo de los in-
grosos y pagos realizados en el ante-
rior

En este estado el Sr. Presidente puso á
la consideracion de los señores de la Corporacion
el mal estado de embarcacion
en que se encuentra el bote de la calle del
Comune que desambora á la cañonera de
Padujar: Autorizados dichos señores con
claro y unánimemente autorizaron al
Sr. Alcalde para que por la forma
mas conveniente le lleve á efecto las
reparaciones que sean necesarias para
la navegacion.

Ultimamente acordaron de igual for-
ma nombrar comisiones de del Ayuntamiento
para la entrega en la Caja
de Probita de Padujar de los solda-
dos que han de ser enajenados en
filas pertenecientes al resguardo de
mil movimientos quinientos á D. Don
Diego Pizarro Machado á quien acompa-
ñaron el Sr. del Intendente D. Domingo
Rodriguez con el fin de arreglar va-
rios asuntos relacionados con los in-
tereses de la Corporacion municipal
y las cosas de los abonados la comu-
dad de herida y cinco pesetas á cada
uno de dichos señores en concepto de
indemnizacion de gastos de lince y
con cargo al capitulo primero de los
estatutos del presente.

Y con habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dio por terminado
el acto siendo las señas de hora y
cinco minutos por donde se cerraron las
conferencias de que se el Sr. certifico: Solo
se acuerda por los señores: Vale e Inter. h. m.

in - la - vale - Entre los señores de - vale.

Bautista Ortega Modesto Rojas

Ernesto Rojas Juan Rodríguez

Antonio España Vis. Moran

Alfredo Martínez Julián Louzales

José Pérez Jaime Rodríguez

Sección ordinaria del día tres de Mayo de mil no-
vecientos diez y seis.

Señores. Concurren bajo la presidencia del Sr.
D. Modesto Rojas Mendel D. Bautista Ortega Machado los
" Sr. Moran Sr. Concejales que al margen se expresan
" Ernesto Rojas por el efecto de todos los individuos
" Antonio España que forman parte de la Corporación acaudalada
" Jaime Rodríguez señal con habiéndolo verificado los demás e' ig-
" norándose las causas de su falta de asistencia.

Roberto
El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minutos
y habida lectura de la anterior fue aprobada
de igual forma fueron leídas las Ocul-
tinas y correspondencia oficial por donde
de este extremo desde la semana anterior y
de todo lo cual los Sr. del Ayuntamiento
quedaron enterados de conformidad en con-
formidad y actura correspondiente.

Acto segundo acordase por unanimidad
conceder diez pesetas en concepto de supe-
rno de comisión a los señores Infante y
Don Julián Palas.

También acordase por unanimidad au-
torizar al Sr. Manuel Posadante para que
ordene la construcción de una puerca para
ponerla en la parte alta de
la casa del Pelaj publico y la adquisi-
ción de un engrasador para la maqui-
na del mismo.

Seguidamente dióse lectura por mi
el infrascripto Secretario a dos providen-
cias decretadas por el Sr. Manuel Posi-
dante suspendiendo de empleo y sueldo
por treinta dias a los Sres. Embogados del
Pelaj publico y de la casa del Comente,
Sr. D. Servando Triguete Romero y a
D. Damian Holguin respectivamente fun-
dándose en faltas cometidas en el desem-
peño de sus cargos: quedando enterados
de todo ello los señores expresados en
la advertencia hecha por el Sr. Con-
cejal Sr. Esteban Masin Jimenez a la pre-
sidencia si oportunamente hubieran com-
tido dichas funcionarios las faltas que
se le atribuyen contestando el Sr. Man-
de a lo manifestado.

Ultimamente acordase por unanimidad
autorizar al Sr. Manuel Posadante para que
como en otros anteriores adquisiera la com-
municación para la celebración de la
fiesta de la Condalicia que usualmen-
te tiene lugar el día Dos de Febrero.
Y acordando mas asuntos de que tra-

Por el Sr. Presidente Lic. por transmitido el acto siendo las diez horas y cinco minutos firmados un expediente del Sr. Comisario de que yo el Secretario certifico.

<u>Manlio Otero</u>	Jose Perez
<u>Luis Meran</u>	Ernesto Rojas
<u>Juan Lo Diaz</u>	Modesto Rojas
<u>Antonio Mani</u>	Quito Rodriguez
	Jaime Rodriguez

Señalada en la fecha del día veinte de Mayo de mil novecientos quince.

Señalada que debio tener lugar en este día en donde celebrase por no haber concurrido nadie más que el Sr. Manuel Parodiante en su consecuencia dicho Sr. ordeno nueva citacion para el día diez en sucesion con lo prescrito en el parrafo segundo del artículo cuarto de la siguiente ley municipal firmada en expediente del Sr. Secretario.

<u>Manlio Otero</u>	Jose Perez
<u>Luis Meran</u>	Ernesto Rojas
<u>Juan Lo Diaz</u>	
<u>Antonio Mani</u>	Jaime Rodriguez

contra D. de los Comisarios D. Antonio Martín Zamora por
 corridores a su fin que se refiere de ser esta su
 fin capital supleniendo para garantizar el cargo de
 gobierno en cambio los de Comisarios que han emi-
 tido de este en favor del subscritor acordaron por un-
 animidad y bajo su responsabilidad no exigirle fin-
 da alguna por no creerse necesario y al efecto a
 la comisión de este asunto para la forma de
 provisiones orgánicas como si fuese por tres meses
 prorrogados la cantidad de diecinueve mil reales
 anuales consignadas en presupuesto para esta
 atención.

El presente tiempo dice también lectura a los
 subcomisarios suscritos en un por D. Lorenzo
 Bonjich Encargado del Puloj público y de otro
 por el encargado de la flota del Comisario D.
 Dionisio Plutgen, remitiendo a los cargos que
 desempeñan en su comisión los de
 la expresada acordaron por unanimidad
 admitir dichas comisiones y nombres en sus-
 titución de los mismos a los Sr. D. Sebastián
 Bonjich y D. Joaquina Cordero que vienen a
 desempeñar los cargos interinamente a cargo
 del Puloj y encargado de la flota del Comisario
 respectivamente y con los mismos sueldos
 y atribuciones que los anteriores.

Asimismo acordaron por unanimidad
 a propuesta del Sr. Presidente de proceder
 a la contratación de unos linternas vidieras pa-
 ra cada uno de las Puercas de abalorios en
 puros y niños de acuerdo a la Presiden-
 cia de la comisión posible.

Ultimamente y visto que durante el plazo de
 veinte días en que han permanecido expuestas
 al público las listas de los de que tienen derecho

à la décision de compromissaires pour l'arbitrage sur
le bon procédé polairement algébre sur la
provision les deux commencent à ordonner par
provisionnalité de publier des lettres l'été
avant du dix octe de Mars avec le caractère de
définitives de jure en conséquence de ce que
à provision en le arbitre vingt-trois de la
ley de octe de Febrero de mil ochocientos setenta
y siete.

Il me habiendo poris orenos de que tra-
tas el Sr. Paredes de' por terminando
el octe de octe las veinte horas y comen-
ta minutos firmando en crédito los Sr.
asistentes de que se el Sr. certifica.

Manlio Pérez

Juan de Dios

Antonio María

José Ruiz

Ernesto Tejedor

Alfredo Martínez

Justo Rodríguez

Modesto Rogales

Pío Ruiz

Jaime Rodríguez

Se hizo codición del día veintiseis de Mayo de
mil ochocientos diez y seis

en la ciudad de Mérida, Yucatán, concurriendo bajo la presidencia del Sr. M.
D. Ernesto Tejedor, cal de D. Manlio Pérez, Manfredo los Sr. Juan
de Dios, Juan de Dios, al margen de expresar provision

POAMEX
LATA DE EXTREMURA

D. Alfredo Martín estaciona el objeto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal no habiéndolo verificado Sr. Rodríguez Ferrás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y media y se abrió a las once y treinta minutos y leída el acta de la anterior que aprobada.

Trisimismos fueron leídos los Políticos y correspondencia oficial pendiente de este sistema desde la semana anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento acordaron autorizar al Sr. Presidente de su cumplimiento y archivar correspondiente.

Seguidamente el Sr. Presidente presentó a la Corporación municipal la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año de 1915 presentada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría municipal, los cuales afirman el siguiente resultado.

Cuentas	Conceptos		Ingresos	
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado
	P. P.	P. R.	P. P.	P. R.
1. Propios	25681,15	27,65	8362,72	34071,50
2. Mancomunales				
3. Empréstitos	7946,50	237,74	220,17	8404,43
4. Beneficencias				
5. Beneficencia pública				
6. Beneficencia privada				
7. Extraordinarios	3330,04			3330,04
8. Penales	3207,86			3207,86
9. Penales legales para cubrir el déficit	7373,86	476		7373,62
10.				
Total	47541,41	270,15	8582,89	39563,45

Cargos

Conceptos

	operario. ^{Trabaja} ^{Debitos} ^{Naturales} ^{de} ^{su} ^{realizacion} ^{por} ^{su} ^{participacion} ^{proporcionada} ^{de} ^{los} ^{nombrados} ^{en} ^{prop.} ^{de} ^{liquidacion}	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Cargos.					
1º Gastos del Ayuntamiento	7154,67	142,20	1065,76	8262,93	
2º Policía de seguridad	676,92	240,37	159,71	1277,50	
3º Policía urbana y rural	5651,48	27,25	1674,69	7203,12	
4º Instrucción pública	334,00	3,00	-	634,00	
5º Beneficencia	5610,00	260,00	1250,00	7120,00	
6º Obras públicas	3864,27	2,21	-	2866,50	
7º Correos y telegrafos	1077,04	25,00	713,01	1820,05	
8º Montes	-	-	-	-	
9º Cargas	18737,20	950,33	1203,69	20998,21	
10º Obras de nueva construcción	878,00	-	-	878,00	
11º Imprevistos	997,15	0,56	-	997,71	
Total -	44182,76	2043,52	6077,05	52328,32	

Resumen

	Pesetas
Imputar los créditos pendientes a cargo -	8582,89
De los débitos pendientes de pago -	6077,05
Diferencia que resulta a favor del Ayuntamiento -	2485,84

Segundamente se acordó por los Señores Concejales a examinar y comparentar detenidamente las partidas que figuran en la liquidacion en los asientos de los libros y demás documentos que se llaman por la Contaduría y Depositaria Municipal, y mostrándoles todas de conformidad y ajustadas a los preceptos legales, se acordó también acordar por unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes a cargo en la cantidad de ocho mil quinientos ochenta y dos pesetas ochenta y nueve céntimos y los débitos pendientes de pago en dos mil noventa y siete pesetas cinco céntimos; debiendo por el presente dichas partidas por el orden que se contiene en la cuenta liquidacion a sus respectivos

por capitular y artículos del presupuesto ordinario del
año actual, como se dispone en el Real decreto de sin-
tiente de Marzo y Real orden de diez y ocho de Abril de
este año con sus reales cédulas remitidas a este efecto al
Sr. Gobernador civil de la provincia por señalamiento de
deudores y acreedores que determinan dichos dispositivos
por leyales, acompañadas de las certificaciones
correspondientes a cada uno de los artículos que
se suscriben al presupuesto ordinario.

En este estado y como por el mismo del sorteo de
los cinco asentados que con el Ayuntamiento han
de constituir la Junta municipal de este distrito
en el presente año, se procedió a la formación
de los libros de los vecinos que tienen derecho a ser
designados con el respectivo objeto de dividir
el número de contribuyentes en tres secciones
de equidad a la utilidad del pueblo y a
la equidad y clase de la riqueza del mismo,
acordándose al mismo tiempo se expusieran al
pueblo por término de ocho días los documen-
tos referentes al caso, dentro del cual podían in-
terponerse reclamaciones contra estas operaciones.
Por último pasó a discusión la adquisición
de artículos para su colocación en su día publi-
ca, acordándose por mayoría de votos dejar
pendiente este asunto para el próximo año
caso que el Ayuntamiento se acuerde en mejores con-
diciones permisivas.

Y me habiendo leído asimismo de que tratar
el Sr. Presidente de' por terminando el acto sin-
do las veintinueve horas y cuarenta minutos
firmando en crédito los Srs. concurrentes de
quien el Secretario certifica.

Nraulio Ortega
Vicente de Jesús

Antonio Harin ^{quinto Rodriguez}

Alfredo Martiner ^{Francisco Diaz}

José Rodolfo

Sección ordinaria del día de hoy de febrero de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber concurrido ninguna individual de las que forman parte de la corporación municipal, en consecuencia procedió a nueva citación y por dos días después en asamblea con lo prescrito en el párrafo segundo del artículo cuarto de la vigente ley municipal firmando en el día de que certifico.


Manuel Pérez

José Tejedor

José Rodolfo

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día cinco de febrero de mil novecientos diez y seis.

Sección. Concurre bajo la presidencia del Sr. D. Comte Aguirre Manuel D. Braulio Pérez Machado el Sr. Concejal que al margen se expresa previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la corporación municipal no habiéndola verificado los demás


 e ignorándose los causas de su falta de asistencia.
 El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Asimismo fueron leídas por el infrascrito Secretario sus Decretos y correspondencia oficial pendiente de este extremo dióse la forma anterior y de todo lo cual los Sres. del Ayuntamiento quedan enterados disponiendo en cumplimiento y archivo correspondiente.

Inmediatamente dióse lectura de igual forma en el Pleno a las actas del Ayuntamiento de la gobernanza fecha primero del corriente mes en virtud de un Decreto oficial del mismo día por la presidencia de la Comisión mixta de dichas actas fue autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el día veinte de Enero próximo anterior la cual se refiere al formal estudio de un barrio en circunstancias de localidad y tiempo acordado por las autoridades municipales en cumplimiento del sumero de personas de las familias con el fin de apurar la pobreza de los cabeceras de familia para sus asuntos de quintas. Los Sres. comisarios despus de enterados acordaron fijar el tipo del formal estudio de un barrio en esta localidad de una jurata de treinta y cinco caseríos y que por el Sr. Alcalde Presidente se permitiera la oportuna certificación en que así se acordó al Sr. Presidente de la Comisión mixta de esta provincia.

En este estado el Sr. Presidente manifestó que estando acordado a efecto de un

servicio del Patrono Venial y siendo en
elos los trabajos que se han de hacer en la Secretaría
del Excmo. considerado ha conseruado e
siempre dicho la necesidad de que se nombra
en un Interimario temporero para ayudar
a dichos trabajos, en cuyo conseruacion los
Sres. nombrados acordaron nombrar para
dicho cargo a D. Plaudio Luis Ferrer con
el haber diario de una peseta cincuenta centimos
que los Sres. abonados con cargo al
Capitulo de Impresarios del Excmo. pue-
to.

Despues a discrecion y el oportuno que
figura en la orden del dia referente
a la limpieza del retrete de la Casa con-
tra de la Guardia Civil; los Sres. del
Excmo. acordaron quedase pendiente
de resolucion y para otra sesion en
que conseruacion un numero de Sres. Comi-
sioneros por la impostracion del caso.

Este acuerdo acordose conseruado con
poderes de dominacion de diez pesetas al mes
por D. Emilio Duran Barriga y designar
el arbitraje por D. Juan Gonzalez y
Gonzalez.

En este estado diose lectura por mi el
Secretario de una instancia suscripta
por el Sr. de este pueblo D. Manuel
Pedro Proando solicitando de la Corpora-
cion le sean reparados los desperfectos
que se le han conseruado en una finca en
su propiedad denominada Madre de
Agua con motivo de las obras realiza-
das en la conseruacion de la Fuente de la Pla-
ta. Entendidos los Sres. acordados a este efecto acordose.

donde se da cuenta de la instancia e informe de la Comisión respectiva para en su caso acordar un definitivo lo que proceda, armonizando los intereses del Ayuntamiento y del intercomunal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas y cincuenta minutos firmando en crédito los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Manuel Pérez

Ernesto Rojas

José Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día diez de febrero de mil noventa y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber concurrido más de tres que el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Pérez y Sr. Concejal D. Ernesto Rojas: en su consecuencia dicho Sr. alcalde ordena suspender para dos días después en armonía con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo ciento cuatro de la vigente ley municipal firmando en crédito los Sr. concurrentes de que yo el Sr. Secretario certifico.

Manuel Pérez

Ernesto Rojas

José Rodríguez

1 Sesión ordinaria en segunda concurtencia el día
once de febrero de mil novecientos diez y seis.

Señores
D. Manuel Mejía
Señores

Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Pascual Peña maestro de el Concejal
que al margen se expresa, previa citación
al efecto a todos los individuos que forman
parte de la Corporación municipal no ha-
biendo verificado los deudas e ignorándose
las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta y cinco
minutos y leído el acta de la anterior fue
aprobada.

Por último fueron recibidos ^{por el Secretario} los estatutos y
correspondencia oficial pendiente de este
extremo desde la reunión anterior y de to-
do lo cual los Sr. del Ayuntamiento quedaron en-
terados disponiendo su cumplimiento y ar-
chivo correspondiente.

Seguidamente acordó dejar por lo de ahora
pendiente de resolución el asunto de la
limpia del retrete de la casa Cuartel
de la Guardia civil.

Asimismo se acordó conceder cinco pe-
setas en concepto de socorro domiciliario
al pobre Pascual Sanchez vecino.

Inmediatamente se procedió a la distri-
bución de Fondos por capitulos y artículos
para el presente mes, conforme a la dispo-
sición segunda de la Real Orden de Treinta
de mayo de mil ochocientos ochenta y seis,
regla decima de la circular de la Dirección
General de Admon. local de primera Jun-
ta siguiente Real Decreto de veintidos de Di-
ciembre de mil novecientos diez y se-
is.

[Handwritten flourish]

mis disposiciones vigentes en cuanto a la cantidad
cinco mil pesetas que cuando interados al propio
tiempo de los ingresos y gastos resultados en el au-
toridad.

En no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el act. siendo
las veintinueve horas y diez minutos firmando
en credito los tres concurrentes de que goza el le-
yatorio certifica. - Fubé lienas - por el secretario
vales.

Miguel Petros

Ernesto Rejedor

[Handwritten flourish]
Ernesto Rejedor

Sesion ordinaria en fecha del dia diez y siete de
julio de mil noventa y tres.

Sevilla. En sesion que debio tener lugar en este dia
D. Modesto Regalado pudo celebrarse por no haber concurrido
en credito los concurrentes mas que el Sr. Modesto Regalado
Alfredo Martin D. Pascual Pison Machado y don Enrique que

Salieron a representacion en su consecuencia
dicho Sr. Presidente ordeno nueva citacion
para dos dias despues en sesion con-
tra proyectada en el estado ante
de la siguiente ley municipal, firman-
do en credito los Sr concurrentes en
que goza el derecho de voto.

Miguel Petros

Ernesto Rejedor

PRAMEX

LANDA EXTREMADURA

Modesto Nogales

Afredo Martinez

Rosario Sanchez

Señal ordinaria en seguida cursatoria del día diez y nueve de febrero de mil novecientos diez y seis.

Señal ordinaria
D. Ernesto Rizo
dos Peña
Señal ordinaria
Señal ordinaria

Concurre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Ortega. Habiendo el Concejo expresado al
margen previa citación al efecto a todos los individuos
que forman parte de la Corporación municipal no habiéndose verificado la misma, ignorándose
las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente del año abierto la sesión a los diez y nueve horas y treinta y cinco minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Al mismo fueron leídos por el Secretario los Partes y correspondencia oficial pendiente de este cabildo desde la semana anterior y de todo lo civil que camina dentro del cumplimiento de sus obligaciones y diligencias correspondientes.

Seguidamente acordase por unanimidad satisfacer en cargo al capitán de Imprentas del presupuesto a Sr. Villalobos la cantidad de diez y nueve pesetas veinticinco céntimos importe de la construcción de una puertecilla para el reloj y un engrasador para el mismo; en cargo al capitán de obras artículos octavo, al Sr. Duque de Huelvas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de la mitad del arriendo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y a Sr. Juan de Dios del Puro cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos por igual concepto que el anterior.

POAMEA
No habiendo más asuntos

de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión que
firma en el Consejo que asistió de que go' el debate
ni certipio. Este libro = conyuntamente al año 1915.
Valu.

Maulis Otero

Modesto Nogales

José Perea

Ernesto Tejedor

Alfredo Martínez

Julian Gonzalez

Antonio Rodriguez

Sesión extraordinaria del día veinti tres de Febrero de mil
novecientos diez y seis.

Señores. En Alconchua a veinti tres de Febrero de mil nueve

Ernesto Nogales a diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don

Bris Moran Maulis Otero, tachados, se reunieron en las Casas de

José Perea antonales los señores Concejales que al margen se expre

Ernesto Tejedor ran en el fin de celebrar sesión pública extraordinaria por

Alfredo Martínez ra que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley nor

Julian Gonzalez ca cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto el auto

Antonio Moran de los asociados que en el Ayuntamiento han de constituir la

Ernesto Rodriguez Junta municipal de acuerdo al auto de mil novecientos diez

y seis a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley Orgánica

Rodriguez vigente.

En tal estado hallándose anunciada esta reunión

por bando y edicto publicado en los sitios de costumbre de

esta localidad con fecha veinti uno del actual, según conste

del respectivo expediente y por medio de pregón y toque

de campana desde las nueve de esta propia mañana

se declaró abierto el acto a las diez horas ya presencia

de los concurrentes que tuvimos a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del preitado

Capítulo de la ley Municipal, y en protesta en re-



de la misma alguna se pasó a realizar la operación
leyéndose las listas de vecinos que tienen derecho a
ser elegidos para los cargos de asociados que en su
pax. cuyas listas se encuentran en el presente en la
misma forma en proporción igual, las que en su consecuencia
se depositaron en su gloria proporcional, procedien-
do a la extracción. Luego de ser dicho gloria conve-
nientemente renovado y obtenido el resultado
de siguiente

Sección 1.^a

- B. Leopoldo Nogales Vargas.
- " Antonio Fuentes Aguado.
- " Prudencio Fernandez Martin
- " Enrique Ortiz Lopez

Sección 2.^a

- " Eusebio Ramos Cordón
- " Theodoro Rodriguez Villalobos
- " Dionisio Borrala Martin
- " David Nogales Borrero

Sección 3.^a

- " Bonifacio Ramos Rodriguez
- " Eusebio Silva Borrala
- " Antonio Perez Lopez

Cuyo total de once asociados es el corres-
pondiente a once concejales de que debe constar
este municipio según la escala del
artículo 3.^o de la precitada ley de Ayuntamientos
y que deben nombrarse en sujeción
a la misma.

En su virtud acordó la Corporación que se
publique este resultado inmediatamente en
la forma ordinaria, y se participe por cédula
a los designados, saliendo por terminada el
acto de liberación de la misma, cuya acta, sus

enben en sus Comisales emencuentros en el Sr
Alcalde y de todo yo el secretario certifico.

Miguel Ojeda Modesto Regales

José Pura Vicente Lejedor

Alfredo Martinez Julian Gonzalez

José Rodriguez Pio Moran

Antonio V. Vain

Sancho Rodriguez

Señor Asistido del día y veintinueve de febrero
de mil novecientos diez y seis.

Señores. Concurran bajo la presidencia del Sr. D.
D. Modesto Regales al de D. Ponciano Piteira Machado los Sr. Coma
" José Pura tales que al margen se expusieron por vía citatoria
" Vicente Lejedor al efecto si todos los individuos que forman
" Alfredo Martinez parte de la Corporación municipal no ha
" Julian Gonzalez viniendo verificando los demás e ignorando
" Por causas de su falta de asistencia.

Proveyo El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y once horas y treinta minutos
y leyó las actas ordinarias de segunda convocatoria
del día diez y once del actual y extraor-
dinaria del veintinueve siguiente fueron apro-
badas la primera y satisficieron la segun-
da.

y correspondencia oficial pendiente de esta naturaleza desde la sesion anterior y de todo lo cual los señores Diputados quedaron entendidos disponiendo de su cumplimiento y arbitrio correspondiente.

Seguidamente acordose por unanimidad la construccion de unos muelles en el trayecto de carretera comprendido ultimamente que corren desde la P^{ta} de Carmona del Castillo a la carretera de Pandojorzi Valla nueva del Gobierno por lo supuesto que resultaba la rama abierta que existe en parte del trayecto de dicha carretera para el paso de vehiculos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y sesenta y cinco minutos, firmando un credito los Sr. congresistas de que yo el Sr. certifico.

Miguel Pizarro

Diego Moran

Ernesto Lujan

Madaleno Rojas

Alfredo Martinez

[Signature]

Julian Gonzalez

Jose Pina

Francisco Pineda

Sejita ordinaria sin efecto del dia dos de Marzo de mil novecientos diez y seis.

La sesion que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por no haber concurrido nada mas que el Sr. Abogado Presidente

D. Procede litem ualada, en su consecuencia dicho Sr. Jefe
delegado ordeno nueva situacion para el edificio de que se
trata en union con lo prescripto de la ley municipal, siendo
así de la vigente ley municipal, firmando en virtud
de el Sr. Interventor de que yo el Secretario, certifico.

Melicio Pitegas

Trueta Rojas

Pio Moran

Modesto Nogales

Afredo Martinez

Larinto Rodriguez

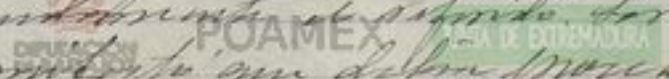
Señalada ordinaria de segunda convocatoria del dia
cuatro de Mayo de mil novecientos diez y seis.

Señalada. Concurran bajo la presidencia del Sr. Jefe
delegado D. Modesto Nogales de D. Donalicio Pitega Machado los Sr. Jefe
delegado y Sr. Jefe de la junta que al margen se expresan por
Sr. Moran y Sr. Pitega al efecto de todos los individuos que por
Sr. Pitega y Sr. Moran parte de la Corporacion municipal no
habiendo sido verificado los mismos e ignorándose
por causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declare abierta la sesion
a las diez y nueve horas y treinta mi-
nutos y leida el acta de la anterior fue
aprobada.

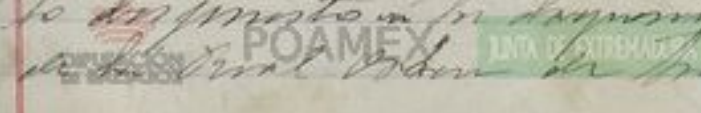
Asimismo fueron leidos los Boletines y
correspondencia oficial por donde se
le ordena de la misma anterior
y de todo lo oral por Sr. del Ayuntamiento
de que se han enterados disponiendo de un
pliego y archivo correspondiente.

Seguidamente se leyó el Sr. Presidente
manifesto que debia presentarse al Sr.



son y definitiva fijación de las cuentas sin
municipales, correspondientes al año de mil
seiscientos quince a cuyo objeto se hallaba
sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser
examinadas con el expediente en su tramitación.
Por lo que el orden de la Real Cédula, el impreso
de la Secretaría dice: factura del dictamen emitido
de por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la
cual sea por terminada, declare dicho
Sr. Ayuntamiento abierta por discusión y
previo sigas debate, de acuerdo por comu-
nidad y de conformidad con el dicta-
men siendo fijos las mismas tal como
resultan, baste es que el cargo ascende
a cuenta y siete mil quinientos una
peseta y una peseta cuarenta y un cen-
teno, y la Data a cuenta y cuatro mil
cinco ochenta y dos pesetas ochenta y un
centenavo, resultando una existencia
para el siguiente año de tres mil tres
cientas ochenta y ocho pesetas ochenta
y seis centenavos, que por tanto las citadas
cuentas a la Junta municipal, a los efectos
del artículo 1.º de la Ley, representando an-
tes al público por quince días en la
Secretaría acompañadas de sus documentos
justificativos, baste saber al Sr. Sindico
por los medios de costumbre, para que
cualquiera persona pueda formular por
escrito sus observaciones.

Inmediatamente se procedió a la distribu-
ción de fondos por capitulos y artículos
para el presente sus conformes a
lo dispuesto en su disposición segunda
de la Real Orden de Junta de Mayo





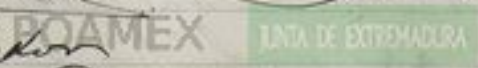
de mil ochocientos y ochenta y dos según decisión
 de la Comandante de la División general de Admi-
 nistración de primer orden Superior, Real orden
 de Veintidós de Diciembre de mil noventa
 y dos y demás disposiciones vigentes imper-
 tante en la cantidad de tres mil quinientos
 quedando enterados al propio tiempo de las
 impresiones y papeles señalados en el anterior.
 Para habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminado el
 acto siendo las veintidós horas y veinte
 minutos, firmando en crédito Sr. Teniente
 Encarcelado de que yo el Secretario certifico.

Muñoz Torres Vis. Moran
 José Perea Ernesto Lejón
 Modesto Rojas Alfredo Martínez
 Quinto Pardo

Señal ordinaria sin efecto del día nueve de Marzo de mil no-
 venta y seis

La sesión que debió tener lugar en este día no fue-
 de celebrarse por no haber concurrido nada más que
 el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Perea macha-
 do en su consecuencia dicho Sr. Presidente ordenó
 nueva citación para otro día después en armonía
 con lo prescrito en el artículo veinte de la vigente
 ley municipal, firmando en crédito referido Sr. Preside-
 nte, de que yo el Secretario certifico.

Muñoz Torres Vis. Moran José Perea
 Ernesto Lejón Quinto Pardo



Sesión ordinaria de ayuntamiento convocada del día
 once de Mayo de mil novecientos diez y seis.

Señores. Comencamos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Pío Monje de D. Bonifacio Pérez Marchado los dos Concejales
 " José Pizarro y Juan que al margen de expusieron por venir a esta
 " Promota Expedición al efecto a todos los individuos que for-

man parte de la corporación municipal
 Rodríguez no habiéndole verificado los demás e ignorán-
 dose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 a las diez y nueve horas y treinta minutos
 y leído el acta de la anterior fue apro-
 bada.

De igual forma fueron leídas los Bal-
 tines y correspondencia oficial pendiente de es-
 te extremo desde la semana anterior y de todo
 lo cual los Srs. del Ayuntamiento fundaron
 entradas dispuestas su cumplimiento y ar-
 chivo correspondiente.

En esta sesión acordase por unanimidad au-
 torizar con cargo al capítulo cuarto artículo cuar-
 to del presupuesto a D. Rafael Perucha la
 cantidad de ochocientos y cinco pesetas treinta
 y seis centavos imputada del alquiler de
 la casa habitada que tiene arrendada
 en plaza San Martín Nacional D. Mari
 Castillo desde el primero de Julio de
 mil novecientos quince al doce de Fe-
 brero del presente año.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cues-
 ta a la corporación de que con mo-
 tivo de las fiestas de Carnaval, había
 dispuesto la entrega de cinco pesetas al
 Director de la orquesta D. Manuel Tra-
 da que en dichos días tocase en las



calles de esta poblacion. Entendido con el
del Ayuntamiento acordaron practicar un
comprobaridad por unanimidad.

Lo que segun se acordó por unanimidad
conceder un procto en concepto de sueldo
domestico al padre Jose' Lebrije Perea.

Ultimamente y con motivo de tener que
resolver varios asuntos de interes para el
Ayuntamiento en Badajoz, acordaron
por unanimidad autorizar al Sr
Abalde Presidente d. Don Luis Pitera
para que sin pérdida de tiempo se
traslade a la capital con el fin de
gestionar dichos asuntos, aborrendo
le con cargo al capitulo primero artícu-
lo octavo del presupuesto la cantidad de
cincuenta proctos en concepto de gastos
de viaje.

Y no habiendo mas asuntos de con-
tra el Sr Presidente dio por termina-
do el acto siendo las veinte horas y
diez minutos firmando un credito los
Sr. D. ... de que yo el Sr.
cristobal ... = cincuenta = vale.

Manuel Pitera

Ernesto Rojas

José Perea

Diego Morán

Ernesto Rojas



POAMEX

ATA DE ...

Señor ordinaria sin efecto del día diez y seis de mayo de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber concurrido nadie más que el Señor Alcalde Presidente Sr. Braulio Pitera machado, en su consecuencia dicho Señor Presidente ordenó nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo cinco, cuarto de la vigente ley municipal, firmando en crédito referido Señor Presidente, de que yo el Secretario, certifico.

Braulio Pitera

Ernesto Tejedor

José Rodríguez

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día diez y ocho de mayo de mil novecientos diez y seis.

Señor
Asistió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ernesto Tejedor Braulio Pitera y Bachilleres el Sr. Concejal que al margen se expresa, previa citación al efecto al todo. Rodríguez
Los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificados los avisos e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este orden de la semana anterior, y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados del procedimiento en cumplimiento y

archivos correspondientes.



Acto seguido acordose certificar en congreso el con-
ceptulo de Beneficencia y en concepto de acciones domi-
cilianas puros puestas a cada uno de los patres de esta
reunida Inguino Dominguez y Marcelliano Funes

Ins habiendo mas asuntos de que tratar el Sr
Presidente levantó la sesion siendo las diez y nueve
horas y cuarenta minutos firmando los congresales
y de todo ello como Secretario certifico =

Nicolas Pizarra

Arce y Jorj

Jaime Rodriguez

Sesion ordinaria sin efecto del dia vein-
titres de Mayo de mil novecientos diez y seis.

La sesion que debia tener lugar en este
dia no pudo celebrarse por no haber
concurrido ninguno de los señores con-
gresales en su condonacion de posesion
del dia ni nueva citacion y para dar lugar
siempre en armonia con lo prescrito en
el articulo quinto cuarto de la vi-
gésima ley municipal, firmando en
certido de que certifico.

Nicolas Pizarra

Arce y Jorj



POAMEX

DATA DE

Jaime Rodriguez

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
veintinueve de Mayo de mil novecientos diez y seis.

Señor Concesionario bajo la presidencia del Sr.
D. Manuel López Morales D. Primitivo Pérez Machado el Sr.

Rodríguez
D. D.

Concejal que al margen se expresa, previa
citacion al efecto a todos los individuos que
forman parte de la corporacion municipal
no habiendolo verificado los demás e ignoran-
dose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion
a las diez y nueve horas y treinta minu-
tos, leida el acta de la anterior fue
aprobada.

Tuvieron presente leidas los Boletines
y correspondencia oficial pendiente de este
exterior desde la semana anterior y de
todo lo cual los señores del Ayuntamiento
quedaron enterados de lo mismo en un
placido y archiva correspondiente.

En este estado y no habiendo asunto al
genio de que tratar el Sr. Presiden-
te dio por terminada el acto fun-
do las diez y nueve horas y cuarenta
minutos firmando en credito los
Sr. concejales de que go el Sr. ur.
tífico.

Manuel Pérez
Primitivo Pérez

José Rodríguez
D. D.

sesion ordinaria sin efecto del dia treinta de marzo de mil no
vecientos diez y seis.

Señores
D. Manuel Tejedor que el Señor Alcalde Presidente D. Donato Pizarro
Marbachado y Señor Concejales que al margen se
Rodriguez
expresan en su consecuencia se procedio a una
citacion para dos dias despues en armonia con lo
preceptuado en el articulo veinte y cuatro de la vigente
ley municipal firmados con creditos de que conste
fues.

Manuel Tejedor

Donato Pizarro

Fernando Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
primero de Abril de mil novecientos diez y seis.

Señores
D. Donato Pizarro Alcalde Presidente D. Donato Pizarro Marbachado
El Sr Concejales que al margen se expresan
Rodriguez
provin a citacion al efecto a todos los Señores
por que forman parte de la corporacion munici-
pial no habiendole comparendo los demas
e ignorandose las causas de su falta
de asistencia.

El Sr Presidente desahoro abierta
la sesion ja las diez y nueve horas y
treinta minutos y leida el acta de la
anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidas
los Boletines y correspondencia oficial
pendiente de este acta como su de la sesion
anterior y de todo lo cual los

Los unos del Ayuntamiento quedamos
entendidos disponiendo de un cajon
y archivo correspondiente.

Seguidamente y por el procedimiento
previsto en el correspondiente el cual
estubo en que se inventaria la parte
del Ayuntamiento civil por cuyo motivo
se entorpecen cosas siendo esta gran
prejuicio por si perdieran algun
documento algun valor, en la vista
los señores comisionados acordaron
se presenten sin perdida de tiempo
por si la constitucion de una jur.
ta nueva por estar inevitable la
que existe.

Tambien se acordó conceder en con-
cepto de sueldo honorarios como pa-
gatas a cada uno de los señores Don
Garcia Pizarro, Camarero, Martinez y Ma-
ria Pulido Palos.

Por ultimo y en igual forma con-
cese habilitar la habitacion destinada
a archivo para depositos de los papeles
de toda vez que la causa de esta
dependencia ha ademas por que asi
la Secretaria queda mas independen-
diente para lo se proceda a lle-
var la objeto por otras necesidades
trabajando todos los documentos
existentes a otros habilitacion de
interior de la causa Ayuntamiento
lo autorizando a la Honrable
para la compra tambien de una
masa de papel y algunos utensilios
que son necesarios.

P. Diego
C. P.

ningun se represente persona alguna al
efecto de todos los individuos que forman
parte de las Cooperativas de Ahorro y
no habiendole verificado los demas e in-
gredientes las causas de su falta de
asistencia.

El Sr. Presidente de la Junta abierta le
presentó las diez y nueve horas
y treinta minutos y leida el acta
de la anterior que aprobada.

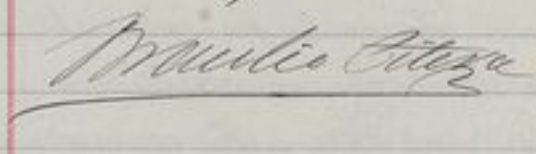

De igual forma se presentaron leidas
los Estatutos y correspondencia oficial
pendiente de este sistema desde la sesion
anterior y de todo lo cual los Srs.
del Ayuntamiento quedaron enterados dis-
poniendo en cumplimiento y archivo co-
rrespondiente.

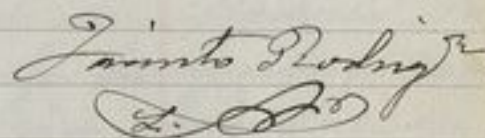
En este estado fue presentada la cuen-
ta que omite D. Blas Herrera Gran-
del, Jefe del Ayuntamiento en Bada-
joz correspondiente al primer trimen-
tro del presente año la cual y una
minuta que los Srs. del Ayunta-
miento le presentaron conforme
verdad prestada en conformidad.

Inmediatamente se procedió a la distribucion
de fondos por capitulos y articulos para el
presente mes conforme a lo dispuesto
en la disposicion orgánica de la Ley
orden de treinta de Mayo de mil ochoc-
ientos ochenta y seis segun decisoria de
la Comision de la Division General de
Admin local de primer de Enero de
mil ochocientos ochenta y siete de
Diciembre de mil novecientos dos y

Las disposiciones vigentes respecto a la cantidad de cuatro mil pesetas quedando acordadas al propio tiempo de los ingresos y gastos señalados en el anterior.

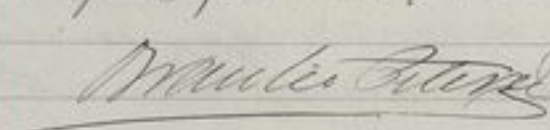
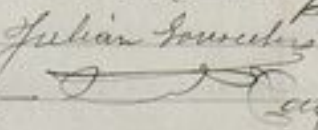
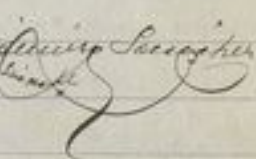
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y una sexta y cinco minutos, firmando en el dho. los Sr. concejales de que yo el Sr. Don José Cortés.

Muñoz Pitera Julian Gomez
 

Jaime Rodríguez


Sesión ordinaria sin efecto del Dcto. de Abril de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día, no pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los tres concejales y en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo veinte cuatro de la vigente ley municipal, firmando en su crédito de que certifico.

Muñoz Pitera Julian Gomez
 


Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día quince de Abril de mil novecientos diez y seis.

Señores Excmo. Sr. Presidente de la Presidencia del Sr. Don
 D. Julian Gomez Alcalde Presidente D. Pascual Pitera vice



chado, el Sr. Concejal que al margen se expresa
previa intencion al efecto a todos los individuos
que formaron parte de la Corporacion municipal,
por no haberse verificado los demas e ig-
norandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las
diez y nueve horas y treinta minutos, y leida
el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Protestas y co-
rrespondencia oficial pendiente de este ex-
tra desde la sesion anterior y de todo lo
cual los Sres. del Ayuntamiento quedaron enterados
disponiendo su cumplimiento y archivo correspon-
diente.

En este estado y no habiendo asuntos algunos
de que tratar se dio por terminada el acta
sucedida las diez y nueve horas y cuarenta y cinco
minutos firmando en credito los Sres. con-
currentes de que yo el Secretario, certifico.

Modesto Nogales

Manuel Pizarro


Juan Diaz

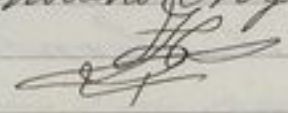
Julian Gonzalez

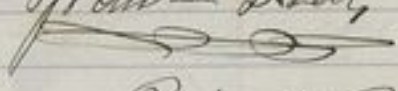
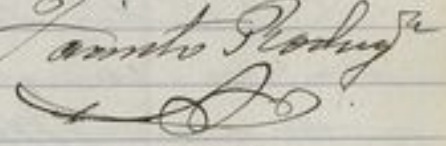
Sancho Rodriguez

Segun ordinario con fecha del dia veinte de
Abril de mil novecientos diez y seis

en sesion que debio tener lugar en
este dia no pudo celebrarse por no ha-
berse presentado ninguno de los Sres. con-


 Ejalu de este Ayuntamiento en su concurrencia de presidio a nueva citacion para dos dias siguientes en observancia con lo prescripto en el articulo cinco cuatro de la siguiente ley municipal firmando un cédula en que certifique.

Modesto Vogales


Fran^{co} Diaz,

 Jovito Rodriguez


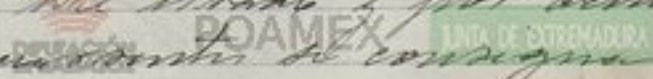
Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veintidos de Abril de mil novecientos diez y seis.

Sesion convocada bajo la presidencia del Sr. D. Francisco primer teniente Alcalde D. Modesto Vogales el Sr. Concejal D. Francisco Diaz Rodriguez por su citacion al efecto a todos los individuos que forman parte de la corporacion municipal no habiendole comparecido los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente leyo en abierta laccion a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Asimismo fueron leidas las Partidas y correspondieron opinion por dinta de este ayuntamiento desde la semana anterior y de todo lo cual los Srs. del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivar correspondiente.

En este estado y por acuerdo de los dichos concejales se consigno en este acta



el subscrito que en concepto de
fulfillimiento del Sr. Regidor
Interventor del Ayuntamiento D. Er-
nesto Rojas Poin dentro por
transcurrido el acto en señal de
duda siendo los diez y nueve de
mayo y en su nombre suscribiendo firmamen-
te en credito los Sr. Interventor
de que yo el Secretario certifi-
co.

Paulo Ortega Modesto Rojas

José Poin

Alfredo Martner

Juan Díaz

Diego Moran

José Rodríguez

Tomás Barón

Simón Pineda

Sección ordenada con efecto del día veintinue-
te de Abril de mil novecientos diez y seis.

En sesión que debió tener lugar en
este día no pudo celebrarse por haber
asistido solamente el Sr. Alcalde. Por ende
te D. Braulio Poin Interventor en su conve-
nia dichos señores ordena nueva citación
para dos días después en armonía con lo
preceptado en el artículo ciento cuarenta de
la siguiente ley municipal firmamen-
te en credito de que yo el Secretario cer-
tifico.

Paulo Ortega

Modesto Rojas

José Poin

Alfredo Martner

BOAMEX

BOAMEX

subsistencias probando quedado este
orden los dos convenientes e' esta auto.
Inmediatamente acordara por unanimi-
dad de votos el cuerpo de salubridad por
Jose Antonio Garcia para su compare-
da en la casa por haberse nombrado uno
de los dos por un proceso.
Sin pérdida del tiempo por venir al
nombramiento de Regidor Interineros
varante este cuerpo por haberse nombrado de
quien se descomparta D. Erasmo de
Jedro Poin (2.º.º.º.º) y el cual quedo por
firmar en la sesion que se celebró
el dia ocho de Abril último dando por
resultado que D. Alfredo Martinez
obtuvo cinco votos, D. Francisco Diaz
uno, D. Antonio Masin uno y D. Justo
Rodriguez uno, quedando nombrado
el primero de votos suenos por ha-
ber obtenido mayoria de votos habien-
do aceptado el cargo inmediatamente.
Tambien se acuerda por unanimidad
conceder como en mes anterior al Mayor
Dome de la Hermandad de la Cruz
la cantidad quinientos pesos en concepto
de sueldo, prestando su conformidad
a los dos servidores de cinco pe-
sos cada uno autorizados por el
Sr. Presidente para los pueblos de San-
ta Fe y San Juan y San de los Rios Calles.
En este estado acordase finalmente por una-
nidad satisfactoria con cargo al capi-
tulo primero articulo unico del presen-
te a D. Sebastian Magaña dos pe-
sos mensuales en concepto de su

computum de la puerta de la Calle del edifi-
 cio destinado a Ayuntamiento; con cargo al
 artículo sexto a D. Joaquin Bonno de pe-
 setas en concepto de tallador en los actos de
 la obsequiación de los mores del actual
 reemplazo y revisiones de los tres anterior-
 ses; con cargo al artículo septimo de pe-
 setas a D. Juan Manuel Carreras por la ca-
 ducidad a Obispa de un Religioso
 por el Sr. Subsecretario Civil con multa
 de las elecciones de diputadas a Cor-
 tes celebradas ultimamente; con cargo
 al artículo octavo a D. Bonifacio Pizarra
 cincouenta pesetas en concepto de gas-
 tos de un viaje a Badajoz de una co-
 misión compuesta del Sr. Alcalde,
 Brigadier Subsecretario y Secretario de Ayun-
 tamiento con el fin de gestionar varios
 asuntos entre ellos el de las Anticri-
 tias; con cargo al artículo sexto artim-
 lo undecimo a D. Jose Villaloba unan-
 ta y sus pesetas importe de una por-
 ta para el Ayuntamiento Civil; con cargo
 al artículo noveno artículo tercio a
 D. Ricardo Sanchez trece pesetas sin-
 tennas continuas impuestas de varias ca-
 sas de esta que ha suministrado por
 la Comision de la Comision que anual-
 mente viene celebrandose a la fin
 de de D. Sanchez setenta y ocho pesetas a-
 lant y cinco continuas por importe concepto
 equi etc anterior y a la misma comi-
 sion ^{de pesetas} cuarenta y cinco continuas por dicho con-
 cepto; con cargo al artículo undecimo
 artículo unico a D. Juan Pizarra Corra

dos presbiteros por la condonacion de un
pliego del Sr. D. Juan de Bustamante a Sa-
lazar y a D. Joaquin Estanera como
presbiteros por igual sueldo que el
anterior al mandante presbitero de
Chelva.

Por ultima averdura de igual pres-
bitero por su sueldo anterior
al Sr. D. Manuel Porcino para que
de las ordenes oportunas y nombre
los individuos que jurasen y presta-
sionen para el que se acordaron de
sueldo de su sueldo y que
se acordaron a la sueldo y
los apellidos al amillamento por
el proximo año de mil novecientos
diez y siete.

Y me habiendo en sus asuntos de
que tratar el Sr. Porcino dio por
terminado el acto siendo las diez
y cuarenta minutos fir-
mando de credito sus señas como
se ve de que se el Sr. Porcino
entre líneas y guantes vale.

Manuel Estanera Justo Rodriguez

José Pérez D. María Modesto Regales

Juan de Dios

Alfredo Martinez

Antonio Klein

José Estanera

POAMEX ATA DE EXTREMADURA sin efecto

del día Quatro de Mayo de mil novecientos diez y seis.

Se tiene que debio tener lugar en este dia un
punto de orden para haber asistido solemnemente
al Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Citera
en Madrid, en su concurrido dicho Sr.
orden una vez en un punto de dos dias de
un examen con lo prescrito en el articulo
cuatro de la viginti ley municipal
firmando en credito los Sr. concejales
que yo el Sr. escribano -

Braulio Citera Justo Rodriguez

José Pérez

Jaime Rodríguez

Presencia ordinaria en segunda convocatoria del dia diez de mayo
de mil novecientos diez y seis.

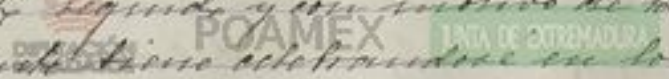
Se tiene que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.
D. Francisco de Paula Citera alcalde, el concejal que
se halla en el margen se expresa por via de citacion al efecto de
todas las cosas que formen parte de la corporacion
municipal, no habiendole verificado los señores
sin excusado ni falta de asistencia.

Sanchez

El Sr. Presidente declinó abierta la sesion a las
diez y nueve horas quince minutos y leida el
acta de la sesion anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los decretos y
correspondencia oficial pendiente de esta corporacion
desde la anterior y de todo lo cual se
daron extractos de su contenido y archiva correspondiente.

Se ha seguido y con motivo de la feria que annual
se celebra en este pueblo en los dias 15, 16, 17 y 18



del presente mes, los d[os] concurrentes acordaron que para el buen regimen y gobierno de la misma se fuesen las siguientes disposiciones en cuanto a la colocacion de los ganados en el redon y colocacion de cantinas en caso de establos. Los de pescados sea de la polleria, y que por la presidencia se de cumplimiento a las disposiciones en la vigente ley de Espiritu. Liquidamente se procedio a la distribucion de fondos por capitulos y articulos para el presente mes conforme a lo dispuesto en la disposicion segunda de la Real orden de treinta de mayo de mil ochocientos ochenta y seis, regla decima de la circular de la Direccion general de Administracion de primero de Mayo siguiente. Real Decreto de veintidos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis disposiciones vigentes importante en la cantidad de cinco mil pesetas quedando autorizados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Ultimamente dióse lectura de una carta circular del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la D. D. de la Iglesia de Leonora (Virreina) admitiendo copia trasladada del acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento con el fin de recibir su mensaje de adhesion a su Magestad el Rey S. Alfonso XIII. (q. D. G.) por la obra de redencion que el Gobierno realiza al gestionar felicemente la libertad de tantos seres enclaustrados en cautiverio y muerte por tribunales militares en las Indias por religiosos beneméritos con solicitud en tanto por la suerte de los combatientes de quienes sus familias ansian con vehemencia conocer la situacion y aun la existencia si queda. POAMEX 100% DE ORIGEN MEXICANO



sesion a S. M. el Rey de su gran cruza de beneficencia y para lo cual son remitida por dicha Ciudadania los documentos que han de elevarse al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Obispos, solicitando dicha concesion y el mensaje dirigido a S. M. autorizada por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento: entera dos los Sres. asistentes a este act. acordaron adhirirse en un todo a los acuerdos adoptados por la corporacion municipal de referida Leonora Tercega

Eno habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el act. siendo las veintuna horas firmados en credito los Sres. concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Muelo Ortega yuto Rodriguez

yon' Pan

Francisco Sanchez

Sesion ordinaria con efecto del dia once de Mayo de mil novecientos diez y seis. En sesion que debia tener lugar en este dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Domingo Pedro Machado en su representacion dando lugar a ordenarse en citacion para dos dias siguientes en comun con lo prescrito en el articulo cinco de la vigente ley municipal. Previendo un



yo el Secretario estropeado.

Miguel Pérez Justo Rodríguez

goni Pasa

Fernando Rodríguez

Sección ordinaria de segunda convocatoria del día siete de mayo de mil novecientos diez y seis.



Señores. Concurren bajo la Presidencia del Señor Sr. Don Honoralde Presidente D. Braulio Pérez machado Justo Rodríguez los tres concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado los demás ignorándose los causas de su falta de asistencia.

Justo Rodríguez

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas, y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas los Protestos y correspondencia oficial pendiente de este este uno desde la semana anterior y de todo lo cual los tres del Ayuntamiento quedaban enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

De lo seguido acordóse autorizar al Sr. Presidente para que practique las gestiones necesarias para que sea reformada la fachada de la casa propiedad de los herederos de D. D. Dominguez situada en la Calle Nueva de esta población señalada con el n.º 78 por las malas condiciones en que se encuentra por su estado ruinoso, y en virtud del escrito que varios vecinos tienen presentados contra el Sr. Alcalde haciendo dicha petición.



 También se acordó recordar a los Alcaldes Presidentes en concepto de gastos de representación durante los días de la feria que usualmente se celebra en este pueblo la cantidad de cincuenta pesetas y que si la fuerza de la Guardia civil que se reconociese para prestar servicio durante la feria mencionada así como si los individuos del pueblo de esta villa se les exigiera el último día de feria con una comida en atención a los servicios mencionados.

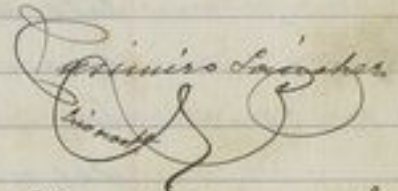
Una habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, firmando de su crédito los tres concurrentes de que yo el Sr. D. Paris, certifico.

Manuel Pérez

José Pico

Nic. Morán

Justo Rodríguez


 Francisco Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día cinco y ocho de Mayo de mil novecientos diez y seis.

D. D. Pico Morán puede celebrarse por haber asistido regularmente el Sr. Concejal que al comenzar la sesión en un momento de presencia a mora de la sesión y por ser dos días después en conformidad con lo prescrito en el artículo ciento veinte de la vigente Ley municipal, firmando de su crédito de que yo el Sr. Pico, certifico.

Manuel Pérez

José Pico

POAMEX

ATA DE EXTREMURA

Pío Moran

José Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de mayo de mil novecientos dieciséis.

Señores
D. Pío Moran
" José Pérez
" José Rodríguez

Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Primitivo Pitera unidos los Sres. concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación Municipal no habiéndolos verificado los decanos e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas quince minutos, y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Proletarios y correspondencia oficial, pendiente de este extremo desde la sesion anterior y de todo lo cual los Sres. del Ayunt. quedaron enterados disponiendo de su cumplimiento y archivo correspondiente. Seguidamente dióse cuenta a los Sres. del Ayunt. del aumento que ha tenido el Contingente Carcelario del año actual consistente en cuatrocientos setenta y nueve pesetas setenta y ocho centimos también quedados enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acta siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, firmando en credito los Sres. concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Primitivo Pitera
José Pérez

Pío Moran

ORGANIZACIÓN DE BARRIOS

POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

José Rodríguez

[Handwritten flourish]



Sesion ordinaria en efecto del dia veinticinco de Mayo de mil novecientos diez y seis.

La sesion que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Primer Comisario Alcala en funciones de Modesto Nogales en su consecuencia dicho or- deno nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo prescrito en el articulo cinco enate de la vigente ley municipal firmando un estado de que conste.

Muñoz Rivera por su

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veintiseis de mayo de mil novecientos diez y seis.

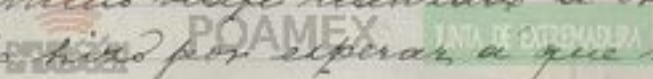
Señores
D. José Beren
B
Sánchez
[Handwritten flourish]

Concurre bajo la presidencia del Señor Alcalde de la Corporación de D. Braulio Pitera machado y Señor Con- sultor de D. José Beren en su consecuencia se dio lectura al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal no habiéndose verificado de los señores e ignorándose las causas de su fal- ta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y nueve horas y cinco minutos y leida la acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Actos y co- rrespondencia oficial pendiente de este Cabildo desde la sesion anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

En este estado se dio cuenta por el Sr. Alcalde de su último viaje realizado a Procelajon, el cual no ha sido por esperar a que se reunieran



mayor numero de Ltes concejales dando cuenta de sus gestiones realizadas sobre los asuntos que se llevaron en dicha Capital.

Una habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas y quince minutos, firmando en crédito los Ltes concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Muñoz Ortega

Modesto Rojas

José Pina

Pío Moran

Castro Sánchez

Resolución ordinaria sin efecto del día primero de Junio de mil novecientos diez y seis.

Resolución que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido ninguno de los Ltes Concejales, en su consecuencia fueron citados para dos días después en armonía con lo prescrito en el artículo veinte y cuatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que certifico.

Muñoz Ortega

Modesto Rojas

Pío Moran

sesión ordinaria de segunda convocatoria del día Trece de Junio de mil novecientos diez y seis.

Señores
D. Modesto Díaz y Pineda
D. Pío Morán
D. José Beren
Señor
D. José

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Braulio Pérez suetado de los tres concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los individuos que formen parte de la corporación municipal, no habiéndolo verificado los dichos si ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y diez minutos y toda el acta de la sesión anterior fue aprobada. De igual forma fueron leídas los boletines y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la sesion anterior y de lo de lo cual los Sres. del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Así mismo dióse cuenta de varias relaciones de transmisión de dominio de fincas rústicas debidamente informadas por la Junta Pericial solicitando las variaciones de la riqueza, cumiéndose a sus nombres y que en la actualidad se están a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripción que constan en dichas relaciones, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su día a rectificar el amillaramiento, por medio del oportuno apéndice para el próximo año de mil novecientos diez y siete, el año en la partida que se le figura amillarada, al recurrente, incluyendo en el mismo la base correspondiente a quien se deba, a cuyo efecto se remite este expediente a la aprobación,

POAMEX DATA DE EXTINCIÓN

definitiva del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto por circular de quince de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Inmediatamente procedió al nombramiento de uno de los tres Consejales para el cargo de Vice-Presidente de la Junta Pericial por haber fallecido el que lo desempeñaba anteriormente D. Casimiro Sanchez y Sanchez, resultando elegido por unanimidad el Sr. Consejal D. Pio Moran Quebrada el que estando presente en este acto queda enterado. Seguidamente se procedió a la distribución de fondos por capitulos y artículos para el presente mes conforme a lo dispuesto en la disposición segunda de la R. D. de treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, según decisión de la circular de la Dirección general de Admon. local de primero de Mayo siguiente R. D. de veintidos de Diciembre de mil novecientos dos y demás disposiciones vigentes importante en la cantidad de cinco mil pesetas quedando enterado al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Una habiendo sus asuntos de que traía el Sr. Presidente dio por terminados el acto siendo las veintinueve horas, firmando en crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico. - Sobre rasgado - cinco - vale.

Manuel Flores

Modesto Lopez

Pio Moran

POAMEX

POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Francisco Diaz José Pura

Casimiro Saubher

Sección ordinaria sin efecto del día ocho de Junio de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido oportunamente el Sr. Alcalde Presidente Sr. Primitivo Pérez machado de su convocación dicho Sr. ordenó nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo cuarenta y cuatro de la vigente ley municipal firmando en su día de que certifico.

Miguel Ortega
José Moran

Teodoro Rojas
Francisco Diaz

Casimiro Saubher

Sección ordinaria de segunda convocatoria del día diez de Junio de mil novecientos diez y seis.

Señores - Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Teodoro Rojas Alcalde Presidente Sr. Primitivo Pérez Machado y los Sr. Concejales que al margen se expresan para dar porvenir a todos los individuos que forman parte de la corporación municipal en habiéndole visto por ende los señores e ignorándose las causas de su falta de asistencia

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos

POAMEX

y leida el acta de la Sesion anterior
que aprobada.

Asimismo fueron leidos los Decretos
y correspondencia oficial pendiente de es-
te ultimo desde la sesion anterior y de
todo lo cual los señores del Ayuntamiento
se quedaron enterados disponiendo su
cumplimiento y archivo correspondien-
te.

Seguidamente fueron presentados por el in-
terrogado Secretario los expedientes al
amillaramiento de las fincas rústicas,
perrunas y urbanas de este pueblo pro-
viniendo de los señores de este pueblo pro-
prietarios de las fincas de este pueblo de-
bidamente diligenciados y averiguados de sus co-
rrespondientes expusieron los reales los rea-
lizados con detenimiento y brevedad
conformes y ajustados a las siguientes dis-
posiciones acordadas por esta municipalidad
prestarles su aprobacion y disponiendo
al propio tiempo sean expuestas al pú-
blico de acuerdo en la Secretaria del
Ayuntamiento por terminos de quince
dias durante los cuales los interesados en
ellos comprendidos podran aducir contra
los mismos las reclamaciones que son
de ley a cuyo efecto se remitió edicto
al Sr. Gobernador Civil de la provincia
para su insercion en el Boletín Oficial
provincial publico en la localidad por pro-
prios.

En este estado el Sr. Presidente puso
a la consideracion de los señores del
Ayuntamiento que ha caso que en la
actualidad se sigue el proceso de la guerra

civil, así como las debidas condiciones por
 ello según manifestación de los señores Jefes
 de dicha fuerza por lo que sería conveniente
 el traslado á otra u que pudiéramos irsta.
 base con la comodidad debida existiendo
 la de propiedad de D. Concepción Salazar
 Borrero sita en la Calle de Salazar
 número tres que á finis de los señores Jefe
 y previa una pequeña reforma queda
 con habilitación para habitar todos los individuos
 que corresponden al puesto antes men-
 cionado. Entendidos los dos concurrentes y
 después de una pequeña discusión
 sobre este asunto acordaron por una
 unanimidad autorizar al Sr. Alcalde De-
 sidente para que haga las gestiones
 que considere oportunas á fin de resan-
 dar el contrato con los otros propietarios
 actuales y contratar la nueva casa dan-
 do cuenta de todo ello á la Corporación
 municipal para el acuerdo definitivo
 de lo que se juzgue más conveniente.

Y no habiendo más asuntos de
 que tratar el Sr. Presidente dió por
 terminado el acto siendo las veinte
 horas y cinco minutos firmando en
 coidado los dos asistentes de que yo el
 Secretario certifico: Amundado: jurgen:
 Vale.

Marcos Pitera Agustín Díaz

José Perin Pedro López Maestro Rogales
José Rodríguez

Sección ordinaria sin efecto del día quince de Junio de mil novecientos diez y seis

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido convenientemente el Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Pitera machado en su consecuencia dicho Sr. Alcalde ordenó nueva citación para dos días después en armonía con lo prescrito de en el art. cinco enatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que certifico.

Ante mí
Braulio Pitera machado

Jose Poma

Pio Moran

Trinito Pedraza

Sección ordinaria de segunda convocatoria del día dieciséis de Junio de mil novecientos diez y seis.

Concurrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Suplenes
D. Pio Moran
" Sr. Perez
" Juan Diaz
Pincheira

Presidente D. Braulio Pitera machado los Sr. Concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificados los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y quince minutos y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Protestos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior, de todo lo cual se levantó el acta de la sesión quedando enterada

dos; disponiendo su cumplimiento, y archivo correspondiente.

Acto seguido los Sres de la Corporación acordaron por unanimidad nombrar Guarda de la fuente y pilares de la Plata durante la época de verano al vecino de este pueblo Leonidas Roldaneder con el haber de cinco pesos mensuales, que seran abonadas con cargo al capitulo correspondiente al presupuesto municipal.

Tambien se acordó por unanimidad conceder cinco pesos en concepto de socorro domiciliario a la dió lordero Guade para su traslado al Hospital. Seguidamente y con motivo de las certificaciones que vienen extendiendose para los traslados de la guardereria de cinco pesos a otros, los Sres del Ayunt. acordaron unanimente que el arbitrio municipal que se tiene establecido se reduzca a una peseta cuando se trate de individuos que las soliciten sean forasteros; quedando de exentos de dicho pago a los que sean vecinos de esta localidad.

En este estado el Sr. Presidente dió cuenta a los Sres del Ayunt. de la adquisicion o compra de dos mesas de despacho para la Alcaldia y Secretaria, una escribania, un timbre, un marco para un cuadro para la familia de Cal, un armario para documentos y dos perchas; habiendo quedado dichos Sres enterados y prestando su conformidad absoluta a todo ello, acordando al propio tiempo y por unanimidad sean adquiridas dos mesas de despacho que se consideren necesarias para la Sala de Ayuntamiento y una persiana para la ventana para la habitacion destinada a la Alcaldia, que para evitar blanqueos queda.

anteriormente el Sr. Presidente para que en la forma más económica sean pintadas las habitaciones destinadas a Secretaría, Alcaldía Salvo de Sesiones puertas y ventanas de las dos primeras y la mesa destinada al Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Inmediatamente y por la Presidencia hizo presente a los Sres. reunidos haber sido rescindido el contrato de alquiler de la casa que en la actualidad ocupa el puesto de la Junta civil, dándose lectura del nuevo contrato celebrado con D.^{na} Concepción Salazar Becerra de la casa de su propiedad sita en la Calle Salmerón n.^o 3. la cual reúne mejores condiciones que la anterior para el objeto a que se destina y de todo ello quedaron referidos los Sres. concurrentes a este acto, acordando continuar como hasta aquí siendo gratuito el arrendamiento de dicha finca.

Ultimamente acordase por unanimidad satisfacer con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto una suma peseta a D. Primitivo Pira en concepto de indemnización de los gastos de un viaje a Badajoz para examinar asuntos relacionados con el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintinueve horas y diez minutos, firmando en crédito los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico. - tube línea - he el arrendamiento de dicha finca - voste.

Mariano Pitera Modesto Trojano
Aurelio Martínez Juan Díaz
José Pira Luis Morán
Leandro Sánchez

[Decorative flourish]

sesion ordinaria del dia Sanctados de Junio de
mil novecientos diez y seis.

Comun. Comision bajo la presidencia del Sr. D.
D. Modesto de la Parra Presidente D. Don Luis Pizarro
D. Felipe Martin de los Senores Concejales que al margen
de la lista de repasar se devia atender al efecto a todos
los individuos que formaron parte de la Comision
municipal en habiendole verificada
de los demas a requerir de los causas de
su falta de asistencia.

[Handwritten initials]

El Sr. Presidente declaro abierta la se-
sion a las diez y nueve horas y treinta
minutos y leido el acta de la anterior
que aprobada.

Por ultimo fueron leidos los Decreti-
os y resoluciones que se han verificado
en el presente sesion desde la sesion
anterior y de todo lo cual los Srs. del
Ayuntamiento quedaron enterados, sin
oposicion ni cumplimiento y archivo co-
municado.

Seguidamente acordaron por unanimi-
dad considerar como prestos en concepto de
servicio domiciliario al pobre. Manuel y
Cafes.

Tambien acordaron unanimemente
salvafaros con cargo al Capital de tres
cientos de acuerdo a D. Alonso Villanueva
la cantidad de mil ciento ochenta y cuatro
setenta y cinco reales importe del alumbrado
publico durante los proximos meses y con-
to del año de mil novecientos y setenta
y al mismo fin de cinco dias y siete pe-
setas y siete cuartos importe del impuesto
del diez por ciento sobre el fluido electrico.

es durante dichos trimestres.
 En este estado el Sr. Presidente dio cuenta a
 la Corporación del acuerdo adoptado por el
 Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, nom-
 brando Sr. D. Felipe de Aguilera para
 el Ayuntamiento Sr. D. Olimpo de otra de-
 cisis por si la Corporación desola ad-
 here a aquel acuerdo: ^{en virtud de lo acordado en} ^{el Ayuntamiento de Badajoz}
 Sr. del Ayuntamiento acordaron por
 unanimidad subscribir al Sr. D. Manuel
 Corrida por un nombre en
 esta Corporación comunicando al Sr.
 D. Manuel de Badajoz, ha adherido una
 vez a dicho homenaje.
 Que habiendo más asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente dio por termi-
 nado el acto siendo las veinte y tres
 y diez minutos por donde se en-
 dicit los Sr. D. en los asuntos de que se
 el Sr. D. certifica: Entre otros: se cuenta
 al homenaje de entrega del título correspon-
 diente: Vale.

Manuel Corrida Juan Gonzalez
 Juan Rodriguez Modesto Regalado
 Juan Diaz Juan Perez

Pio Moran Alfredo Martinez
 Juan Rodriguez

Supremo aprobacion si lo conside-
ra justo.

Con habiendo por asuntos en
que trata el Sr. Presidente dio por
terminado el acto siendo las once
de la noche y como proximamente firmen
de un crédito los señores convenien-
tes de que el Secretario certifique.

Manuel Piñero

Dn. Moran

José Pina

Francisco Diaz

José Rodríguez

Felipe González

Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día seis de Julio de mil no-
vecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día
no pudo celebrarse por haber asistido aduan-
te el Señor Alcalde Presidente Sr. Braulio Pi-
ñero maestro, en su consecuencia dicho Sr.
ordenó nueva citación para dos días después
en conformidad con lo prescrito en el art. 104
de la vigente ley municipal, firmando en cre-
dito de que certifico.

Manuel Piñero

Dn. Moran

José Pina

Francisco Diaz

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día ocho de Julio de mil novecientos diez y seis.

Concurrieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Señores Presidente D. Aurelio Pérez marchado, los Sres. Concejales
 D. Pio Moron que al margen se expresan precisa citación al efecto
 " José Perera a todos los individuos que forman parte de la Corpora-
 " Juan Díaz ción municipal, no habiéndolos verificados los demás
 " Rodolfo B. si ignorándose las causas de su falta de asistencia.
 " J. D. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez
 y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la
 anterior fue aprobada.

De igual forma dióse también lectura por mi el in-
 prescrito Secretario de los Actos y correspondencia
 oficial pendiente de este extremo desde la sesion
 anterior, y de todo lo cual los Sres. del
 Ayunt. quedaron enterados disponiendo su cum-
 plimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente fue
 presentada a la Corporación para su examen
 el Padrón Municipal de este pueblo ultimado
 el día 3 del presente mes, el que encontrándose con-
 forme acordaron por unanimidad prestarle su
 aprobación.

Asimismo fue también presentada la cuenta
 rendida por D. Blas Alvarez Ferrandez Agen-
 te de este Ayunt. en Badajoz, correspondiente al
 segundo trimestre del presente año, y de la que re-
 sulta un saldo a favor del Ayunt. de mil
 cuatrocientas noventa y tres pesetas diez y nue-
 ve centos: examinada que fue por los Sres. con-
 currentes a este acto y encontrándose con-
 forme acordaron unánimemente darla
 aprobada.

Acto seguido acordaron también por unani-
 midad ~~revisar~~ ~~revisar~~ o conceder su concepto

de socorros domiciliarios diez pesetas a Fern-
nando Belgado y otros y cinco pesetas a Ma-
niano Cruz

En este estado dióse cuenta a los Sres. del Ayunt.
del expediente de informacion testifical in-
terada con referencia al Soldado del resumpto
no de mil novecientos quince Sebastian Me-
lado de la Gravia por haber cumplido su
padre sesenta años. Enterados los Sres. de la
corporacion acordaron con vista de las desta-
naciones que aparecen en el expediente de
referencia asi como la certificacion de aquella
nominacion por la que se prueba la pobreza
del interesado y su familia, teniendo en cuen-
ta el informe emitido por el Sr. Regidor Laidin
declarar a dicho Sebastian Melado de la Gravia
Soldado con excepcion del Servicio en filas como
comprendido en el caso segundo del articulo
lo ochenta y nueve de la ley.

Sin perdida de tiempo procediose a la dis-
tribucion de fondos por capitulos y articulos pa-
ra el presente mes conforme a lo dispuesto en
la disposicion segunda de la Real orden de trein-
ta de mayo de mil ochocientos ochenta y seis
regla decimoa de la circular de la Direccion
general de Administracion local de primero de Mayo
siguiente Real Decreto de veintidos de Diciem-
bre de mil novecientos dos y demas disposicio-
nes vigentes importante en la cantidad de
cinco mil doscientas pesetas resolviendo enterados al
propio tiempo de los ingresos y pagos rea-
lizados en el anterior.

Ultimamente el Sr. Presidente puso en con-
sideracion a los Sres. remidos que por noti-
cias parciales que tenia en el dia de

manera, pasando por este pueblo, con dirección a
 Lerer de los Caballeros y otros puntos S.A.R. La Huelga
 La Soña Sobel; En su vista dichos tres acordaron por
 unanimidad autorizar al Sr. Alcalde prepare
 en la forma que fuere oportuno un brillante
 recibimiento, y que si alguno gasto hubiera nece-
 sidad de hacerlo será cubierto con cargo al capi-
 tulo correspondiente del presupuesto o en su de-
 fecto al de imprevistos.

Los trabajos más asuntos de que trata
 el Sr. Presidente dio por terminados el acto sien-
 do las veintinueve horas y cinco minutos, firman-
 do en crédito los tres concurrentes de que yo, el
 Secretario, certifico.

Muñoz Alvarado Jm. Rom

Jos. Mora Alfredo Martinez

Jos. Diaz

Luís Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día tres de Julio de
 mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este
 día no pudo celebrarse por haber asistido
 solamente el Sr. Alcalde Presidente Sr.
 Bonifacio Perea Machado, en su consecuencia
 dicho Sr. Alcalde ordenó nueva citación por
 dos días después a oxmoria, con lo
 prescrito en el artículo quinto con-
 tado de la vigente ley municipal por
 mandato en virtud de que el Sr.
 secretario en el día.

Muñoz Alvarado Jm. Rom

Alfredo Martínez

José María Rodríguez
S. D.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del
 día quince de Julio de mil novecientos diez y seis.

Se abrió. Concurrieron bajo la presidencia del Sr.
 D. José María Rodríguez. Presidente D. Domingo Petrona Muñoz.
 " Alfredo Martínez de los Señores Concejales que al margen se

Rodríguez
S. D.

expresaron por venir citados al efecto si todo
 los individuos que forman parte de la
 Corporación municipal que habiendo
 lo verificando los señores e ignorando
 las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la
 Sesión a las diez y nueve horas y
 treinta minutos y se dio el acta de
 los anteriores que fue aprobada.

Asimismo dióse lectura por un el impo-
 sante Secretario de los Boletines y correspon-
 dencia oficial pendiente de este ayuntamiento
 dióse la sumaria anterior y de todo lo
 cual los señores del Ayuntamiento y
 dieron votos de conformidad en com-
 plimiento y archivo correspondiente.

Todo seguido acordóse por unanimi-
 dad acordar un decreto de nombramiento
 de diez personas al fin de esta lo-
 calidad Francisco Benito Vazquez
 de igual forma acordóse también satisfe-
 cho un cargo al Capitulo primero artículo 1.
 y punto a D. Manuel José Castro novata y un
 to por las tres existencias en parte de material
 de escritorio y otros efectos para la Secretaría
 del Ayuntamiento a D. Vicente Rodríguez.

cuatrocientas pesetas desenta y cinco catorce
 por igual corrupto que el anterior a D. Valen-
 tin Fernandez de Cordoba trescientas treinta y
 una pesetas de once catorce catorce importe de
 papel sellado de los D. para la misma depen-
 dencia y a D. Pablo Thoma Fernandez seten-
 ta y cinco pesetas importe de estacion de factu-
 ras para el rubro de estacion de impresiones u-
 tiliza a las comisiones y gastos de correo y corre-
 pondencia en el primer semestre del co-
 rriente año: con cargo al articulo quin-
 to a los señores Pineda y Salas diez pe-
 setas importe de dos perches una para
 la Abadía y otra para la Secretaría:
 con cargo al Capitulo cuarto articulo segundo
 a D. Felipe Gonzalez Moreno treinta y tres
 pesetas onza y ocho centimos importe de
 lo asignado para material de la escuela de
 niñas niñas dos correspondiente a los diez
 dias el día de Abril hasta el treinta de
 de Junio siguiente: con cargo al Capitulo quin-
 to articulo primero a D. Rafael Salazar y
 Briones veinte y siete pesetas importe de
 ochocientos ochocientos de Correas: con
 cargo al Capitulo cuarto articulo uno
 a D. Manuel Gonzalez tres pesetas por la
 contribucion a Obispos de un pliego corra-
 do para el día de San Juan de Anstacion de
 pósito: a D. Claudio Lora por veinte tuer-
 ta y tres pesetas onza catorce centimos por
 acreditar los trabajos al encargo de la
 confesion del Padrón de Vecinos duran-
 te ochenta y nueve dias a una onza
 pesetas division y a D. Tomas Dora de la
 Paz cuatrocientas y una pesetas importe



POAMER
 DATA DE EXTINCIÓN

de un almuerzo comida y cena dadas por amor
del Ayuntamiento a los individuos que pres-
taron servicios extraordinarios como Guardia
Civil durante la feria celebrada en es-
te pueblo en el mes de Mayo último,
y a D. Mateo Plummer, ciente Contador ju-
ratas eminente en todas las partes de los us-
os y suve reconocimientos habidos a
los señores, padres y hermanos de estos en
los actos de la clarificación y declaración
de soldado y revisión de nombres con
cargo al capitán primero cobrado de esto.
Ultimamente el Sr. Presidente hizo uso de
las palabras para poner en conocimiento de
los señores de la Corporación lo conveniente
y necesario que seria para este pueblo la
instalación del Teléfono. Entendidos los de-
sires del Ayuntamiento de los buenos pro-
positos que animan a la Presidencia para
la realización de tan benéfica y útil
reforma acordaron por unanimidad autori-
zar al Sr. Manuel Plummer para que
en nombre de esta Corporación solici-
tara del Sr. Director General de Correos
y Telégrafos la instalación en esta lo-
calidad de una Estación telefónica mu-
nicipal que uniese con la Estación
del Estado en la próxima ciudad de
Olivera cabecera del partido judicial
a veinte kilómetros de esta propia Villa
y para lo cual deseará primeramente
de la dicha Dirección por los medios
que sean oportunos consulta acerca
de las obligaciones que ha de cumplir
el Ayuntamiento con el Estado por

esta sesión, dando cuenta en su día del resultado de sus gestiones por un escrito verbal o por escrito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintidós horas y diez minutos firmando en el día las sesiones concurridas de que goza el Secretariado certificar.

Marcos Ortega

Miguel Martínez

José Perea

José Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día veinte de Julio de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente Don Pascual Perea y no habiendo, en su consecuencia, dicho Sr. Alcalde ordenado una nueva sesión para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo veintidós cuatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que certificaré.

Pascual Ortega

José Perea

José Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintidos de Julio de mil novecientos diez y seis.

Señores
 D. José Perera

González

Concurrió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Pitera Machado, el Sr. Concejal que al margen se expresa previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y diez minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Asimismo dióse lectura por mi el Secretario de los Particulares y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior, y de todo lo cual los Sres. del Ayuntamiento darán enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta al Sr. Concejal concurrente a este acta de las gestiones que ha llevado a efecto en el inmediato pueblo de Villanueva del Fresno, habiéndose puesto de acuerdo con aquel Ayuntamiento para ver la forma de poderse llevar a cabo la instalación de una Estación Telefónica; en cada uno de los dos pueblos. Dicho Sr. dióse por enterado de lo expuesto por la presidencia acordándose se sean abonadas en cargo al capitul, correspondiente al Sr. Alcalde la cantidad de veinte pesetas en concepto de indemnización de los gastos que se se hayan ocasionado en el viaje.

Haciendo se acordó se proceda a la formación de un presupuesto extraordinario para el presente año, con la cantidad que

resulta en caja como existencia de la liquidación de la cuenta municipal correspondiente al año de mil novecientos quince, y del presupuesto ordinario que haya de regir en el próximo año de mil novecientos dieciséis.

De lo seguido y con motivo del ingreso en Caja de los montos del actual receptario y anterior que han sido declarados soldados así como los que lo fueron exceptuados del servicio en filas que a de tener lugar en la Caja de Recrutación de Badajoz n.º doce, el día primero de agosto próximo, se acordó nombrar comisionado para la entrega de los correspondientes documentos en dicha Caja al Sr. Braulio Pizera Ilustrado, a quien se le abonará en cargo al capítulo correspondiente del presupuesto la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de gastos de viaje a la Capital. Ultimamente y por el infrascripto Secretario fue presentada relación remitida por el Sr. Alcaide del Ayuntamiento en Badajoz y obrar en su poder la nueva inscripción emitida por la Dirección general de la Academia Favor de este Ayuntamiento por el concepto de particulares y colectividad señalada con el número tres mil ochocientos catorce, representando un capital de dos mil cinco mil noventa y una pesetas treinta y ocho céntimos debenzando una renta anual de ochenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos, y siendo de abono por intereses vencidos la cantidad de dos mil setecientos cuarenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos, habiendo quedado enterados de todo ello los tres comisionados.

1
No habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminado el act.
siendo las veintuna horas, firmando en
credito los Sres. concurrentes de que yo el de
cretario, certifico.

Máximo Pérez José Pérez

Maximo Sanchez

1 Sesión ordinaria sin efecto del día veintinueve de Julio de
mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día
no pudo celebrarse por no haber asistido ninguno
de los Sres. Concejales, en su consecuencia
fueron citados para dos días después en ar-
monia con lo preceptuado en el artículo cien-
to cuatro de la vigente ley municipal, firman-
do en crédito de que certifico

Máximo Pérez José Pérez

Maximo Sanchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día vein-
tiuno de Julio de mil novecientos diez y seis.

En Compañía Concurramos bajo la presidencia del Sr. Alca-
de Presidente D. Máximo Pérez Pacheco, los Sres.
D. José Pérez
Concejales que en el margen se expresan por
intervención al efecto a todos los individuos

Sanchez

que forman un parte de la Corporación municipal, no ha
 sido del, verificadas las deudas e ignorándose las causas
 de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez
 y nueve horas y treinta minutos y leída el acta de
 la anterior fue aprobada.

Asimismo dióse lectura por sui el infrascripto secreta-
 rio de los Particulares y correspondencia oficial, pendien-
 te de este extremo desde la sesion anterior, y de
 todo lo cual los tres del Ayuntamiento queda-
 ron enterados disponiendo su cumplimiento y
 archivo correspondiente.

Acto seguido dióse tambien lectura por sui el se-
 cretario accidental, de una instancia suscrita
 por el Sr. Secretario propietario D. Jacinto Rodrí-
 guez Davero, solicitando un mes de licencia pa-
 ra tomar aguas medicinales prescritas por los
 tres Médicos, enterados los tres de la Corporación
 y sin discusion alguna acordarse por unanimi-
 dad conceder a dicho Sr. el mes de licencia que
 solicita pudiendo hacer uso de ella cuando lo
 tenga por conveniente, previo aviso al Sr. Al-
 calde Presidente del dia que empiezo si ha-
 ra uso de ella, sustituyendole en su ausencia el Ofi-
 cial de la tria Don Casimiro Sanchez Guesada.

Si no hubiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente dió por terminados el acta sien-
 do las veinte horas, firmando en crédito los
 tres concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Muñoz Torres

José Pom

Vic. Moran



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA

Casimiro Sanchez

Sesión ordinaria sin efectos del día tres de Agosto de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los tres Concejales, en su consecuencia se fueron citados para dos días después en armonia con lo preceptuado en el artículo ciento veinte de la vigente ley municipal firmando en crédito de que certifico.

Don Melio Pérez
 José Perea

Pío Moreno

Jacinto Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día cinco de Agosto de mil novecientos diez y seis.

Convocada bajo la presidencia del Sr. D. Pío Moreno alcalde. Presidente D. Don Melio Pérez Machado José Perea los tres Concejales que al margen se expresan por su citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal que no hubieron comparecido los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

José Perea

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobado de igual forma fueron leídas por el secretario encripte libretario los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este Ayuntamiento de la anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados firmando su cumplimiento a lo que se acordó en esta sesión ordinaria.

Dote seguida y de orden del Señor Presidente de
 se acordase lectum por el infrascripto Secreta-
 rio a la minuta omitida a este Alcalde de
 los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de
 Villanueva del Fresno en sesión del día diez
 y once del actual acerca de las diligencias que
 se vienen practicando para instalar una Esta-
 ción Telefónica municipal en aquella
 Villa y otra en este pueblo uniendo con
 la Estación Telefónica de Olivenza.
 Entendidos los términos de las expresiones y
 dignas de haber sido ampliamente y razonada-
 mente discutidas las razones que componen
 de la misma, acordaron por unanimi-
 dad prestar su conformidad al primer
 acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento
 a fin que la colocación de los postes de
 Olivenza a Alcañices sea por cuenta
 de este municipio.

En cuanto al segundo queda la expre-
 sión comprometida subsiguiente a la conser-
 vación y reparación y en adelante trans-
 to de la línea a hilo telefónico que pertenece
 con a este Ayuntamiento.

Y por último que tan pronto sea apru-
 do estos acuerdos de conformidad por el Señor
 Secretario la oportuna certificación re-
 pitiéndose seguidamente al Señor Al-
 calde Presidente de Villanueva del Fresno
 para que en archivo en la Secretaría
 autorizando al propio tiempo a la Ex-
 celencia para que de acuerdo con la
 de aquella Corporación se proceda
 inmediatamente a solicitar del Ilustre
 Sr. Director de Correos y Telégra-

por la instalación de los dos Estu-
dios telegráficos que se proyecta-
ban.

Ultimamente procedió a la distribu-
ción de fondos por capitales y acci-
ones por el presente me confieso
a lo dispuesto en la disposición
segunda de la Real Orden de treinta
de Mayo de mil ochocientos ochenta
y seis con la firma de la Comandante
de la División personal de Admi-
nistración de prisiones de Enero siguiente con
Decreto de Veintidos de Diciembre de
mil novecientos dos y demás disposicio-
nes siguientes, igualmente en la canti-
dad de cuatro mil pesetas quedando inte-
grados al propio tiempo de los ingresos
y pagos realizados en el anterior.


Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto siendo las veinte horas
y cincuenta y cinco minutos firmando
en crédito los señores comparecientes
de que yo el Secretario certifico: -
Entre otros - y de los puntos: Vale.

Medio Pasa yuto Rodriguez

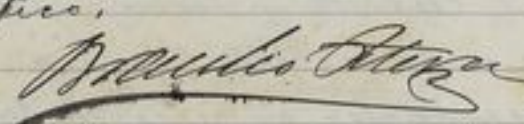
Pio Moran

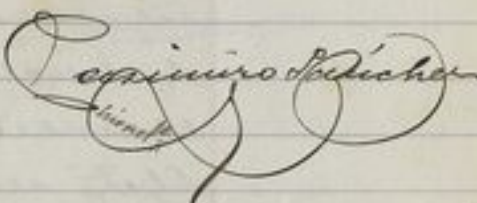
Jose Pava

Medicinas Sanguera



 Sesión ordinaria sin efecto del día diez de agosto de mil
 novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pu-
 do celebrarse por no haber asistido ninguno de los
 tres Concejales, en su consecuencia fueron citados
 para el día siguiente en armonia con lo pre-
 ceptado en el artículo cuatro de la vigente
 ley municipal, firmándose en crédito, de que cer-
 tifico.


 Manuel Ortega Jefe de Vigilancia


 Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día
 doce de agosto de mil novecientos diez y seis.

Concurrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Señores de D. Braulio Pitera machado los tres Conce-
 D. Luis Rodríguez jales que al margen se expresan previa

 citación al efecto de todos los individuos
 que forman parte de la Corporación munici-
 cipal, no habiéndolos verificado los demás é
 ignorándose las causas de su falta de asis-
 tencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las
 diez y nueve horas veinticinco minutos y leído
 el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos por mi el in-
 frascripto secretario los Boletines y correspon-
 dencia oficial pendiente de este extremo des-
 de la semana anterior y de todo lo cual los
 Sres del Ayuntamiento acordaron entenderlos dis-
 poniendo su cumplimiento y archivo
 correspondiente.

Asimismo dióse También lectura de una instancia suscrita por el Abogado Titular D. Matías Ramirez y Ramirez, en suplica de que se le conceda un mes de licencia por encontrarse en mal estado de salud y creer poderla reparar en la Playa de Figueras da Foz (Portugal) dejando en su sustitucion á los Compañeros D. Angel Rodriguez del Castillo y Sabas y D. Angel Rodriguez del Castillo Barcia, enterados acordaron conceder á referido Don Ramirez un mes de licencia que solicita pidiendo de hacer uso de ella cuando lo tenga por conveniente.

Alto seguido acordaron nombrar al Sr. Concejales D. Juan Diaz Navarro, para que forme parte de las Comisiones que preside el articulo sesenta y uno de la ley municipal, por fallecimiento de D. Ernesto Hefidon Peiron.


Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos, firmando en crédito los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Manlio Otero

Modesto Rogales

Pio Moran

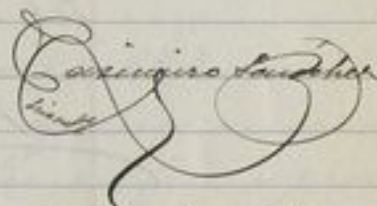
Justo Rodriguez


 Sesión ordinaria sin efecto del día diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los individuos que componen el Ayuntamiento, en su consecuencia fueron citados para dos días después en armonia con lo prescrito en el artículo veinte cuatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito, de que certifica.

Manuel Ortega Modesto Rojas

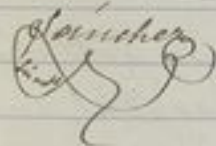
Pio Moran


 Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez y nueve de Agosto de mil novecientos diez y seis.

Concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde

Señores D. Primitivo Piñera en calidad de Tres Concejales D. Modesto Rojas que al renunciar se expresan, previa citación de Pio Moran al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal no habiéndose verificado, los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.


 Sánchez

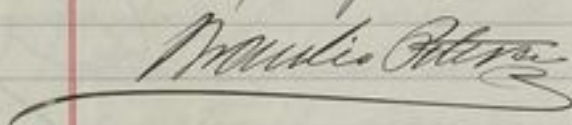
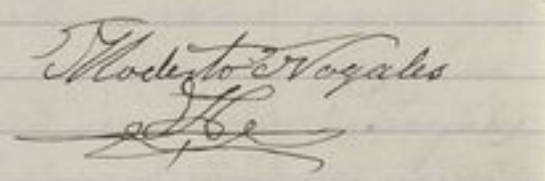
El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas quince minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

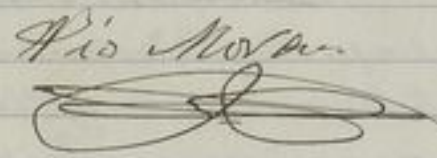
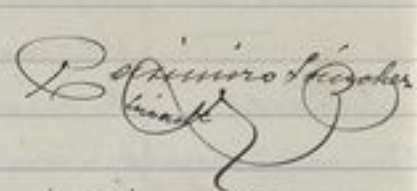
De igual forma fueron hechas por mí el infrascripto Secretario los protestas y corresponden una oficial pendiente de este oficio desde la semana anterior y de todo lo cual los Tres señores Ayuntamiento quedamos enterados de lo que

mandó su cumplimiento y archivo correspondiente.

Al mismo día se leyó una restitución que suscribe el vecino de esta villa Facundo Pérez Ramallo solicitando de la Corporación que abona para una nodriza que ha dado á su hija por haber fallecido su madre el día Trece del actual y carecer de recursos; los tres del Ayuntamiento acuerdan concederle la cantidad de diez pesetas mensuales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto siendo las veinte horas y diez minutos, firmándose en crédito los tres concurrentes de que yo el secretario certifico.

Miguel Pérez Modesto Vozales
 

Pío Novas Domingo Sánchez
 

Sesión ordinaria sin efecto del día veintimatro de agosto de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido una parte de los individuos que componen el Ayuntamiento, en su consecuencia fueron citados para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo cuatro en otro de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que certifico.

Miguel Pérez SANTA DE EXTREMADURA


[Handwritten flourish]



Loni Peres

[Handwritten signature]
Domingo Sanchez

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos diez y seis.

Concurren bajo la presidencia del Sr. Abel de S. Arcadio Pitero Machado, los Sres. Concejales que al margen se expresan, previa intencion al efecto si todos los individuos que forman parte de la corporacion municipal, no habiendolos verificado los censos e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez y nueve horas y quince minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Del mismo modo fueron leidos por el Secretario accidental los Probetines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la reunion anterior, y de todo lo cual los Sres. del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo de cumplimiento de y archivo correspondiente.

Tras habiendo mayor asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta a las veinte horas diez minutos, firmando de su credito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

[Handwritten signature] Justo Rodriguez

[Handwritten signature]
POAMEX

[Handwritten signature]
Vic. Moran

[Handwritten flourish]
[Handwritten signature]

Senores
D. Loni Peres
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria sin efecto del día Treinta y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los individuos que componen el Ayuntamiento en su consecución fueron citados fueros citados para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo octavo octavo de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que certifico.

Mauricio Pitera Justo Rodríguez

José Perea

Pío Moran


Calixto Sandoval

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día dos de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

Concurren bajo la Presidencia del Sr. Señores Alcalde D. Mauricio Pitera machado los Sres. D. Pío Moran concejales que al margen se expresan por una citación al efecto si todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificados los citados e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y cinco minutos y leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Lo que al presente fuere leído por el in-


 precepto de notario accidental los Protocolos y co-
 rrespondencia oficial pendiente de este ayun-
 to desde la semana anterior y de todo lo
 anual los Sres del Ayuntamiento quedarian
 enterados disponiendo su cumplimiento y
 archivo correspondiente

Ante requirido y de orden del Sr Alcalde se dio
 lectura de una instancia suscrita por el veci-
 no de esta villa Francisco Quintanar y Argueta en
 suplica de que se le conceda un recurso por
 tener a su hijo gravemente enfermo, los Sres
 reunidos acordaron concederle cinco pesetas.
 Asimismo acordaron los referidos Sres del Ayun-
 tamiento otorgar en el Sr Alcalde Presidente
 para que marote a Brindador a Arrendar
 el edificio para la escuela de niñas n.º 2 y
 en su dia dara cuenta de las gestiones he-
 chas en referido asunto, abonandole cuarenta
 pesetas no habiendo mas asuntos de que
 tratar el Sr Presidente dio por terminado el
 acto siendo las veinte horas y quince mi-
 nutos, firmando en credito los Sres con-
 currentes de que yo el Sr accidental certifico.
Ante mi notario = presentados a todo.

Manuel Estera Justo Rodriguez
 Luis Melan Jose Pizarro

Domingo Sanchez
 Sec.

Sesión ordinaria sin efecto del dia siete de Septiembre
 del mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este dia

no pudo celebrarse por haber asistido sola-
mente el Sr. 1.^o Jefe de Alcaldes D. Modesto
de Hoyales Vera, en su consecuencia dicho
Sr. ordeno nueva citacion para el dia
despues en armonia con lo preceptua-
do en el articulo cinco de la regu-
la de la ley municipal, firmando en credito de
que certifico.

M. de Hoyales Vera

Francisco Sanchez
Secretario

Señor ordinario en segunda convocatoria del dia
nueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr.
Señor Alcalde D. Primitivo Pitena asistiendo los
Sr. D. Pio Moran y Sr. D. Concepcion que al margen se ex-
ponen. Los Sr. D. Perera, D. Perera, D. Perera, D. Perera,
D. Luis Rodriguez, los individuos que forman parte de la
corporacion municipal, no habiendolos
verificado los demas e ignorandose las
causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion
a las diez y nueve horas y quince mi-
nutos y heida el acta de la sesion ante-
rior fue aprobada.

De igual forma fueron heidos los nota-
mientos y correspondencia oficial pendien-
te de este extremo desde la semana
anterior y de todo lo cual los Sr. D. de

[Decorative flourish]
 Ayuntamiento quedaron enterados, disponien-
 do su cumplimiento y archivo correspondien-
 te.

Sus habiendo asistido alguno de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminada, el visto, sea
 de las veinte horas, firmando en crédito los de-
 mos concurrentes de que yo el Sr. accidental
 certifico.

Paulo Pérez *Pío Méndez*
José Rodríguez *José Pina*

Carriño Sandoval

Señor ordinario, sin efecto del día cuatro de Septien-
 bre de mil novecientos diez y seis.

En sesión que debió tener lugar en es-
 te día no pudo celebrarse por no haber
 asistido ninguno de los señores que for-
 man parte de la Corporación municipal:
 en su consecuencia se procedió
 a nueva citación por los días
 siguientes en armonía con lo prescrito
 en el artículo ciento cuatro de la
 vigente ley municipal firmando
 en crédito de que certifico.

Paulo Pérez *Pío Méndez*
José Rodríguez *José Pina*
Carriño Sandoval

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos diez y seis.




Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Sección Braulio Pitera Bascuñán, los tres Concejales que al Sr. Pío Monroy marqués se expresen previa citación al efecto a Sr. José Berer de los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndolo verificado los demas e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos, y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos por el infrascripto Secretario los Practicos y correspondencia oficial pendiente de este expediente desde la semana anterior de todo lo cual los tres del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Alto seguido por el Sr. Presidente pasó a la consideración de los tres concurrentes si este acto se consideraban oportuno imponer algun recargo municipal a los departamentos de las contribuciones e impuestos para el proximo año de mil novecientos diez y siete. Enterados los tres del Ayuntamiento y despues de una pequeña discusión sobre el particular acordaron por unanimidad pasara este asunto a deliberación de la Junta municipal para la resolución que estuviere más conveniente.

Al propio tiempo dicho Sr. Presidente manifestó a los tres de la Corporación que careciendo el Ayuntamiento de locales para la instalación de la Escuela Nacional de niñas n.º 2 y casa habitación para vivienda de la Srta. Profesora estaba haciendo gestiones para el arrendamiento




 rimento de la casa propiedad de D. Pedro Tragera
 vecino de la Albuera sita en la Plaza de la Constitucion
 ion de esta villa de Alconchel, y para lo cual se-
 ria conveniente la autorizacion debida para por quien
 correspondiente pueda formalizarse la correspondiente obli-
 gacion del contrato de arriendo, los Sres del Ayuntamiento
 to visto lo expuesto por la Presidencia y despues de ser
 discutido el asunto acordaron por unanimidad au-
 torizar al Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Piterca
 Alcahade y al Sr. Regidor Judicial D. José Perez para
 que en nombre y representacion de la Corporacion
 municipal, realicen ^{o autoricen} la forma mas favorable
 a los intereses de este Municipio, la contratacion o
 celebracion del arriendo de dicha casa por el precio de
 doscientas pesetas anuales, convenido de autorizacion
 por el Sr. Alcalde Presidente y por el tiempo de diez
 años.


Seguidamente siguió en el uso de la palabra la Pre-
 sidencia llamando la atencion a los tres concejales
 asistentes a este acto lo muy conveniente que seria
 la instalacion en este pueblo de una Estacion tele-
 fonica municipal que enlazara con la telegra-
 fica del Estado en la proxima Ciudad de Albuera
 Cabeza de Partido Judicial a veinte kilometros de
 esta villa, y ^{a cuyo efecto} para lo cual podria darse al Es-
 tado en cuanto a facilidades se consideren oportunas, los
 Sres del Ayuntamiento previa la correspondiente dis-
 ension para dicha instalacion. Enterados los Sres
 del Ayuntamiento del util que resultaria la rea-
 lizacion de lo expuesto por la Presidencia acuer-
 dan por unanimidad autorizar al Sr. Alcal-
 de Presidente para que en nombre de esta Cor-
 poracion solicite del S. S. Director General de Correos
 y Telégrafos la instalacion en esta localidad de
 dicha Estacion telefonica y para lo cual se obliga

na a facilitar los postes necesarios para la línea
a boca de hoyo y costear las reparaciones designan-
do para la colocación del aparato telefónico una
de las habitaciones de la casa Ayuntamiento.
Sin pérdida de tiempo dió lectura por mi el in-
frascripto Secretario de una comunicación diriji-
da a esta Alcaldía por el Sr. Alcalde Presi-
dente del Ayuntamiento de Olivenza dando
cuenta del acuerdo adoptado por aquella cor-
poración de contribuir con doscientas cincuen-
ta pesetas para los gastos que le ocurran a
este Ayuntamiento en la instalación del te-
lefono con aquella Ciudad, y que en su dia
no tendran inconveniente en unir el hilo te-
lefonico con el que ellos tienen establecido.
Enterados los Sres. concurrentes acordaron por
unanimidad autorizar al Sr. Presidente pa-
ra que en nombre del Ayuntamiento de las
mas expresivas gracias por tales ofrecimien-
tos a dicho Sr. Alcalde de Olivenza.

De igual forma fue leído el Reglamento de
Secretarios de Ayuntamientos publicada en la
Gaceta de Madrid correspondiente al dia
veintiseis de agosto del presente año, habien-
do quedado enterados todos los Sres. conse-
jeros asistentes a este acto.

Se acordó tambien por unanimidad con-
ceder un socorro domiciliario por valor de diez
pesetas a Valentina Martin y otro de cinco pe-
setas a Manuel Palos.

Inmediatamente dió lectura de una instancia
nucrita por el Sr. Secretario propietario D. Jacinto
Rodriguez Casero, solicitando licencia para tomar
los bandos de Alcañiz segun prescripción de los Sres.
Propietarios titulares de esta villa, enterados los


 Ses de la Corporacion y sin discusion alguna acordaron por unanimidad conceder a dicho Señor la licencia que solicita pudiendo hacer uso de ella, cuando lo tenga por conveniente, previo aviso al don Alcalde Presidente del dia en que empiece a hacer uso de la misma, asistiendo en su ausencia el Oficial de la Secretaria don Casimiro Sanchez Guerrero.

Ultimamente procediose a la distribucion de Fondos por capitulos y articulos para el presente mes conforme a lo dispuesto en la disposicion segunda de la Real Orden de Treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis regla decima de la circular de la Direccion general de Educacion local de primero de Enero siguiente Real Decreto de veintidos de Diciembre de mil novecientos dos y demas disposiciones vigentes imputandose la cantidad de dos mil pesetas: quedando cubiertos al propio tiempo de los ingresos y pagos autorizados en el anterior.

Suo habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas y cuarenta minutos, firmando en credito los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico de tachado en la forma mas favorable a los intereses de este Ayuntamiento para lo cual no vale. Tuve linceas y autentico. D. Diego Ferrero Union del propietario a cuyo efecto vale.

Manuel Civera Modesto Trogales

Franco Diaz

Julian Lomas

Pio Moran Jm Pon

Justo Rodriguez

Casimiro Sanchez

Sesión ordinaria sin efecto del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente Braulio Pitera machado, en consecuencia dicho Sr. ordenó nueva citación para el día diez después en armonía con lo preceptuado en el artículo veinte y cuatro de la Ley Municipal, firmando en crédito de que certifique.

Braulio Pitera

Lis Moran

José Peres

Francisco Díaz

Modesto Rogals

Feliciano Sausa

José

Gasparino Saucedo

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

Señores
D. José Peres

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Braulio Pitera machado el Concejal que al margen se expresa previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación Municipal, no habiéndolos verificado los señores e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y diez minutos, y leído el acta de la sesión anterior fue aprobado.

Acto seguido y de orden del Sr. Alcalde Presidente dióse principio festivo por el infrascripto Secretario de las Secretarías y correspondencia oficial pendiente de este extremo de

POAMEX

INSTITUTO ESTADÍSTICO

de la sesion anterior y de todo lo que se
 les dio del Ayuntamiento que se encargó entera-
 dos disponiendo su cumplimiento y archivo
 correspondiente.

Al propio tiempo acuerdan los tres señores con-
 ceder una gratificación al Sr. Profesor de la Escue-
 la de Musica de esta villa, por los servicios pres-
 tados por referido Señor en el frente de aquella
 importante en la contabilidad de cuentas,
 que serán abonadas del capitulo de imprentas del
 presupuesto.

Después de haberse leído asuntos de que trata el
 Señor Presidente dió por terminada el acta sien-
 do las veinte horas, firmando en crédito los
 tres concurrentes de que yo el secretario acci-
 dental, certifico.

Manuel Estera Jefe Pro

Pío Moran

Pío Moran

Antonio Harin Jefe Pro

Antonio Sanchez

Sesion ordinaria con efecto del día Veintiocho de
 Septiembre de mil novecientos diez y seis.

La sesion que debió tener lugar en este
 día no pudo celebrarse por no haber
 asistido ninguno de los señores que for-
 man parte de la corporacion municipal
 en su consecuencia se procedió a su sus-
 titucion para los dias de pascua en conse-
 guencia con lo prescrito en el articulo cin-
 ta cuatro de la siguiente ley municipal

firmas en crédito de que certifico.

Braulio Pitera José Pizarro

Pío Moran

Antonio Morán

Franco Diaz

Francisco Pineda

sesión ordinaria en segunda convocatoria del día treinta de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

En su nombre bajo la Presidencia del Señor Alcalde

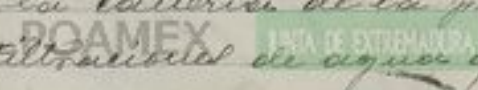
- Señores
- B. Pío Moran
- José Berenguer
- Franco Diaz
- Antonio Morán

Presidente D. Braulio Pitera machado, los tres concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación Municipal; no habiéndose verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y veinte minutos y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos por el infrascripto Secretario los Partidales y correspondencias oficiales pendiente de este extremo desde la semana anterior de todo lo cual los señores del Ayuntamiento, que se aclaran enterados y dispuestos su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido el Señor Presidente dirigió la palabra a los Señores concurrentes a este acto acerca del primer asunto que figura en la orden del día consistente en las reparaciones que deben llevarse a efecto en la cañería de la fuente de la Plata por las filtraciones de agua que se notan en va-



niel síndes sin duda por haberse desquiciado los presupuestos e ínter alguno de los ínter.

Abierta discusión sobre el particular los ínter del Ayuntamiento quedaron enterados de lo expuesto por la Presidencia y sin discusión alguna acordaron unánimemente se proceda con la urgencia que el caso requiere a la formación del correspondiente expediente de subasta para llevar a efecto las reparaciones que sean convenientes hasta que quede dicha cañería en buenas condiciones de seguridad, evitando así las filtraciones del agua, en virtud de que los gastos de las obras a juicio de dichos ínter de la Corporación han de exceder de la cantidad de quinientas pesetas que según las disposiciones vigentes son las que pueden gastarse por los Ayuntamientos sin las formalidades de subastas.

Después inmediatamente dió lectura por mí el Secretario de una comunicación suscrita por el Sr Alcalde de del inmediato pueblo de Gallega poniendo en conocimiento que aquel Ayuntamiento por acuerdo del día veintiseis de Setiembre último han nombrado Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecunaria e Inspector de carnes consiguiendo en un presupuesto las gratificaciones consiguientes en armonía con lo que dispone los artículos trescientos uno y trescientos dos del Reglamento de Expropiación de cuatro de Junio de mil novecientos quince y de todo lo cual los ínter de la Corporación quedaron enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente dió por terminado el acto siendo de las veintinueve horas y diez minutos, firmándose en crédito los ínter concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Francisco Diaz

Antonio Mares

José Pérez

Julian Gonzalez

Leopoldo Sanchez

Sesión ordinaria sin efecto del día cinco de Octubre de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los señores que forman parte de la Corporación municipal; en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo ciento cuarenta de la vigente ley municipal, firmo en crédito de que certifico.

Manuel Pérez Francisco Diaz

Leopoldo Sanchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día siete de Octubre de mil novecientos diez y seis.

Concurran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Dña. Primitiva Pérez Machado, el Sr. Concejal que al margen se expresa, previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal: no habiendo verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las diez y nueve horas diez minutos, y le

da el acta de la sesion anterior fue aprobada.
 de igual forma fueron leidas por el infrascripto secretario
 accidental, los boletines y correspondencia oficial, pendiente
 de este orden desde la sesion anterior de todo lo
 cual los tres del Ayuntamiento quedaron enterados
 disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente
 acto seguido el señor presidente expuso que teniendo en
 consideracion de nombrar a la persona que como años an-
 teriores para el relleno de matrices de los recibos Tronarios
 de las contribuciones e impuestos y recogida de los im-
 pnestos de la Delegacion de Hacienda, autorizara a D. Blas
 Alvarez Hernandez, agente del Ayuntamiento en Piedad
 para el proximo año de mil novecientos diez y seis.
 Inmediatamente diose lectura de una instancia sus-
 cripta por la vecina de este pueblo Cirila Maria en su-
 plia de un socorro de medicinal por encontrarse enferma
 los tres del Ayuntamiento acordaron concederle cinco pesetas.
 Ultimamente procediose a la distribucion de fondos
 por capitales y articulos para el presente mes confor-
 me a la disposicion en la disposicion segunda de la
 Real orden de treinta de mayo de mil ochocientos ochenta
 y seis, regla decimo de la circular de la Direccion gene-
 ral de Admon local de primero de Enero siguiente
 Real decreto de veintidos de Diciembre de mil nove-
 cientos dos y demas disposiciones siguientes importan-
 te en la cantidad de cinco mil pesetas: quedando
 enterados al propio tiempo de los ingresos y
 pagos realizados en el anterior.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el
 señ dio por terminado el acta siendo las veinte ho-
 ras y cinco minutos, firmando en credito los tres
 concurrentes de que yo el tres accidental, certifico.

Manuel Ortega José Rey

Francisco Diaz Julian Lombardi

Comisionado de San Juan

Sesion extraordinaria del dia nueve de Octubre de mil novecientos
to diez y seis.

Señores Concurramos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Prudencio Pitera. Asistieron los Señores Concejales
D. Modesto Negales que al margen se expresan por su citacion al efecto
D. Jose Pever a todos los individuos que forman parte de la Corporacion
D. Francisco Diaz Municipal, no habiendolos verificados los demas
Alfred Martin e ignorandose las causas de su falta de asistencia.
D. Antonio Marin El Sr. Presidente declaro abierta la sesion en
el dia de la mañana acordando por unanimidad
los Señores asistentes protestar altamente del horrible ase-
sinato cometido el diez y ocho del pasado mes en la per-
sona de Don Tomas Pineda Beuter a quien todo este
vecindario distingua por sus cualidades de protomun-
cipal de sus concejos y obras caritativas que a diario hacia
tanto el como su Señora esposa.

Al mismo tiempo la Corporacion igualmente por
unanimidad acuerdo adherirse a la accion po-
pular que por este pueblo se entable para el castigo
que merecen los autores del hecho; y que se comun-
ique este acuerdo a la esposa del interfecto Sr.
Pineda y D. G. Doña Asuncion Rodriguez Cervon
a la fin de darle el mas sentido pésame por tan
deceñosa perdida.

Por ultimo asi mismo se acordo dar un voto de

gracia al Coche de la Casa Don Juan Eusebio Lan-
che por su oportuna intervencion en el proceso que
no ocupa exclusivamente salvar la vida a la re-
petida Señora Doña Asunción Rodriguez.

Siendo acordado el objeto de la sesion, se le
bautizó la misma a las once de la mañana fir-
mandola los concurrentes a ella y de todo ello co-
mo Sientario accidental certifico.

Maulo Pérez

Roberto Rojas

Francisco Diaz

José Ponce Vio Moran

Agustín Martínez

Antonio Marin

Julian Gonzalez

Carmino Sanchez

Sesion ordinaria sin efecto del dia doce de Setiembre
de mil novecientos diez y seis.

La sesion que debia tener lugar en este dia
no pudo celebrarse por haber asistido solamente el
Sr. Alcalde Presidente Sr. Braulio Pitera cuando
de su consecuencia dicho Sr. ordenó nueva
citacion para dos dias despues en armonia
con lo prescrito en el articulo ciento cuarenta
de la vigente ley municipal, firmando en
credito de que certifico.

Maulo Pérez

Carmino Sanchez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia catorce de Se-
tiembre de mil novecientos diez y seis.

Celebróse bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Sr. Braulio Pitera cuando del Sr. Concejal

Señores
D. Pio Moran
" José Pérez
" Alfredo Martín
" Justo Rodríguez

que al margen se expresan previa citación
al efecto de todos los individuos que forman
parte de la Corporación municipal: nota
biéndolo verificando los decedidos e ignorando
las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y toda el acta
de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma fueron hechas por el mismo
Sr. Secretario las prohibiciones y correspondien-
cia oficial pendiente de este extremo des-
de la sesion anterior de todo lo cual
los Sr. del Ayuntamiento quedaron enterados
disponiendo su cumplimiento y archivo co-
rrespondiente.

Después seguidos los Sr. del Ayuntamiento aca-
dan, variando el nombre de la calle meyor
por el de "Kaucaj meules", en virtud de los
afectos que este vecindario tenía a dicho
Señor meules.

Como no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dió por terminada
el acto a las diez y nueve horas y
cinco minutos, firmando en
virtud de los Sr. concurrentes de que yo
el Secretario, certifico.

Manuel Bitero José Pérez
Pio Moran Alfredo Martín
Justo Rodríguez

Señaló su deliberación del día diez y nueve de octubre de mil novecientos diez y seis.

Concurrieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Braulio Estera machado, los Señores Concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal con excepción de los señores Alfredo Martínez Biedma verificando los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y cinco minutos y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas por el infrascripto Secretario accidental, los Protestos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior de todo lo cual los tres del Ayuntamiento quedan en su enterada disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido los señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad conceder un socorro domiciliario al vecino de esta villa Manuel Serafín Ramallo de cinco pesetas.

Igualmente acuerdan conceder otro socorro domiciliario por encontrarse enfermo el vecino Juan Gallardo Gonzalez la cantidad de diez pesetas.

Por último, así mismo acuerdan por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que este designe y otorgue el correspondiente poder al Procurador de Olvera, que tenga por conveniente para que ejerza las funciones que correspondan en motivo de la acción popular que por este pueblo ha de sostenerse por virtud del asesinato cometido en la persona de D. Ramón Mercedes Becerra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión a las

veintinueve horas, firmando en crédito sus de-
claraciones e incidentes de que yo el secretario me
verbalmente certifico.

Manuel Piñero

Francisco Diaz

Alfredo Martinez

José Pizarro

Victor Moran

Justo Rodriguez

Julian Duran Quirino Sanchez

Señalada ordinaria sin efecto del día Veintinueve de Octubre
de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este
día no pudo celebrarse por no haber asis-
tido ninguno de los señores que forman
parte de la Corporación municipal en su
comunicación de procedencia a saber: Estanislao
dos días después en armonía con lo prescri-
to en el artículo cuatro de la segun-
da ley municipal firmando en crédito el
certificado.

Manuel Piñero

Alfredo Martinez

Francisco Diaz

José Pizarro

Justo Rodriguez

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día veinti-
nueve de Octubre de mil novecientos diez y seis.

Señalada

Francisco Diaz

Alfredo Martinez

Se celebró bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Manuel Piñero, asistiendo los señores conce-
sarios que al margen se expresan previa-

POAMEX

TAMA DE EXTREMADURA

D. José Pérez

[Signature]

citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal; no habiéndolos verificado los señores e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Al propio tiempo dióse lectura a los Propósitos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la sesion anterior de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo asuntos alguno de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas, firmando en crédito los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

[Signature]

José Pizarro

[Signature]

Alfredo Martínez

Francisco Díaz

José Rodríguez

Pío Mesa

Julian González

Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día diez de Agosto de mil novecientos diez y seis

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los señores que forman parte de la Corporación municipal; en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en conformidad con lo preceptuado en el artículo veinte y cuatro de la regente ley municipal, firmando en crédito de que

certificó.

Manuel Pérez Alfredo Martínez

José Perea Francisco Díaz

Justo Rodríguez Diego Molero

Julian González

Carolina Rodríguez

sesión ordinaria en segunda convocatoria del día ma-
rco de 1911 de mil novecientos dieciséis.

D. José Perea

Concurran bajo la Presidencia del Sr.

"Luis Rodríguez"

Alcalde D. Manuel Pérez

"Julian González"

Concejales que al margen se expresan

"Alfredo Martínez"

previa citación al efecto a todos los in-

"Francisco Díaz"

dividuos que forman parte de la corpora-

"Diego Molero"

ción municipal; no habiéndolos acreditado

los demás e ignorándose las causas

de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión

a las diez y nueve horas y diez minu-

tos y leído el acta de la sesión anterior fue

aprobada.

Al propio tiempo dióse lectura a todos

los oficios y correspondencia oficial pecu-

diendo de este extremo desde la sesion

anterior, de todo lo cual, los Sr. del

Ayuntamiento quedaron enterados dispo-

niendo su cumplimiento y archivo corres-

pondiente.

En este estado y despues de visto y examina-

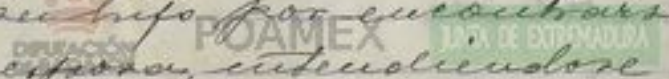
do detenidamente por los Sr. del Ayunta-

miento los presupuestos municipales extra-

ordinario para el presente año y ordinario para el de mil novecientos diez y siete, formados por la Comision respectiva y estirmandolos conformes y arreglados si las necesidades de esta Poblacion si las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdan, que se fijen en publico por quince dias segun ordena la ley municipal y transcuridos con diligencia que se acredite y rectificacion que se presenten se recetan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Seguidamente y en virtud de la variacion y reforma llevada a efecto en la Secretaria del Ayuntamiento y con motivo de la época del fin acordaron los Sres. concurrentes a este acto por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que en la forma mas economica adquiriera tres brazaos y tres cajas de madera para los escritorios para cada uno de los tres escritorios que existen en dicha Secretaria.

Acto continuo acordose de igual forma se proceda por la Secretaria a los preliminares necesarios para proceder en su dia a la formacion de los presupuestos de modo correspondiente al año de mil novecientos diez y siete. Asimismo acordose unánimemente por dichos Sres. conceder al pobre Antonio Hernandez Barriga diez pesetas mensuales en concepto de subsidio benéfico para que pueda atender a la sustentacion de sus hijos por encontrarse enfermo en su infancia, entendiendose que esta suma



tráda el la percibirá hasta que el mismo cum-
pla los plazos de un año ó faltarese.
Luego perdido de tiempo el Sr. Presidente dió
cuenta á la Corporación de las gestiones
que ha puesto en práctica para la ins-
talação en este pueblo de una ^{estación} (estación)
téléfónica municipal y de las que re-
sultaron ser más convenientes á los inte-
reses del municipio esperar la resolución
ó acuerdo que adopte la Diputación provin-
cial para el establecimiento de la red
provincial téléfónica que abraza todas
los pueblos de la provincia por ser esta
más económica que no hacerse aislada-
mente cada pueblo; los dos concurrentes quedaron en fin
Inmediatamente dió lectura por un el
Secretario á la parte que comprende en
el Reglamento de Secretarios, los sueldos
que con arreglo al número de habitan-
tes de cada pueblo corresponden á los secre-
tarios de Ayuntamiento; los tres de la Cor-
poración quedaron enterados acordando
por unanimidad ratificar al actual se-
cretario D. Jacinto Rodríguez Cervero el ha-
ber de dos mil pesetas anuales que bien
disfrutándose y que le corresponde con ar-
reglo al dicho Reglamento el cual se le re-
quirió abonando por trimestres venidos co-
mo hasta aquí y que la consignación en
presupuesto de mil trescientas y
pesetas que bien figurando para material
de escritorio en lo sucesivo seguirán consignadas
de igual forma juzgándose como en la ac-
tualidad.

CAMEX - BARRA DE ESTAMPA

Inmediatamente se dió lectura á la cuenta

J



remitióla por D. Pedro Alvarez Hermosilla Agente de este Ayuntamiento en Madrid correspondiente al tercer trimestre del presente año lo cual despues de examinada los Sres del Ayuntamiento prestaron su conformidad. Delo continúo acordose por los Sres de la Corporacion conceder cinco pesetas en concepto de socorro domiciliario al pobre Abigail Ti-
noro.

Por varios Sres Concejales hicieronse varias peticiones sobre la conveniencia de variar las horas para la celebracion de las sesiones ordinarias que verifican los Ayuntamientos toda vez que las señaladas actualmente son molestas: puestas este asunto a votacion y despues de una pequena discusion acordose unanimemente que en lo sucesivo dichas sesiones tengan lugar en los dias prefijados y hora de las dias en vez de los dias y meses en que se celebraban.

Ultimamente procediose a la distribucion de fondos por capitulos y articulos para el presente mes conforme a lo dispuesto en la disposicion segunda de la Real Orden de treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, regla decima de la circular de la Direccion general de Admision local de primero de Enero siguiente Real Decreto de veintidos de Diciembre de mil novecientos dos y demas disposiciones vigentes imponente en la entidad de cinco mil pesetas quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos recibidos en el anterior. Los habiendose mas asuntos de

que trató el Sr. Presidente día por término
 más el acto siendo las veintidós horas y
 quince minutos, firmando su crédito los
 tres concurrentes de que yo el Secretario
 certifico. = Sobre líneas = Citación vale = lo tachado =
 instalación = no vale = tachado = no = no vale = lo
 enmendado y sobre rasgado = doctores parados = recibidos
 con = vale = Sobre rasgado = breves = seguirán con signa
 del original firma pagándose como en la actualidad = vale =

Melicio ~~Alonso~~ Modesto Rojas
 José Poma J. Rodríguez
 Alfredo Martínez Julián Román
 Juan Díaz Lis. Torán

Caimito López

Lesión ordinaria sin efecto del día nueve de Provision
 bre de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debía tener lugar en este
 día no pudo celebrarse por no haber sido
 todos ninguno de los señores que forman
 parte de la Corporación municipal; en
 su consecuencia se procedió a nueva
 citación para dos días después en armen
 nia con lo preceptuado en el artículo cien
 té cuatro de la vigente ley municipal; fir
 mando su crédito de que certifico.




Melicio ~~Alonso~~ Modesto Rojas
 José Poma J. Rodríguez
 Alfredo Martínez



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

José Rodríguez




 Sesión ordinaria en seguida convocatoria del día once de No-
 viembre de mil novecientos diez y seis.

Concurrió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Senores Braulio Pibera machado los Sr. Concejales que al
 D. modesto Rodríguez se expresan previa citación al efecto a todos
 José Pérez, los individuos que forman parte de la Corporación
 Alfredo Martí municipal: no habiéndolos verificado los demás
 Luis Rodríguez si ignorándose las causas de su falta de asis-
 tencia.

El Sr. Don Presidente declaró abierta la sesión
 a las diez horas y treinta minutos y leído el acta
 de la sesión anterior fue aprobada.

Al propio tiempo dióse lectura por el secretario
 accidental de los Protestas y correspondencia
 oficial pendiente de este extremo desde la se-
 sion anterior de todo lo cual los Sr. del
 Ayuntamiento quedaron enterados disponien-
 do su cumplimiento y archivo correspondiente.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haber dejado
 de haberse en la cárcel pública Juan González y
 en su vista se acordó proceder a un censo gene-
 ral en los distintos departamentos de aquelles.

También por unanimidad se acordó la ad-
 quisición de un bañin de mano para el se-
 guido de la Alcaldía por hallarse com-
 pletamente deteriorado el que en la actualidad
 tiene.

Asimismo el Ayuntamiento con vista del acta
 readmitido el día ocho del actual del decem-
 briento de las lapidas coloradas por acuerdo
 del mismo en la antigua Calle de Mesones
 hay de tomar medidas en sus monumentos se
 hicieron fotografías, se acordó sin discusión
 alguna la adquisición de una amplificación
 de aquéllas que como recuerdo de tan solemne

act. se celebrará y conservará en este Municipio.

Habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión de hoy once horas y veinte minutos, firmando en crédito los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Mauricio Pérez Alfredo Martínez
Modesto Rojas José Perera
Jesús Rodríguez

Leopoldo López

sesión ordinaria sin efecto del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido oportunamente el Sr. Alcalde presidente Sr. Mauricio Pérez machado, en su consecuencia dicho Sr. Alcalde ordenó nueva sesión para dos días después en su consecuencia con lo prescrito en el artículo veinty cuatro de la vigente ley municipal firmando en crédito de que certifico. Yo el Secretario: no: novate.

Mauricio Pérez Alfredo Martínez
Jesús Rodríguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

Concurrido bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Martin Salde D. Primito Pitera Washado del Sr. Concej. que al margen se expresa previa citacion al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporacion municipal no habiendole verificado los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

Procedio

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron ^{leidas} por mi el infrascripto Secretario de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este Ayuntamiento desde la sesion anterior de todo lo cual los Sres. del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo en cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente y por la presidencia se hizo presente al Sr. Concej. con respecto a este acto la invitacion llevada a efecto por el Sr. Profesor de la banda de musica para la distribucion de la repuracion municipal a la fiesta religiosa que ha de celebrarse en la Iglesia parroquial el dia Viernes del corriente mes con motivo de la festividad de Santa Cecilia patrona de la musica en las consiguientes acordose que por el Sr. Alcalde Presidente se transmita dicha invitacion a todos los Sres. del Ayuntamiento. Al propio tiempo tambien acordose conceder cinco pesetas en concepto de sueldo dominical al Sr. Miguel Martin Salde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto dando las diez horas y

convenciones omutas firmando un credito de que
yo el Secretario certifique. Entre lineas: lido: vale.
Fulgencia: de que vale.

Marcos Pizarro

José Pizarro

Alfredo Martinez

José Pizarro

Señal ordinaria del día Veinticinco de
Noviembre de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este
día no pudo celebrarse por no haber as-
tido ninguno de los señores que forman
parte de la Corporación Municipal, en
consecuencia se procedió a nueva cita
con fecha dos días después en armonía con
lo preceptuado en el artículo cinco cuatro de
la siguiente ley municipal firmando un cre-
dito de que certifique.

Marcos Pizarro

José Pizarro

José Pizarro

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día
Veinticinco de Noviembre de mil novecientos diez y seis.
Concurra bajo la presidencia del señor D.
D. José Luis Caldera D. Braulio Pizarro Machado el señor Ca-
pitol que al margen de expresa previa
testación al efecto a todos los individuos que

Pizarro

forman parte de la Corporacion municipal, me ha
 hecho verificar los datos e expedir los causas
 de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion a
 las diez horas y treinta minutos y leida el acta de
 la anterior que aprobada.

A su mismo fueron leidos por mi el infrascripto de
 exordio por Bolson y correspondencia oficial pen-
 diente de este expediente desde la semana anterior y
 de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento que
 hacen interese despidiendo su cumplimiento
 y archivo correspondiente.

Seguidamente dióse tambien lectura de una co-
 municacion del Señor Alcalde del Ayuntamiento
 de Olvera invitando a esta Corporacion y para
 que nombre un representante que comparezca
 en dicha ciudad el día veintinueve del actual y
 provea de las cosas con el fin de proceder a la
 discusion y aprobacion del presupuesto ordinario
 de la Dofina primitiva del Partido para el
 presente año de mil novecientos diez y siete.
 Autorados los Señores conmutables a este acto con-
 daron nombres a D. Domingo Pitera Madri-
 da como tal representante recomendandole que
 al acordarse la distribucion del contingente
 entre los pueblos del Partido se gire toda
 la equidad posible.

De igual forma acordaron recomendar como
 pechos en concepto de honorario de honorarios
 a cada uno de los señores Parroco General
 y Pagan General.

Ultimamente provision de igual forma por
 mi el infrascripto despidiendo a la lectura de
 una comunicacion del Señor Polanco en
 contra de ciertos e impuestos de la provision

de fecha veinte del actual, aprobando la adop-
cion de medios acordada por este Ayuntamiento
en Junta municipal para hacer efectivo el
cupo de Consumos en el año de mil novecientos
diez y siete y como consecuencia de lo mismo
los señores de la Corporacion y en discusion
algunos acordaron ser subastada la Admision
de dicho emprueto para lo cual se autoriza
al Sr. Presidente para que presente en la
proxima sesion los datos que han de servir
para la adjudicacion del contrato u remate
al mejor proponente y que se subaste
con anticipacion en la forma provista
lo antes posible.

Y me habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada el
acto siendo las once y diez minutos firman-
do en credito los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico: Barbales y - me
Vale: Sube rayando: once: Vale.

Melicio Ortega Diego Moran
José Perea

Francisco Rodriguez
L. S.

Sesion ordinaria dia veinte del dia treinta de Noviem-
bre de mil novecientos diez y seis.

Señores. La sesion que debio tener lugar en este
D. Diego Moran dia no pudo celebrarse por haber asis-
to solo el Sr. Perea, todo celebrando el Sr. Alcalde Presidente D.
B. Pascual Perea Machado y los señores Curujes

Rodríguez
D

En D. Pio Morán Ambrosina y D. José María Sánchez en su
comunicación dicho señor Presidente ordenó nueva ci-
tación para dos días después en armonía con lo
prescripto en el artículo cinco cuatro de la vi-
gesima ley municipal, firmando en crédito e in-
que certifique

Muñoz Ortega Xiv Miran
yori Pa

Sanito Rodríguez
D

sesion ordinaria de Agenda convocatoria del día dos
de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

Comence bajo la presidencia del señor M.
D. Pio Morán conde D. Pascual Pérez Machado el señor

Rodríguez
D
Concejal que al margen se expresa previa
citación al efecto a todos los individuos que
formaron parte de la Corporación municipal
no habiéndolo verificando los demás
e ignorándose las causas de su falta de
asistencia.

El señor Presidente declaró abierta la sesión
a las diez horas y treinta minutos y leída
el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas por mí el in-
formante los Boletines y correspondien-
denia oficial pendiente de este extremo
desde la sesion anterior y de todo lo cual
los señores del Ayuntamiento quedaron enterados
despues de cumplimentado y se abrió co-
mo correspondiente.

Acta de la sesión de hoy comunicada

del Sr. D. Manuel de Olvera invitado a esta Corporación en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la primera para que se nombra un representante, debidamente autorizado que comparezca al Ayuntamiento del presente para que se acuerde la emisión y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos corrientes del presente correspondiente al año de mil novecientos diez y ocho. Entendidos los señores comisionados acordaron nombrar a D. Pedro Petron Machado bajo las mismas condiciones que anteriormente.

Inmediatamente y de orden del Sr. D. Manuel de Olvera se presentó el pliego de condiciones para el arriendo de Caseríos por el sistema de Admon. municipal al cual y después de entendidos los señores de la Corporación acordaron aprobarlo tal como está redactado.

También acordaron conceder cinco plazas en concepto de serenos domiciliados al Sr. D. Miguel Tenorio Rojas.

Ultimamente procedió a la distribución de fondos por capitales y artículos para el presente mes conforme a lo dispuesto en la disposición reglamentaria de la Real Orden de fecha de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, según decimo de la Ley de la Dirección general de Admon. local de primera clase de Arroyo siguiente Real Decreto de Ministros de D. D. de mil novecientos diez y de las disposiciones siguientes importantes en la cantidad de veinticinco mil pesetas acordando subastados al propio tiempo de

los ingresos y gastos realizados en el anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y quince minutos firmando en crédito los señores comisionados de que go el secretario certifica:

Melicio Pitera Justo Rodriguez

Vio Moran

Justo Rodriguez
JR

Sesión ordinaria sin efecto del día siete de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Pitera Machado, en consecuencia dicho Sr. Presidente ordenó nueva citación para dos días después en cumplimiento con lo preceptuado en el artículo cinco cuarto de la vigente Ley Municipal firmando en crédito de que certifica.

Braulio Pitera Justo Rodriguez

Justo Rodriguez
JR

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día nueve de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

Señor: Concurse bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Braulio Pitera Machado el Sr. Concejal que al margen se expresa previa citación al ofi.

Rodriguez
10

to a todos los individuos que forman parte de la Corporación comunitaria no habiéndose verificado las donas e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leyó el acta de la anterior que aprobada.

Asimismo fueron leídas por el infrascripto Secretario los Boletines y correspondencia oficial de la semana precedente de este mes y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados despidiendo su cumplimiento y archivos correspondiente.

Se acordó y sin discusión alguna acordarse conceder un comprobante de trabajo domiciliario a D. Claudio José Gressa la suma de cinco pesos.

Esto continuó el Sr. Presidente ordenó que por el infrascripto Secretario ^{entregado} se entregue a los Organos de control para el suministro de este Municipio de sueros y vacunas y servicio de análisis y diagnóstico por el Instituto Microbiológico Regional de seroterapia y vacunación dirigido por el Doctor D. Rafael Salazar. Enterados los señores concurrentes acordaron quedar dispuestos a brindar la suma para que sean examinadas por los señores encargados y en su diagnóstico lo que proceda en definitivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acta leyendo las omisiones y despidiendo prescindiendo de credito en

Señores comisionados de que yo el Secretario certifico:
Entre líneas - lectura - vale.

Muelo Ortega

Alfredo Martínez

José Rodríguez

Wís Mora

José Rodríguez

Sesion ordinaria en fecha del día catorce de Diciembre
de mil novecientos diez y seis.

En la sesion que debia tener lugar en este dia
no pudo celebrarse por haber asistido solo
solo el Sr. Alcalde Presidente D. Borja
Díaz Machado, en su consecuencia dicho Sr.
Presidente ordenó nueva citacion para
dos dias despus en armonia con lo presen-
tado en el artículo ciento veinte de la Mi-
guel Ley municipal firmando un
credito de que certifico.

Muelo Ortega

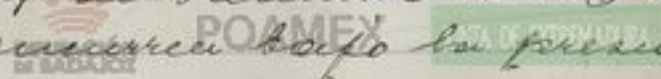
Alfredo Martínez

José Rodríguez

Wís Mora

José Rodríguez

Sesion ordinaria en segunda convocacion del
día diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez y seis
Presidencia de Sr. Alcalde



Senores
B. Pio Morán
„Alfredo Morán“
„Félix Rodríguez“

Rodríguez
D. P.

Alcalde D. Braulio Piñera reuachado, los tres concejales que se encargen de expresarse por vía citación del efecto a todos los individuos que formen parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificado las demandas e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada. Asimismo fueron leídas por el infrascripto Secretario las Protestas y correspondencia oficial de la semana precedente de este mes y de todo lo cual los Sres. de la Asuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente y sin discusión alguna acordó unánimemente la colocación de unas cristalerías en uno de los salones destinados a la Cámara Municipal de 1500 número dos y que según corridos los tejados del edificio de dicha Cámara por el mal estado en que se encuentran, aplicando los gastos al capítulo correspondiente del presupuesto.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto siendo las diez horas y cincuenta minutos, firmando en crédito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Braulio Piñera
POAMEA

DEPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Pío Morán

ros de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos, y toda el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Además fueron leídos por el infrascripto Secretario los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la sesion anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

En este estado y por orden del Señor Presidente dióse de igual forma por mi el infrascripto Secretario lectura de la circular que el Sr. Gobernador civil de la provincia en fecha treinta de Noviembre ultimo dirige a los Ayuntamientos, recordando como tener las bases de contrato que presentán a la aprobacion de los Alcaldes el Instituto Microbiológico Regional de Seroterapia y vacunación del que es Director el Sr. Dr. Rafael Salazar, en Madrid, para prestar los servicios de analisis desinfeccion y suministro de suero y vacuna.

Enterados los tres concurrentes si este acto acordaron por unanimidad que quedara nuevamente en la mesa de la Secretaria del Ayuntamiento para estudio y examen por todos los concejales dichas bases de contrato y verificada se acuerde en definitiva lo que proceda.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que no habiéndose cobrado el importe de las obligaciones de la Compañia de ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante número 1.250.027 a 1.250.076 y 1.250.082 a 1.250.131, propie-

dad de este pueblo, que se hallan depositadas en la
 Caja Central de la misma, que a razón de quinientos
 pesetas una arrojan un total de pesetas cincuenta
 mil y que fueren amortizadas por sorteo celebra-
 do por la referida Compañía el día veinticin-
 co de Noviembre próximo, según comunicación
 circular de la Dirección general de dicha Compañía
 fecha doce del presente mes, cuyas obli-
 gaciones no devenguen interés alguno desde
 la fecha en que fueren amortizadas; sería por
 tanto conveniente retirar su importe y que estos
 fondos se invirtan en títulos de la deuda perpe-
 tua del 4 p/100 interior convirtiéndose después los
 mismos en una bonina intransferible a favor
 de este Ayuntamiento de Alcazar de San Juan.

La Corporación entera, acuerda designar
 para el cobro de las referidas cincuen-
 ta mil pesetas, deducidas de esta cantidad,
 pesetas dos y cincuenta céntimos por título que
 dicha Compañía retire como impuestos del
 Estado, a Don Manuel Ojea y Cabo, vecino de
 Madrid, para que se persone en la Caja
 de la referida Compañía oportunamente, o ma-
 nua ^{de} dictada en R. D. por el Excmo. Sr. Ministro
 de la Gobernación, cobrando de la misma las
 cincuenta mil pesetas, deducidas todos los
 descuentos e impuestos del Estado - acampa-
 ñado de un agente de cambio y letra, pro-
 ceida a la inversión de dicha cantidad en
 títulos de la deuda perpetua del cuatro por cien-
 to, convirtiéndose estos en una bonina intransfe-
 rible a favor de este Ayuntamiento. - También
 acuerda la Corporación designar a Don Brau-
 lio Piñero suarchos, Alcalde Presidente, pa-
 ra que en su nombre y representación con-

parecer, ante Notario para el otorgamiento del poder especial a favor del referido Señor Ojea y Cabo a cuyo efecto el Secretario expedirá la oportuna certificación de este acuerdo, que entregará al mismo, por ser este documento necesario para su inserción en el referido instrumento.

También se acordó por unanimidad se proceda a la rectificación anual del Padrón vecinal.

Del mismo modo acordóse unánimemente y en el caso de ser aprobados por la superioridad el presupuesto extraordinario formado para el presente año, satisficir con cargo al capítulo primero artículo quinto a Manuel Alvarez cuarenta pesetas por un año cabido de tal para las obras de la casa Ayuntamiento, a José Palos veinte seis pesetas setenta y cinco cént. importe de mil setecientos y diez y seis metros cuadrados de baldosinos, a D. José Villalobos ochenta y cinco pesetas setenta y cinco cént. por la construcción de unas puertas y una rampa para el edificio casa Ayuntamiento, a D. Eusebio Ramos setenta y seis pesetas setenta y cinco cént. importe de la mano de obra de Albañilería en las reparaciones hechas a efecto en la casa Ayuntamiento, a D. Celestino Ramos diez pesetas por haber pintado los tabericanos de la casa Ayuntamiento, y a Micaela Botellé cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco cént. por varias limpiezas realizadas en el edificio casa Ayuntamiento, con cargo al capítulo primero artículo quinto a los señ

Remedio y Lata enarcuta y cinco pesetas importe de
 una mesa despacho para la Alcaldia, a los seis
 mos tres docientos doce pesetas cincuenta eights
 importe de dos mesas para la Lta del Ayuntamiento
 y una libreria para la Alcaldia, a Francisco
 Seneca diez y ocho pesetas cincuenta eights, por la
 conduccion desde Madrid a este pueblo de los
 enseres anteriores; a D. Angel Rodriguez diez y oca-
 tillo enarcuta y cinco pesetas importe de una
 mesa tambien para la Secretaria; a D. Jose
 Villalobos enarcuta y cuatro pesetas importe
 de unos persianas y un marco con cristales
 para un cuadro colocado en el despacho
 del Sr. Alcalde y a D. Mercedes Otero cin-
 co pesetas por un plumero para la limpieza
 del mobiliario de la Lta y Alcaldia; con
 cargo al capitulo sexto articulo tercero a los
 Sres. Barra y Campa doscientas once pesetas
 importe de tres llaves y dos bocas de ringo
 para la tuberia de la fuente de la Pla-
 ta; a D. Juan Jose Garcia seis eights vein-
 ta y ocho pesetas para su reparte como
 encargado de las obras de dicha cañeria
 entre los jornaleros empleados en el cierre
 de la gacina de la misma; al mismo Sr.
 cincuenta y seis pesetas para pago de los
 jornaleros empleados en corte de caños con
 escision de quifos y cierre de arquetas en la
 fuente y tuberia mencionada; al mis-
 mo Sr. trescientos setenta y siete pesetas
 cincuenta eights importe de la construccion
 de un poyo en la madre de la fuente ante-
 dicha; a Luciano Palencia setenta pesetas
 por la mano de obra de Albañileria
 en el cierre de las arquetas de la cañeria y

a' D. Juan José García cincuenta pesetas por
sus honorarios como encargado de las
obras de repetida fuente de la Plaza, y en
cargo al artículo décimo a' D. Melchoro Ramo
cien pesetas por pintar el salón destinado
a sesiones o sea Casa Consistorial; con
cargo al capítulo noveno artículo octavo a'
D. Concepción Salazar doscientos treinta y
siete pesetas cincuenta centesimos importe del
segundo semestre del alquiler de la Casa
cuartel de la Guardia civil correspon-
diente al presente año; con cargo al ca-
pítulo sexto artículo segundo a' Don Antonio
Mediano quinientas pesetas para pago de los
formatos invertidos en el arreglo del cami-
no que conduce del Arco llamado del
Boticario a los cuatro caminos; y con
cargo al artículo septimo a' Don Antonio
Mediano quinientas pesetas por los formatos in-
vertidos en la composición llevada a efec-
to en la Plaza de la Nueva del castillo.
Humiliadamente por orden del Sr. Presidente
y por mi el infrascripto Secretario se dio se-
tura de las diligencias de la subasta de
la Administración municipal de consu-
mos para el próximo año de mil no-
vecientos diez y siete y verificadas que fue
los días del Ayuntamiento que se acordó
acordados por unanimidad, prestar su
aprobación y adjudicar definitivamente el
reunido al mejor postor Don Bernabé Be-
piroza Botinera, previa la fianza señalada
en su base sujeción del pliego de condicio-
nes y en la cantidad ofrecida de diez y nue-
ve mil novecientas pesetas que es la que ha

de abonar en el presupuesto anual por el impuesto de consumos de todas las especies gravadas que constan en el expediente.

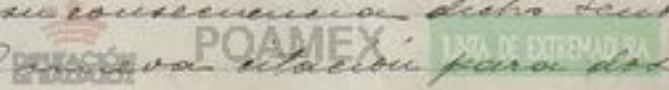
Ultimamente se acordó unánimemente y con el fin de atender en parte de la calamidad pública se acordó reparar algunos de los caminos vecinales y empedrados de las calles de esta población que se encuentran en más necesidad de ellos, siendo los gastos aplicados al capítulo de imprevisos del presupuesto de prescindidos de las formalidades de su costo por considerar se de poca importancia.

Pero habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados los actos siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, firmando ese crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico = Entre honros = Ver = Vale.

<u>M. M. P. P.</u>	Julian Gonzalez
<u>José Rodriguez</u>	Modesto Regales
<u>P. M. M.</u>	
<u>José P. P.</u>	Fernando Rodriguez

Señor Gobernador en punto del día Veintiocho de Diciembre de mil noventa y seis

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente Sr. Primito Pérez a causa de que su consecución dicha Sr. Presidente en dando una citación para dos días después



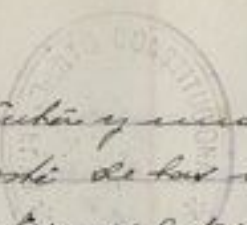
[Handwritten flourish]



dirigidos de cincuenta pesos pesetas noventa y siete
 centos por unodecena impresa y otros efectos re-
 ministrados para la traza de Aguas, mes de de-
 creto del presente año, a D. Florencio Ben Cas-
 tro de cincuenta y seis pesetas treinta y tres centos
 por igual excepto que el anterior y en igual
 tiempo, a D. Valentín Fernandez de Córdoba
 de cincuenta y seis pesetas noventa y cinco
 centos importe de papel sellado pólinas y sellos
 de franqueos que ha facilitado a la traza de
 Aguas durante el mes de octubre del presente
 y a D. Modesto Salazar treinta y seis pesos im-
 porte de picón que ha facilitado para los tra-
 zos de las dependencias de este Aguas.
 Con cargo al cap. 1.º art. 4.º a D. Pascual Bar-
 ra veintinueve pesetas importe de los gas-
 tos ocasionados con motivo de las eleccio-
 nes de Diputados a Cortes verificadas en el
 presente año, con cargo al art. 9.º a D. Maxi-
 miano Sánchez Guasada ochenta y cinco pesetas
 como completo pago de sus trabajos en la
 confección de los repartimientos de las contribuciones
 rurales, rústica pecuaria y urbana así
 como los Padrones de Industrial y Carna-
 jes de hijo para el próximo año de 1917,
 a Dionisio Perez setenta y cinco pesetas im-
 porte del rebano de matrices de los tabores
 de las contribuciones Rústica urbana, Indus-
 trial y Carnajes de hijo para el próximo
 año de 1917, con cargo al cap. 8.º art. 2.º a
 D. Ulises Villanueva de cincuenta y siete
 pesos y ocho pesetas treinta y cinco centos im-
 porte de cinco ejemplares y tres bocanaras
 para el alumbrado público a una pata
 noventa y cinco centos cada uno, con car-

go al artículo 3º de D. Saturnino Alvarez vice
presidencia importe de ponedas invertidas en
varias haciendas en las calles y callejas
de esta población en el presente año; al
artículo de D. Antonio Sureda vice presidencia
por haber dado muerte en este término
durante el presente año a un niño Horras y
a un niño Horras con cargo al artículo 9º de Antonio
Carrasco vice presidencia por los ponedas inver-
tidas durante vice días en custodia las
seguras de las fincas y fincas de la Placa,
con cargo al artículo 4º artículo 5º de D. Andrés Beren
vice presidencia quince céntos importe de
finqueras según factura para premios de
niños y niñas de las Escuelas de Niñas
de esta villa cantidad de 10.000 y a un
finqueras diez céntos importe de 20 docenas de pa-
ñuelos jarcón y dos docenas chalina o cor-
tas destinadas a premios en las Escuelas pu-
blicas de esta villa cantidad de 10.000 y a un
finqueras diez céntos importe de 20 docenas
de dos docenas chalina o corbatas destinadas
a premios para las Escuelas publicas de esta
villa, con cargo al artículo 5º artículo 1º de D. Domi-
go Perra vice presidencia y tres pesetas de
finqueras y cinco céntos importe de las medicinas ordi-
narias facilitadas a enfermos pobres con-
prevedidos en las listas de beneficencia mu-
nicipal con inclusión del 10 por 100 de aumento
ordenado por las siguientes disposiciones al
mismo fin para trescientas veintidós pesetas
sesenta céntos importe de las medicinas or-
dinarias facilitadas a enfermos pobres
comprendidos en las listas de beneficencia
municipal en el presente año; al

mismo Sr. Para beneficiar a ciertos y unas personas
 noventa y cincocientos importe de las medicinas
 ordinarias facilidades a enfermos pobres com-
 prendidos en las listas de beneficencia duran-
 te el 2º trimestre del presente año, al mismo
 Sr. Para ciertos cincuenta pesos importe de
 las medicinas extraordinarias facilidades
 a enfermos pobres no comprendidos en las
 listas de beneficencia correspondientes al
 presente año; al Sr. Rafael Ramirez Fernan-
 dez ciertos ochenta y cinco pesos importe
 de las medicinas faci-
 lidades a enfermos pobres comprendidos en
 las listas de beneficencia municipal con in-
 clusion del 10 pto de aumento ordenado por las
 vigentes disposiciones; al mismo Sr. Ramir-
 ez Fernandez ciertos veinticinco pesos
 ochenta y seiscientos importe de las medi-
 cinas ordinarias facilidades a enfermos
 pobres comprendidos en las listas de bene-
 ficencia en el 2º trimestre del presente año;
 al mismo Sr. Ramirez ciertos cuarenta y
 nueve pesos treinta y nuevecientos impor-
 te de medicinas ordinarias facilidades
 a enfermos pobres comprendidos en las
 listas de beneficencia correspondientes al
 2º trimestre del presente año; y al mismo
 Sr. Ramirez ciertos cincuenta importe de
 las medicinas extraordinarias facilidades
 a enfermos pobres no comprendidos en
 las listas de beneficencia correspondientes
 al presente año; con cargo al cap. 6º art. 1º de
 Salvador Ramos docientos veinticinco pe-
 sos importe de jornales invertidos en el
 reconstruccion de los tejados de los edificios -



propiedad del Ayuntamiento y limpiara de caños
de los mismos; a Andrés Leco librero vein-
ticinco pesetas importe de treinta y dos
cristales y su colocación en los edificios de
las Escuelas públicas; y a D. José Villalobos
los veinticinco pesetas importe de unos
puercos para el Cementerio civil de esta
población según acuerdo del Ayuntamiento;
con cargo al cap. 9.º art. 2.º a D. Mariano Ma-
quero doscientos cuarenta pesetas por los
servicios prestados al este Ayuntamiento en el pre-
sente año con la banda de música que
dirige; con cargo al cap. 11.º art. único al Sr.
Cafero de la Asociación de Transmigrantes del
Reino diez pesetas importe de la cuota de
asociación correspondiente al año actual;
a D. Braulio Pérez noventa pesetas por
los gastos de viajes efectuados al pueblo
de Tallanueva del Presno, Bradajón y
Abreixa para evacuar asuntos relativos
dos con el Ayuntamiento; a D. Pelayo González
cinco pesetas con que se cubriera la sus-
cripción abierta entre los niños de las Es-
cuelas Ponderales para comprar una
bandera que ondeara en el edificio es-
colar; a D. José Villalobos treinta pesetas
importe de cuatro terciotas para los tra-
seros de Secretaría y despacho del Sr. Al-
calde; al Sr. Adonís de escaños seten-
ta pesetas importe de derechos de consumo
de seis cerdos y cuatro primas de los ind.
del Puerto de la Guardia Civil de esta villa;
a D. José Villalobos veintisiete pesetas cinco
reales por reparaciones hechas en la
puertería de la casa Cuartel antiguo; a

D. Juanito Rumbal, setenta y cinco pesetas cincuenta
 céntimos importe de los gastos ocasionados en su
 casa Cuartel de la Guardia civil; a D. Feliciano
 de Sola cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco
 céntimos importe de dos placas rotuladas
 con el nombre de Tomás Méndez; a D.
 Ramón García veinte pesetas cincuenta
 céntimos por la colocación de aquellas; a D.
 Alfonso Luque treinta y seis pesetas importe
 de 12 fotografías sucesivas del acta de des-
 cubrimiento de las placas; a José Villalobos
 once pesetas noventa céntimos importe de dos
 marcos de madera; a Andrés Laco
 cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco
 céntimos importe de los gastos ocasionados
 en un arco para la venida de la Hupar-
 ta Laabel; a D. Juan B. Bravo veintiocho
 pesetas por trabajos extraordinarios
 en el Pabellón de Esclutas; a D. Antonio
 Courade veinte y tres pesetas
 para varias limpiaduras a patras de esta
 localidad con motivo de la calamidad
 de los públicos.

Una habiendo más asuntos de que ha
 habido don Presidente dio por terminada
 el acta siendo las once horas y cuarenta
 y cinco minutos firmados en crédito los señores
 concurrentes que yo el Secretario, certifico.
 Subi líneas = Presidente. vata = a la = también vale.

Modesto Rojas

[Signature]

Julian Courade

[Signature]

Manlio Alonzo y José Rodríguez

DEPARTAMENTO DE
FISCALIA

POAMEX

José Rodríguez
[Signature]

Don Facundo Rodríguez Cauero, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año mil novecientos diez y seis, consta de una Huijural tras Extraordinaria, siete Ordinarias, enarriba y cinco Ordinarias sin efecto y enarriba y cinco Ordinarias en seguida convocación el cual se compone de setenta y siete hojas útiles y es adicional de quince que están de enarriba y siete hojas frías útiles.

Y para que conste por lo presente he que firmo en el Voto Bueno del día y mes de Diciembre de mil novecientos diez y seis

Año 1917

M. Alcalde
Ostros

Facundo Rodríguez



Año de 1917.

Sesión extraordinaria del día primero de Enero de mil novecientos diecisiete.

Señores Concejales	En la Sala Capitular de Alconchel a las
Don Manuel Regalado	veinte de Enero de mil novecientos diecisiete, sin
Don José Pérez	de las diez y seis se reunieron los señores del Ayuntamiento
Don Alfonso Martínez	veinte y cinco nombres se expresaron al mar
Don Facundo Rodríguez	que bajo la Presidencia del Sr. Don Manuel
Don Julián González	

Prodyj
N.º

Pitro Tachado, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fué por el mismo, se manifestó, que según se había anunciado previamente en la cédula de convocatoria y tenor de ella concuerda con lo tenore Concejales, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de la lista de los individuos de que se componen este Ayuntamiento y número cuadruplo del que debe componerse de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con arreglo a lo dispuesto en el art.º 25 de la ley electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877.

Por orden de la Presidencia se leyeron seguidamente por el Infante Secretario, los artículos que de dicha ley se consideraron pertinentes al presente acto, y lo antecedente al efecto preparados para facilitar la pronta confección de las expresadas listas, y consuetudo que fueron en el tenor del mismo el padrón de habitantes de este término municipal y lo repartimiento de terreno territorial e industrial del corriente ejercicio, así como de haberse discutido y resuelto por los Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto y puntual de sus cometidos, por unanimidad acordaron dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan, aunque separadamente en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente, y expuestas en la tablilla de avisos de la Corporación, para que permanezcan hasta el día 10 de este mes próximo con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interese durante dicho plazo, y numeral el Ayuntamiento sobre las mismas antes del 1.º de febrero próximo, todo lo cual se hará saber

al público por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar suida a este expediente un ejemplar de las precitadas listas.


Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando por él las mismas y la presente acta, así como también por los demás Señores Concejales que saben de que certifico.

<u>Modesto Fogales</u>	<u>Justo Rodríguez</u>
<u>Marcos Pérez</u>	<u>Juliano Tomala</u>
<u>José Pons</u>	<u>Alfredo Martínez</u>
	<u>Juanito Rodríguez</u>

Sesión ordinaria sin efecto del día cuatro de Enero de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Pérez machado en su consecuencia dicho Señor ordenó una citación para el día siguiente en virtud de artículo ciento cuarenta de la vigente ley municipal firmándose en crédito de que certifico.

<u>Modesto Fogales</u>	<u>Justo Rodríguez</u>
<u>Marcos Pérez</u>	<u>José Pons</u>
	<u>Juanito Rodríguez</u>


 Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
 seis de Enero de mil novecientos diez y siete.

Concurrió bajo la Presidencia del Sr. D.
 Señores mercedemente Alcalde D. modesto P. Rogado
 D. Luis Rodríguez Vera el Sr. Concejales que se encargan de
 José Pina expresar previa citación al efecto si todos
 los individuos que formaban parte de la
 Corporación municipal, no habiéndolos veri-
 ficado los deudas e ignorándose sus cau-
 sas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 a las diez horas y quince minutos y leí-
 das las actas ordinaria del día treinta
 de Diciembre último y extraordinaria
 del día primero del actual que se pro-
 baba la primera y ratificada en
 todas sus partes la segunda.

Seguidamente acordóse que conser-
 vados anteriores se adquiriera por la
 Presidencia la cera necesaria para
 la fiesta religiosa que usualmente
 se celebra el día dos del próximo fe-
 brero o sea el día de la Condealaria.
 También se acordó dejar pendiente de
 resolución hasta la próxima sesión
 el subsidio benéfico solicitado por el ve-
 cino de este pueblo José Bion Banniqua
 que inmerso tiempo quedar enterado
 del viaje recabado en este día por el
 Sr. Alcalde a Badajoz para concurrir
 a la inauguración del Instituto de
 microbiología Regional de Seroterapia
 y vacunación invitado al efecto por
 el Sr. Gobernador Civil de la provincia
 última mente procedióse a la distri-

12
bucion de fondos por capitulos y articulos
para el presente mes conforme a lo dis-
puesto en la disposicion segunda de la
Real orden de treinta de Mayo de mil ochocientos
ochenta y seis, regla decimoa de la
circular de la Direccion general de Adm-
nistracion local de primero de Enero siguiente Real
decreto de veintidos de Diciembre de mil
novecientos dos y demás disposiciones
vigentes importante en la cantidad
de mil pesetas quedando cubiertas
dentro del propio tiempo de los ingresos
y pagos realizados en el exterior.

Quo habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto siendo las diez ho-
ras y veinte minutos, firmando en
credito los Sr. concurrentes de que yo
el Secretario certifico.

Maria Lopez

Modesto Rojas

Justo Rodriguez

Jose R...

Fernando Rodriguez

sesion ordinaria sin efecto del dia once de Enero
de mil novecientos diez y siete.

La sesion que debio tener lugar en
este dia no pudo celebrarse por haber
asistido solamente el Sr. Alcalde
Presidente D. Procelio Piterm reu-
nido en una sesion sucesiva dicho Sr.
ordenando nueva sesion para los

dió despues en ambaguisa con lo precepto
de en el articulo cinco enato de la regencia ay
municipal, firmandolo en el de que cer-
tifico.

Manuel Perea

yon Perea

Pio Moran

M. Pedro Martinez

Juanito Rodriguez

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
trece de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Se acuerda bajar a la Presidencia del Sr. D. Manuel Perea
Presidente el Sr. Concejal que al mo-
mento se expresa precisa situacion al efecto

Padre

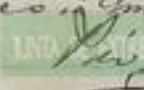
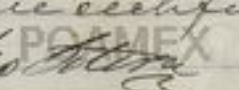
de todas las Sees que forman parte de la
corporacion municipal; no habiendose
verificado las elecciones e ignorandose
las causas de sus faltas de asistencia.
El Sr. Presidente declaro abierta la se-
sion a las diez horas y cinco minutos
y leído el acta de la sesion anterior fue
aprobado.

Acto seguido acordó conceder diez pe-
setas mensuales al Sr. D. Juan Bonin-
guen por su hijo que pueda atender a la
sustancia de su hijo por haber falle-
cido la madre, las cuales se serán
abonadas en la forma que tiene us-
tumbre en estos casos.

Despues de haberse tratado de que
tratar el Sr. Presidente dió por termi-
nada el acta siendo las diez horas y
veinticinco minutos, firmandolo en cre-
dito de que certifico.

Manuel Perea

Pio Moran



Alfredo Martiño

Santo Domingo

Sesión ordinaria sin efecto del día diez y ocho de Enero de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Primitivo Piñero. Mas como en su consecuencia dicho Sr. Alcalde dió nueva citación para dos días después en armonia con lo preceptuado en el artículo veinte y cuatro de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que certifique el Sr. ... no vale.

Primitivo Piñero

Alfredo Martiño

Pio Morán

Alfredo Martiño

Santo Domingo

Sesión ordinaria sin segunda convocatoria del día veinte de Enero de mil novecientos diez y siete.

Concurran bajo la presidencia del Sr. Moral D. Pio Morán de Presidente D. Primitivo Piñero Mas como los Sr. Alfredo Martiño y Carrizales que al margen se expresan por su citación al efecto a todos los señores que forman parte de la corporación municipal, no habiéndolo verificado los dichos e ignorándose las causas de su falta de asistencia. El Sr. Presidente declaró abierta la

Sesion ordinaria de las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fecha aprobada -

En este estado y ante habiendo asistido algunos de que bastan el Sr. Presidente dice por terminada el acto siendo las diez horas y cuarenta minutos firmando en credito los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Maulio Pizarro

Pio Moran

Alfredo Marti

Francisco Rodriguez

Sesion ordinaria sin efecto del dia Veinticinco de Enero de mil novecientos diez y siete -

En sesion que debia tener lugar en este dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Pizarro. Mandando en consecuencia dicho Sr. ordenar una nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo prescripto en el articulo cincoo sexto de la siguiente Ley municipal firmando en credito de que certifico -

Maulio Pizarro

Francisco Leincher

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia Veinte y siete de Enero de mil novecientos diez y siete -

Concurriendo a la presidencia del Sr. Alcalde

Señoras. de Presidente D. Ramón Pizarro Machado los
D. José María Amador Compañero que al margen de expre-
sion Estad. Acad. son por vía citación al efecto a todos los de-
putados que forman parte de la Corporación
Pública Municipal no habiéndole comparendo los de-
putados e ignorándose las causas de su falta
de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la se-
sión a las diez horas y treinta minutos
y leído el acta de la anterior fue aproba-
do.

Seguidamente y de orden de la presi-
dencia dióse lectura por el subsecretario
Secretario de los Poderes y corresponden-
cia oficial pendiente del este extremo du-
de las tres semanas anteriores y de todo lo cual
los señores del Ayuntamiento quedaron en-
tendidos dirigiéndole su cumplimiento y or-
denar correspondiente.

De igual forma se hizo saber a los
señores concurrentes que durante el mes que
han estado expuestas al público las libras
de los señores que tienen derecho a verificar
la elección de Comisionarios para la del presente
en el presente año no se ha presentado recla-
mación alguna de inclusión o exclusión de
las mismas por lo que dichos señores con-
ducen a publicarse antes del ocho de Mayo
con el carácter de definitivas quedando en
cumplido cuanto se previene por el artículo
veintinueve de la ley de ocho de Febrero de mil
ochocientos ochenta y siete.

Ultimamente y como provisionales del
poder de los años asociados que con el
Ayuntamiento han de constituir la

Junta Municipal de este distrito en el presente año se procedió a la formación de las listas de los vecinos que tienen derecho a ser designados para el representado objeto dividiendo el número de contribuyentes en tres secciones de conformidad al ordenamiento del pueblo y a la cantidad y clase de su riqueza de mismo, acordando al mismo tiempo de exponer que al público por término de ocho días los documentos referentes al caso dentro del cual podrán interponerse reclamaciones contra estas operaciones.


Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y diez minutos firmando en crédito los señores comisionados de que goza el Secretario certifique.

Manuel Ortega por el Sr. Pere
Justo Rodríguez

Junta Municipal


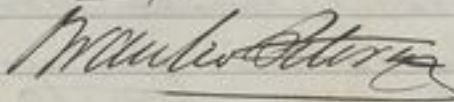
Sesión ordinaria sin efecto del día primero de febrero de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente Sr. Arcenio Páez Abasado, en su consecuencia dicho Sr. Alcalde anunció citación para dos días después en consecuencia con lo preceptuado en el artículo veintidós de la vigente ley municipal para dar fe de que certifique.


 actas en concepto de indemnización de gastos
 con cargo al capítulo primero artículo sexto de
 presupuesto y ocho pesetas para los otros que se usaron.

Los habiendo mas asuntos de que ha
 sido el Sr. Decretante dio por terminados el
 acta siendo las once horas y treinta minutos
 los firmamos en crédito los señores
 de que yo el Secretario certifico.

Modesto Fogales

Juato Rodriguez



José Pina



Juato Rodriguez



Sesión ordinaria sin efecto del día ocho de febrero
 no de mil novecientos diez y siete

La sesión que debió tener lugar en este
 día no pudo celebrarse por haber asis-
 tido solamente el Sr. Alcalde Presidente
 D. Pascual Piñera ausentado, en su conse-
 cuencia dicho Sr. ordenó nueva citación
 para dos días después en armonía con
 lo preceptuado en el artículo veinte cuatro
 de la vigente ley municipal, firmamos
 en crédito de que certifico.

Modesto Fogales

Juato Rodriguez





Manuel Piñera

Juato Rodriguez

Sesion ordinaria, en segunda convocatoria del dia
dia de febrero de mil novecientos diez y siete.

Señores. Concurramos bajo la presidencia del Señor Abal.
D. Justo Rodriguez de un fuero de D. Modesto Nogales Vera el 4º

Resolución
111

Consejal que al margen de su propia presencia
tambien el efecto a todos los individuos que for-
man parte de la Corporacion, municipal
no habiendolo verificando los donos a ignoran-
dose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion y
las diez horas y treinta minutos, leido
el acta de la anterior fue aprobado.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente
dióse lectura por el infrascripto Secretario
de los Boletines y correspondencia oficial
pendiente de este extremo desde la semana
anterior y de todo lo cual los señores del
Ayuntamiento quedaron enterados desje-
brando su cumplimiento y archivo correspondien-
te.

De igual forma procedio a la lectu-
ra de una instancia suscrita por ca-
pitan de marina solicitando de la Corporacion
municipal y adopte el correspondiente
acuerdo para facilitar salida a la ma-
ra calle de Goyanes por ser de su
patrimonio; enterados los señores concejales
a este acto conseruaron queda de debate, ins-
tancia sobre la mesa de la Secretaria del
Ayuntamiento por estudio de los señores Con-
cejales no asistidos, con el fin de acordar
lo definitivo lo que proceda cuando
la Presidencia asi lo disponga.

El presente tenyese a la vez tambien
lectura la circular de la Comision



Después de haberse acordado en esta provincia fecha primero del presente mes de marzo en el Bolletín Oficial del día del mismo referente a que por el Ayuntamiento de acuerdo con el tipo medio del jornal de un bronce en esta localidad para los efectos de eximir, en su consecuencia los señores concurrentes acordaron que dicho jornal medio es el de una puesta de plata y cinco cuartos y que por la Presidencia de familia sugerida, siendo la escritura certificación de este acuerdo remitiéndolo al Sr. Presidente de la Comisión Mixta.

Por último acordose facilitar cinco puestas en cargo al Capitán de Beneficencia, al Sr. Valentin Gonzalez en concepto de sucesor dominicano para que pueda trasladar al Hospital de Badajoz, a su hijo enfermo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez horas y en vista de que no concurren firmados en crédito los Sr. concurrentes de que yo el Sr. certifique

Maria Teresa

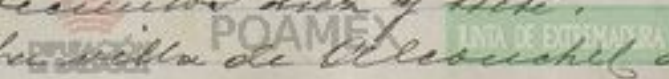
Modesto Rojas
He

Justo Rodriguez

Justo Rodriguez

Sesión extraordinaria del día catorce de febrero de mil novecientos diez y siete.

En la villa de Alcañices a catorce de



Señores Febrero de mil novecientos diez y siete bajo
D. Modesto Rogallo presidencia del Señor Alcalde D. Juan
„ Pio Moran his Alcaide. Hacia las se reunieron en las salas
„ José Pérez capitulares los tres concejales que al aman-
„ Duchmaria que se expresan; con el fin de celebrar se-
„ Luis Rodríguez zión pública extraordinaria para que fue-
ría convocados en el tiempo y forma que la
ley manda, cuya sesión tiene por objeto el
de llevar a debidos efectos el sorteo de los avia-
dos que con el Ayuntamiento han de consti-
tuir la Junta municipal durante el año
de mil novecientos diez y siete si tiene
de lo dispuesto en el capítulo Tercero de la
ley orgánica vigente.

En tal estado, hallándose anunciada
esta reunión por bandos y edictos publicados
en los sitios de costumbre de esta localidad,
con fecha doce de febrero de mil novecien-
tos diez y siete, según cotejo del respec-
tivo expediente, y por medio de pregón
y toque de campana, desde las diez de
esta propia mañana, se declaró abierta
la sesión a la hora de las diez y treinta
minutos y a presencia de los circun-
stantes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud, se dio lectura del precitado
capítulo Tercero de la ley Municipal; y sin
protesta ni reclamación alguna, se pasó
a realizar la operación, leyéndose las listas
de los vecinos que tienen derecho a ser elegi-
dos para los cargos de asociados que nos
ocupan, cuyas listas se encuentran con-
formes con los nombres escritos en papel
tos iguales, las que, en su consecuen-
cia, fueron introducidas en los tar-

sean agustados que se depositaron en un bulto, procediéndose a su extracción, luego de ser dichos bultos convenientemente removidos, y obteniéndose el resultado siguiente.

Sección 1ª

- D. Bonifacio Ramos Rodriguez
- " Antonio Melado Rufino
- " Antonio Botello Gata
- " Manuel Borao Abundia

Sección 2ª

- " Antonio Rivera Ledesma
- " Antonio Gonzalez Mauricio
- " Enrique Ortiz Lopez
- " Francisco Pajo Perea

Sección 3ª

- " Blas Colmenar Gonzalez
- " Jacinto Serrano Rodriguez
- " Antonio Villa Kinosa

Cuyo total de once asociados es el correspondiente a once concejales de que debe constar este municipio según la ejecución de artículo 35 de la precitada ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

Que en vista de lo que la Corporación que se publica este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por escrito a los designados dándose por terminada el acto y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los señores concejales concurrentes con el Sr. Alcalde, y de todo yo, el secretario certifico.

Manuel Botello

Diego Morán



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Antonio Main

Madroño Fogales

José Pina

Juan Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día quince de febrero de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Primitivo Pérez en su consecuencia dicho Sr. ordenó nueva citación para dos días después en su virtud con lo prescrito en el artículo veintiocho de la vigente ley municipal, firmando su crédito, de que certifico.

Mulio Pérez

Madroño Fogales

José Pina

Juan Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez y siete de febrero de mil novecientos diez y siete.

Concurrió bajo la presidencia del Sr. D. Madroño Fogales Alcalde Presidente D. Primitivo Pérez Ma. En consecuencia los señores Concejales que al momento de expresarse presentaban al efecto

Pedro

a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal no habiéndola verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta mi.

mientos y leídas las actas ordinarias de segunda
 convocatoria del día diez y extraordinaria del
 catorce que aprobada la primera y ratificada
 en todas sus partes la segunda.

Siguió después y de orden del Sr. Presidente
 dió lectura por el infrascripto Secretario de
 los Boletines y correspondencia oficial por
 dinte de este gobierno desde la anterior
 anterior y de todo lo cual los Srs. del
 Ayuntamiento quedaron enterados de
 lo mismo en cumplimiento y rubricado
 correspondiente.

Esto segund fuere presentada para su apro-
 bacion las cuentas de los Srs. Facendatarios
 de las mudanzas facultadas i infrascriptas por
 correspondientes al exacto trimestre de mil
 novecientos diez y seis; enterados los Srs.
 honorarios acordaron sean aprobadas y que
 por la presidencia se ordene los papeles
 de cuenta y more presenten como anteriores a
 D. Domingo Pora y a D. Rafael Ramirez
 cuenta presentada y los anteriores todo con
 cargo al capitulo de Beneficencia.

De igual forma acordase conceder al pobre
 Marciano Comate cinco pesetas en concepto
 de trasse de familia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dió por terminada el acto
 siendo las diez horas y cincuenta minutos
 firmando en credito los Srs. concurrentes
 de que yo el Secretario certifico.

Manuel Estrella
 Alfredo Martinez

Pío Masera

Julian Guasale

Modesto Rojas

Jamete Rodryg

Session ordinaria en efecto del dia veintidos de febrero de mil novecientos diez y siete.

En session que debia tener lugar en este dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Pitera. Mandando, en su consecuencia dicho tenor ordeno una session para dos dias siguientes en conformidad con lo prescrito en el articulo cuatro de la siguiente ley municipal firmando un credito de que certifico.

Maria Flores

Pio Moron

Alfredo Martinez

Julian Guasale

Jamete Rodryg

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia veinticuatro de febrero de mil novecientos diez y siete.

Asistieron

Concurren bajo la Presidencia del Sr.

D. Pio Moron Alcalde Presidente D. Braulio Pitera

Alfredo Martinez y el Sr. Concejal que asistió

Julian Guasale se expresan, previa citacion al efecto

Rodryg

á todos los individuos que forman parte de la Corporacion municipal no habiendole verificado los demas servicios de su oficio de un fatiga de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente dióse lectura por el infrascripto Secretario de los Protocolos y correspondencia oficial pendiente de este expediente desde la sesion anterior y de todo lo verbal los Sr. del Ayuntamiento que se acordó enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente por el infrascripto Secretario se presentó a la Corporación municipal la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año de 1916, practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría municipal los cuales ofrecen el siguiente resultado.

Capítulos	Ingresos		Gastos		Total
	Presupuestados	Extrapresupuestados	Presupuestados	Extrapresupuestados	
<u>Los capítulos</u>					
<u>- Ingresos -</u>					
1° Propios	28439,50	29,65	3380,23		36947,18
2° Donados	"	"	"	"	"
3° Suipuestos	7956,35	457,87	"	"	8414,22
4° Beneficencia	"	"	"	"	"
5° Instrucción pública	"	"	"	"	"
6° Corrección pública	"	"	"	"	"
7° Extraordinarios	6159,17	"	"	"	6159,17
8° Reservas	3358,66	"	"	"	3358,66
9° Recursos legales p. cubrir el déficit	7181,97	9,57	"	"	7191,54
<u>Total =</u>		<u>53074,65</u>	<u>474,97</u>	<u>3380,23</u>	<u>61269,77</u>

por el orden que resultare en la cuenta liquidación a sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del mismo dictamen, como se dispone en el Real decreto de 28 de mayo, y Real orden de 13 de abril de cinco mil novecientos ceros, remitiéndose a este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinen, dichas disposiciones legales, y ocupaciones de las certificaciones correspondientes a cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Al mismo tiempo dióse también lectura por el infrascripto Secretario a una comunicación que con fecha quince del actual eleva al Ayuntamiento el Sr. Inspector municipal y Alcalde Titular de esta población D. Miguel Rodríguez del Castillo dando cuenta de la renuncia o dimisión que hace de los cargos que desempeña durante los cuarenta y cinco años que ha venido ejerciendo el de Alcalde Titular fundándose en su avanzada edad, no pudiendo requerir desempeño de los con la misma fe y entusiasmo que hasta aquí ha tenido los Sres. del Ayuntamiento y sin discusión alguna acordaron por unanimidad admitir dicha renuncia comunicándole a dicho Sr. Alcalde resolución dándole cuenta de mismo del sentimiento que ha causado a la Corporación verse privada de sus relevantes servicios y competencia reconocida en su persona, quedándole reconocido

al agradecimiento que expuso al Ayuntamiento en referida comunicacion que cumpliendo con lo ordenado en las disposiciones vigentes de la Seccion General de Sanidad se comunico que la vacante si la Junta del Proctor Torado y gobierno de Albedios. Titulares en armonia si lo dispuesto en el articulo siete de dicha Seccion. Mas como tambien el Sr. Gobernador civil de la provincia segun esta mandado e insertandose en el Boletin oficial el oportuno edicto comunico de la provision en propiedad de la plaza vacante en forma Reglamentaria advirtiendole al interesado que en el interin que este ocurra continue desempeñando los cargos antes mencionados con el caracter de interino.

Sin perdida de tiempo heyse de igual forma un escrito que varios vecinos de esta localidad deberan a la Compañia municipal en suplido de que por el Ayuntamiento contribuyan en parte a los gastos que ha de ocasionar el derribo de parte de una cuadra de vecinos de este pueblo Lore de la Tronera adquirida por los Sres. firmantes de dicho escrito para poder dar salida por uno de sus lados a la nueva Calle denominada "Cervantes". Los Sres. del Ayuntamiento visto lo expuesto anteriormente acuerdan nuevamente contribuir a los gastos solicitados con la cantidad de cien pesetas.



Ultimamente se me ha concedido al pobre Claudio Lero Ferrero diez pesetas en concepto de apoyo domiciliario para que pueda atender a las necesidades de su esposa.

Después de haberse leído y discutido el acta de la sesión anterior y de haberse leído y discutido el acta de la sesión anterior, se acordó en crédito los diez concurientes de que yo el Secretario, certifico. = Sobran para el mismo = vale.

Manlio Ortega Julián González
Alfredo Martínez José María

José Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día primero de Mayo de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Pita de Marchado, en su consecuencia dicho señor ordenó nueva citación para dos días después en armonía con lo proyectado en el artículo quinto en parte de la siguiente ley municipal firmando en crédito de que certifico.

Manlio Ortega Julián González

José Rodríguez



Señalada ordinaria por segunda convocatoria del día tres
de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Comun. Concurse bajo la presidencia del Señor M.
D. Antonio Guadalupe. Presidente D. Braulio Pitará Utrachado el
Señor Concejal que al momento de su posesión pu-
diera certificar al efecto a todos los individuos que
forman parte de la Corporación municipal
no habiéndola verificado los demás e ignorando
de los causas de su falta de asistencia.

Presidencia
D. A.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión
a las diez horas y treinta minutos y
leyó el acta anterior que fué aprobada.

De igual forma dióse lectura por el
informante secretario los Decretos y corres-
pondencia oficial pendiente de este gobierno
desde la semana anterior y de todo lo oral
de los señores del Ayuntamiento quedaron entendidos
disponiendo su cumplimiento y archivo re-
spondiente.

Asimismo se procedió a la lectura de
una instancia suscrita por el Señor
Gobernador D. Domingo Para Pinar
solicitando de la Corporación municipal
que se le de posesión del cargo de ti-
tular con el carácter de definitivo por
protección en la actualidad al cargo de
farmacéutico titular según lo acordó
ya por el Titulo que presenta supe-
dido en Madrid con fecha treinta de
Enero del presente año de mil novecien-
tos diez y siete. Entendidos los señores en
cuestión acordaron darle desde luego la
posesión en propiedad de farmacéu-
tico titular de esta localidad al
señor don D. Domingo Para Pinar

comunicados este acuerdo al intendido y a la Junta de Gobierno y Patronato de Examinación titulada para los efectos que precedan.

Debo seguidamente al Sr. Presidente por parte de la adquisición de árboles para su plantación en la Calle de Salmerón haciendo voto para la celebración de la Fiesta del árbol, los Sr. asistentes autorizaron a la presidencia dicha compra procurando la compra en la forma más conveniente a los intereses de Ayuntamiento.

También acordaron irse al real estado en que se encuentran ^{+ Comercio} ⁴ ^{de} las calles de la población de proveya también convenientemente a sus reparaciones dentro del límite de lo presupuestado para estas atenciones quedando desde luego autorizada la presidencia para que ordene los trabajos cuando lo juzgue más oportuno. Últimamente procedieron a la distribución de fondos por capitales y astillas para el presente sus empresas a la disposición en la disposición segunda de la Real Orden de veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis según la doctrina de la Orden de la Dirección General de Admon. local de primero de Enero de noventa y seis Real Decreto de veintidós de Diciembre de mil novecientos tres y demás disposiciones vigentes importante en la cantidad de cinco mil pesetas acordando votados al propio tiempo de los ingresos y pagos señalados en el año anterior.

Y me habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente fue por terminado el

acto siendo las once horas y diez minutos firmando en crédito los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico: Entre li-
ming: conpimng: vale.

Marcos Herrera

Alfredo Martínez

Modesto Regales

Antonio Manrí

~~Francisco~~

José Ruiz

Francisco Sánchez

Francisco Díaz

Francisco Rodríguez

Sección ordinaria sin efecto del día ocho de Marzo de mil novecientos diez y siete.

Señores La sesión que debió tener lugar en esta D. Modesto Regales no pudo celebrarse por haber asistido solo el Sr. D. Modesto Regales Presidente Sr. D. Francisco Alférez secretario litera. Modesto y los Sres. Sánchez y Díaz por lo que se expresó en su correspondencia de dicho día por el Presidente ordenó nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo cuarto de la vigente ley municipal, firmando en crédito los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Marcos Herrera

Alfredo Martínez

Modesto Regales

Antonio Manrí

~~Francisco~~

José Ruiz

Francisco Sánchez

Francisco Díaz

José Ruiz

Francisco Rodríguez



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Primer y uno del sorteo, y lo dictamen
del Regidor Sindico, el Subsecretario aco-
do: En debe declararse y daban por fugas
por todos los quates legados, a los quince
grandes señores Don Expósito y Manuel
y muchos otros con sus esposas al pa-
go de los quates que ocasionen su captura
y condena.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto siendo las diez horas
y enmarcha y como termino la sesion
de un crédito los señores correspondientes
de que yo el Secretario certifique a Ca-
bildo por el uno vale.

Manuel Pitera

Alfredo Martinez

Modesto Regales

José Perea

José

Antonio Meana

Francisco Diaz

Antonio Prudny

Sesion ordinaria sin efecto del dia quince de marzo
de mil novecientos diez y siete.

Señores La sesion que debia tener lugar en
este dia no pudo celebrarse por haber
d. Francisco Diaz asistido solamente el Sr. Alcalde Pre-
sidente D. Braulio Pitera machado y
el Concejal que al margen se expresa
en su consecuencia dicho Sr. Presidente
de ordeno nueva citacion para dos dias
despues en armonia con lo preceptua-
do en el articulo veinte y cuatro de
la Ley Orgánica de Municipios, fir-

Prudny

mande su crédito al dicho Sr. de que yo el
Secretario, certifico.

Manlio Pizar

Alfredo Martínez

Francisco Pizar

Samuel Rodríguez

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día diez
y siete de marzo de mil novecientos diez y siete.

Concurren bajo la Presidencia del Sr. Al-

Señores calde Presidente Sr. Manuel Pizar y señores
Sr. Alfredo Martínez Sr. Manuel Pizar que al margen se expre-

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día diez
y siete de marzo de mil novecientos diez y siete.
Concurren bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Presidente Sr. Manuel Pizar y señores
Sr. Alfredo Martínez Sr. Manuel Pizar que al margen se expre-
sasen previa citación al efecto a todos los in-
dividuos que forman parte de la Corporación
municipal, no habiéndose verificado la de-
mos a ignorarse los causas de su falta
de asistencia.

El Sr. Presidente del Sr. Pizar abrió la sesión
a las diez horas y treinta minutos y leída
el acta de la anterior que aprobada.

Asimismo dió lectura por el infrascripto
Sr. Secretario los Papeles y correspondencia
oficial pendiente de este cuerpo desde
la anterior sesión y de todo lo cual
los Sres. del Ayuntamiento quedaron
enterados disponiendo su cumplimiento
y archivo correspondiente.

En este estado y no habiendo asunto algu-
no de que tratar el Sr. Presidente dió por
terminado el acta siendo las diez horas
y cincuenta y cinco minutos firmados en
crédito los Sres. concurridos de que yo el Secre-
tario certifico.

Manlio Pitero

Alfredo Martínez

José Perera

Manlio Pitero

Sección ordinaria sin efecto del día veintidós de marzo de mil novecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por haber ausentado solemnemente el Sr. Alcalde Presidente Sr. Manlio Pitero machado, en su consecuencia dicho Sr. Presidente ordena nueva citación para los días siguientes en consecuencia con lo preceptuado en el artículo veintiocho de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que yo el Secretario, certifico.

Manlio Pitero

Alfredo Martínez

José Perera

Manlio Pitero

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de marzo de mil novecientos diez y siete.
Señores Concurran bajo la Presidencia del Sr. Sr. José Perera, Alcalde Presidente Sr. Manlio Pitero machado los Sr. concejales que al margen se expresan, previa citación.

cion al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporacion municipal, no habiendolos verificado los decimas e ignorandolos las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion a las once horas y cinco minutos y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Después dióse lectura por el infrascripto Secretario de los Protestos y concapendios oficiales, procediéndose de este extremo desde la sesion anterior y de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados de disposiciones su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo asuntos algunos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acta siendo las once horas y veinte minutos, firmando en crédito los Señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Mauricio Méndez

Juan Rodríguez

José Pizarro

Alfredo Martínez

Francisco Jiménez

Sesion ordinaria sin efecto del día veintinueve de marzo de mil novecientos diez y siete.

La sesion que debia tener lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido más que el Señor Alcalde Presidente D. Primitivo Pizarro en virtud de un

en consecuencia dicho Señor ordenó

POAMEX

ANTA DE ESTADORA

citacion para dos dias despues en succion
con lo preceptado en el articulo veinte y siete
de la vigente ley municipal, firmandose en
credito de que yo el Secretario, certifico.

Mauricio Torres

Junto Rodriguez

José Pina

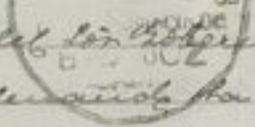
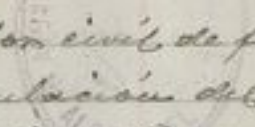
Cajunio Sanguin

Señalada ordinaria en segunda convocatoria del dia
treinta y uno de mes de marzo de mil novecientos diez y siete.
Concurrieron bajo la Presidencia del Sr
pletonos Alcalde J. Proscilio Pina machado, los Sres
S. José Roca Concejalos que al margen se expresan, pre-
sencia de José Rodríguez, sin citacion alguna a todos los individuos
que forman parte de la Corporacion municipi-
pal, no habiendose verificado la demora de
ignorandose las causas de su falta de
asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion
a las diez hora y quince minutos y leida
el acta de la anterior fue aprobada.

Despues de la lectura por el infrascripto
Secretario los oficios y correspondencia
oficial, pendiente de este gobierno desde
la sesion anterior, y de todo lo cual
los Sres del Ayunt., quedaron enterados,
disponiendose en cumplimiento y archivo co-
respondiente.

Despues seguidamente y por la presidencia se ordenó
la lectura de la comunicacion que con fecha
diez y seis de marzo se recienó a este Ayuntamiento
por el Secretario de la Junta de Gobierno
y patronato de Farmaceuticas titulares



 y la recibida del Sr. Gobernador civil, de fecha 23
 del mismo ordenamiento. Por consecuencia del acuerdo
 adoptado por el Ayuntamiento en tal de dichos nombrados
 en propiedad farmacéutica titular de esta villa el Sr. Domingo Parra Rivas por no
 haberse cumplido los requisitos exigidos por los
 artículos treinta y uno y siguientes del vigente
 Reglamento orgánico del cuerpo de catóicos de
 febrero de mil novecientos cinco.

Interados los Sr. concurrentes a este act. con-
 daron por unanimidad que mediante el cum-
 plimiento de lo ordenado para estos casos se
 publique seguidamente el oportuno edicto de
 la vacante existente de farmacéutico en
 el Boletín Oficial en la forma prescrita
 para después acordar el nombramiento
 con el carácter de definitivo.

Los trabajos más asuntos de que han
 por el Sr. Presidente dio por terminado
 el act. siendo las once horas y veinte mi-
 nutos, firmando en crédito los Sr. con-
 concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Pérez yon Per

Justo Rodríguez

Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria suscripta el día cinco de Abril de
 mil novecientos cinco.

La sesión que debía tener lugar en este día no
 pudo celebrarse por no haber asistido más que el
 Sr. Presidente.

ujal Don Jm^e Peru Leuchin, y en su consecuencia
vicio h^o Alcaide ordeno nueva citacion para dos
dias despues en armonia en lo preceptado en el
articulo cinco cuatro de la vigente ley municipal,
firmando en credito de ello de que goz^o el Secretario
certifico =

Juan Peru
Peru

Propio y S^o

Seccion ordinaria en segunda convocatoria del dia
siete de Abril de mil novecientos diez y siete.

Señores Alcaldes D. Primito Pitera enachado y Señor
D. José Perera
Concejal que en el margen se expresa, previa
citacion al efecto de todos los individuos que
forman parte de la Corporacion municipal,
no habiendolos verificado los señores e igno
rándose las causas de su falta de asis
tencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion
a las diez horas y quince minutos y leida
el acta de la anterior fue aprobada.

Asimismo dióse lectura por el infras
cripto Secretario los Boletines y correspon
dencia oficial, procediendole de este acto
uno desde la sesion anterior, y de los
demas los tres del Ayuntamiento quedaran en
terceros disponiendole su cumplimiento y ar
chivo correspondiente.

Acto seguido acordose considerar cinco pes
tas en concepto de sueldo a Gregoria Luv
Segunda de nombre dióse lectura de la circular
de la Delegacion de Hacienda de este pro

POAMEX
CARTA DE ENTREGA

disposicion segun lo de la Real orden de
treinta de mayo de mil ochocientos ochenta
y seis, regla decimoa de la circular de
la Direccion q'dal de la Direccion local de pri
mero de Mayo siguiente Real Decreto de
veintidos de Diciembre de mil novecien
tos dos y demas disposiciones vigentes
importantes en la cantidad de mil pe
setas quedando enterados al propio tiem
po de los ingresos y pagos realizados
en el anterior.

Despues de haberse tratado asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dio por ter
minado el acto siendo las once horas
y diez minutos, firmados en credito
los tres concurrentes de que yo el secre
tario, certifico.

Manlio Petroni Antonio Marin

José Góngora

José Pina José Góngora

sesion ordinaria que efectuó el dia doce de Abril
de mil novecientos diez y siete.

La sesion que debia tener lugar en este
dia no pudo celebrarse por no haber
asistido ninguno de los tres que forman
parte de la Corporacion Municipal; en su
consecuencia se procedio a nueva ci
tacion para dos dias despues en
virtud de lo que dispone el art. 100 de la Ley
de Municipios de 1897, y en consecuencia se
celebró el dia cuatro de la siguiente ley

Principal, firmo en crédito de que con-
tengo.

Manuel Pérez y Antonio Maín

Julian Goussab

Juanito Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día cator-
ce de Abril de mil novecientos diez y siete.

Señores Concejales bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
D. Antón González de D. Donato Pita Machado Sr. Sr. Sr. Sr.

Antonio Maín expuso que al margen de expresarse por in-
citar al punto a leer los libros que forman
parte de la Corporación municipal en
habiendo verificado los libros e ignorán-
dose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesión a las diez horas y treinta minu-
tos y leída el acta de la anterior fue apro-
bada.

De igual forma dió lectura por el infor-
mante secretario los Balances y correspon-
dencia oficial pendiente de este sistema de
de la anterior y de todo lo cual
los señores del Ayuntamiento quedaron
interados disponiendo en cumplimiento y
archivo correspondiente.

En este estado y no habiendo asun-
to alguno de que tratar el Sr. Presi-
dente dió por terminada el acta
siendo las diez horas y cuarenta y
cinco minutos firmando en crédito los se-
ñores concejales de que el Sr. Maín certifica.

Manuel Pérez y Antonio Maín

Julian Sarmiento

Antonio Marin

Fuente Piedra

Session ordinaria sin efecto del dia diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y siete.

La session ordinaria que debió tener lugar en este dia no pudo celebrarse por no haber asistido mas que el Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Pineda Marchado en su consecuencia dicho Sr. Alcalde nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el articulo veinty cinco de la vigente ley municipal firmándose en crédito de que yo el secretario, certifico.

M. Pineda Marchado Jefe Pineda

Fuente Piedra

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia veintiocho de Abril de mil novecientos diez y siete.

Señores
D. Jose Pineda
~~Marchado~~
Pineda

Comuniqué bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Pineda Marchado el tenor literal que al margen se expresa por via citacion al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporacion municipal y se habilitó verificando los demeritos que corresponden por causas de su falta de asistencia.

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la session de los dias veintiocho y treinta de Abril y luego se actuó de la anterior fui

Señor D. Juan... por el impo...
tario los Rele... y correspondim...
de este... desde la... anterior...
de... del... queda
con... de... y
archivo...
En esta... que no habiendo...
de que... el Sr. Presidente...
nada el... siendo... y una
venta... en... las...
en... de que... el...
Tijera

Pío Morán

Francisco Díaz

~~Francisco Díaz~~
Francisco Díaz
y José P...
3

Francisco Díaz

Sección ordinaria sin efecto del día veintiseis de Abril de mil no
vecientos diez y siete.

La sesión que debió tener lugar en este día no
pudo celebrarse por no haber asistido ninguna de
las individualidades que forman parte de la Corpora-
ción Municipal; en su consecuencia se procedió
a nueva citación para dos días después en armo-
nio con lo preceptuado en el artículo veinte y cuatro
de la vigente Ley Municipal, firmando en virtud
de lo que fue certificado.

Pío Morán

Francisco Díaz

~~Francisco Díaz~~

Francisco Díaz



Presión ordinaria en segunda convocatoria del día veintiocho de Abril de mil novecientos diez y siete.

Señores
D. Juan Díaz

Prody.
D.

Concurran bajo la Presidencia del Sr. Presidente Alcalde en funciones D. Pío de la Cruz Albornoz, el Sr. Concejal que alguna vez se exprese previa citación al efecto a todos los Sres que formaron parte de la Corporación municipal, no habiendo de verificarse los debates e ignorándose sus causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y quince minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Minimamente fueron leídas por el Sr. Secretario las Proclamas y correspondencia oficial pendiente de este Cabildo desde la anterior y de todo lo cual los Sres del Ayuntamiento quedaron enterados disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Después el Sr. Presidente dió cuenta de haber facilitado diez pesetas en concepto de socorro domiciliario al pobre D. Tomás Márquez García para la curación de su esposa enferma en el Hospital provincial de Badajoz, habiendo quedado enterado el Sr. Concejal asistente a este acto.

Con este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las diez y siete y veintiseis minutos, firmando con validad los Sres concurrentes a quienes el Sr. Secretario certifica.

POAMEX
LANSA DE EXTREMADURA

Procurador Fiscal



Francisco Hiaz

Julian Gonzalez

Luis Probst

Sección ordinaria en efecto del día del de mayo de mil novecientos diez y siete.

La sección ordinaria que debía tener su lugar en este día no pudo celebrarse por no haber asistido más que el Sr. Alcalde Presidente D. Braulio Pitaro Machado, en consecuencia dicho Sr. Alcalde nueva citación para dos días después en cumplimiento de lo prescrito en el artículo veinty cuatro de la vigente ley municipal, firmando en virtud de que yo el Secretario, certifico: lo obrado en el día y el Secretario: etc.

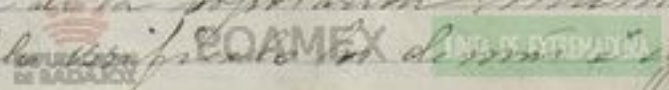
Braulio Pitaro

Julian Gonzalez

Luis Probst

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día cinco de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Contra la comparecencia que se presentó del Sr. Abal Juan Gonzalez de Presidente D. Braulio Pitaro Machado el Sr. Alcalde que al surgen se expresa por una citación al efecto a todos los señores que forman parte de la corporación municipal no ha comparecido por lo que se declara en virtud de que yo el Secretario, certifico: lo obrado en el día y el Secretario: etc.



causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien fueron leídas por el Sr. Presidente las Peticiones y correspondencias obran al presidente de este sistema desde la primera anterior y de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados.

En este estado el Sr. Presidente ordenó que se presentase el expediente que ha dependido ordena sea tramitado para las liquidaciones de créditos a favor y en contra del Estado así como el cuestionario a los Hacimientos Municipales, ordenando quedasen en primer término de los primeros los cuestionarios al cuestionario para cuando se recorra mayor número de términos municipales y en cuanto al expediente de créditos que la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 como mejor procediere, liquidándose precediendo a la distribución de fondos por capitales y acciones para el presente como con forma a lo dispuesto en la disposición segunda de la Real Cédula de 17 de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, según decisión de la Circular de la Dirección general de Instrucción local de primero de Enero siguiente, Real Cédula de 17 de Mayo de 1806 de mil ochocientos dos y demás disposiciones vigentes en la materia de los que se trata quedando enterados al propio tiempo de los supuestos y papeles que se hallan en el expediente.

Una habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta a las once horas y cinco minutos firmando en

virtud de las leyes concurren de que se el Secretario certifica

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION

POAMEX

PARA

Juan Rodríguez

Helio Gonzalez

Francisco Páez

Francisco Páez



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA



LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO